

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 101

X LEGISLATURA

12 de noviembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el jueves, 12 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000598. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar acerca de la creación y funcionamiento del Fondo de Apoyo a las Empresas Turísticas y Comerciales, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-15/APC-000602. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre medidas para impulsar el turismo de compras, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000605. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Director de Infraestructuras Deportivas 2006-2015, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000630. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la presencia de Andalucía en la World Travel Market, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000516. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de explicar el contenido del nuevo decreto sobre regulación de campos de golf en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/APC-000631. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre campos de golf en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Carmelo Gómez Domínguez, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000335. Pregunta oral relativa a la regulación de alojamientos turísticos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000336. Pregunta oral relativa al Registro de Turismo de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000749. Pregunta oral relativa al Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa en el municipio de Orce, en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000801. Pregunta oral relativa a la oficina de turismo en Rusia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000803. Pregunta oral relativa a ciudades y espacios Patrimonio de la Humanidad de Granada, plan de acción 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000804. Pregunta oral relativa a la aportación de la Consejería de Turismo y Deporte a la conmemoración del 525 aniversario del descubrimiento de América, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000846. Pregunta oral relativa a programas del Imsero, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000847. Pregunta oral relativa a la promoción del destino Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000848. Pregunta oral relativa a la feria Travel Connection en Frankfurt, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000865. Pregunta oral relativa al centro de alto rendimiento para deportistas con discapacidad de Carranque, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/PNLC-000167. Proposición no de ley relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día doce de noviembre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000598. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar acerca de la creación y funcionamiento del Fondo de Apoyo a las Empresas Turísticas y Comerciales (pág. 8).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

10-15/APC-000602. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre medidas para impulsar el turismo de compras (pág. 17).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000605. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Director de Infraestructuras Deportivas 2006-2015 (pág. 27).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000630. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la presencia de Andalucía en la World Travel Market (pág. 38).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000516 y 10-15/APC-000631. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los campos de golf en Andalucía y el contenido del nuevo decreto sobre su regulación (pág. 45).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000749. Pregunta oral relativa al Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa en el municipio de Orce, en Granada (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000335. Pregunta oral relativa a la regulación de alojamientos turísticos (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000336. Pregunta oral relativa al Registro de Turismo de Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000801. Pregunta oral relativa a la oficina de turismo en Rusia (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000803. Pregunta oral relativa a ciudades y espacios Patrimonio de la Humanidad de Granada, plan de acción 2016 (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

12 de noviembre de 2015

10-15/POC-000804. Pregunta oral relativa a la aportación de la Consejería de Turismo y Deporte a la conmemoración del 525 aniversario del descubrimiento de América (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000846. Pregunta oral relativa a programas del Imsero (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000847. Pregunta oral relativa a la promoción del destino Andalucía (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000848. Pregunta oral relativa a la feria Travel Connection en Frankfurt (pág. 87).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000865. Pregunta oral relativa al centro de alto rendimiento para deportistas con discapacidad de Carranque, Málaga (pág. 89).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas (pág. 91).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

12 de noviembre de 2015

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/PNLC-000167. Proposición no de ley relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga (pág. 101).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y cinco minutos del día doce de noviembre de dos mil quince.

10-15/APC-000598. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar acerca de la creación y funcionamiento del Fondo de Apoyo a las Empresas Turísticas y Comerciales

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Bien, tenemos quórum en la comisión, vamos a comenzar los trabajos de la Comisión de Turismo y Deporte, con la comparecencia del consejero. Y empezamos con el primer punto del orden del día, que es comparecencia del señor consejero de Turismo y Deporte, de la Comisión de Turismo, a fin de informar acerca de la creación y funcionamiento del Fondo de Apoyo a las Empresas Turísticas y Comerciales de Andalucía, planteado por el Grupo Ciudadanos.

Para ello, tiene la palabra la señora Rivera, por... Perdón, perdón, el señor consejero tiene la palabra para exponer y responder a esta comparecencia.

Señor consejero, quince minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, la creación del Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales se estableció en la Disposición Adicional VII de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. La normativa reguladora básica de este fondo se recoge en el Decreto 99/2009, de 27 de abril, por el que se regulan los fondos de apoyo a las pymes agroalimentarias, turísticas y comerciales y de industrias culturales y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza, junto con la citada Ley de Presupuestos de 2009. Dicho decreto, en su artículo 23.2, fijó la adscripción de este fondo a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Posteriormente, la Disposición Adicional VI de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto para 2010, recoge que las empresas solicitantes tendrán la posibilidades de financiar también gastos que no tengan la consideración de inversiones. Son las denominadas operaciones de circulantes. Se trata, pues, señorías, de un fondo sin personalidad jurídica, cuya finalidad es atender las necesidades de inversión, o financiación del circulante, para proyectos viables y solventes que soliciten las empresas cuya actividad sea turística o comercial.

Es importante destacar, señorías, que como consecuencia de la moderada mejora de la economía andaluza, y dada la necesidad continuada de reestructuración financiera de las empresas, desde el 1 de enero de 2015 existe la posibilidad de solicitar la modificación de las condiciones de las operaciones firmadas con estos fondos, todo ello previo estudio y análisis de su situación, con el objeto de facilitar y garantizar el reembolso de las operaciones financieras formalizadas. Así lo establece el apartado 1 de la Disposición Final IV de la Ley 6/2014, del 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015, cuyo tenor literal es el siguiente: «La entidad gestora de un fondo podrá efectuar modificaciones en las operaciones financieras formalizadas, siempre que resulten imprescindibles para garantizar el buen fin de las mismas,

el mantenimiento de la integridad patrimonial y que no modifiquen la finalidad que fundamentó la aprobación inicial, incluso aunque suponga la autorización de instrumentos financieros diferentes y/o modificación de las garantías inicialmente aportadas, debiendo quedar debida y suficientemente justificadas en el expediente cada una de las modificaciones que se lleven a cabo».

Señorías, hasta aquí los antecedentes que dan marco legal a la creación y funcionamiento de este fondo, con el que el Gobierno andaluz movilizar recursos públicos para aportar liquidez al sector turístico y del comercio. Y ello se realiza mediante diferentes instrumentos financieros, como son préstamos o créditos, microcréditos, préstamos participativos, otorgamiento de garantías, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocida en el tráfico mercantil. Se trata, pues, de facilitar la financiación de las inversiones de las empresas del sector turístico y comercial, siendo éstas aquellas que de manera habitual y con ánimo de lucro se dedican a la prestación de algún servicio turístico o comercial.

La financiación aportada por este fondo es de naturaleza retornable. Esto quiere decir que tienen una máxima utilidad, ya que pueden volver a ser utilizados una vez que hayan sido devueltos por la empresa solicitante. De ahí la importancia de velar por la situación patrimonial del fondo.

El Gobierno andaluz pretende con este fondo, primero, evitar la restricción generalizada del crédito que desde finales del ejercicio 2008 está afectando negativamente a la economía real andaluza, y, concretamente, a las empresas de los sectores del turismo y comercio; sectores que representan más del 20% del producto interior bruto y del 25% del empleo andaluz. Contribuir de manera efectiva al mantenimiento y la creación del empleo es el segundo de los pilares en los que se basa el fondo..., de los objetivos que tiene este fondo, centrandos todos los esfuerzos en un empleo de calidad, compromiso adquirido en el IV Pacto Andaluz por el Turismo, aplicable también al sector del comercio. En tercer lugar, se pretende impulsar el emprendimiento, ayudando a los emprendedores a la puesta en marcha de sus negocios. Como saben, el emprendimiento es un pilar fundamental que aporta vitalidad al desarrollo económico y social de Andalucía. Debo decir a sus señorías que las operaciones que se realizan con cargo al fondo se efectúan en condiciones de mercado, sin que en ningún caso puedan tener la consideración de subvenciones o ayudas públicas.

En cuanto a los destinatarios de los instrumentos financieros del fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional VIII de la Ley del Presupuesto para 2012, pueden serlo las empresas andaluzas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo los empresarios autónomos, siendo exigible, en todo caso, que se trate de una organización de medios materiales y humanos con finalidad lucrativa, y que cumpla los siguientes requisitos. Primero, tener domicilio social o contar con centros operativos en Andalucía; segundo, acreditar su situación en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; en tercer lugar, que se dedique a la distribución o comercialización de productos o servicios turísticos y comerciales, en base al artículo 24 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, regulador de estos fondos; en cuarto lugar, que no estén participadas en más de un 25% por una administración o una entidad pública; quinto, que no se encuentren en situación concursal ni incursos en los supuestos de incompatibilidad previstos, es decir, no es posible recibir apoyo para el mismo proyecto de los restantes fondos sin personalidad jurídica, establecidos en las leyes de presupuestos de la Junta de Andalucía, o en fondos de similar naturaleza que se constituyan en el futuro; en sexto lugar, y en todo caso, las empresas destinatarias no podrán recibir para el mismo objeto financiación que acumuladamente supere el importe total del proyecto. En definitiva, señorías, los pro-

yectos financiados pueden consistir tanto en inversiones como en operaciones de circulante y planes de reestructuración financiera, deben ser técnicamente viables y que de la situación del solicitante y del proyecto se deduzca la reintegrabilidad de la financiación otorgada en su caso. Y además deben contribuir a la generación y el mantenimiento del empleo.

Respecto a los recursos para financiar las operaciones, debemos decir que los mismos provienen de las dotaciones que a tal efecto figuren en los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y, como ya les he comentado, los recursos se retroalimentan con los importes de las devoluciones o retorno de operaciones realizadas previamente con cargo a estos mismos fondos. Vienen igualmente de los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros devengados y cobrados por los fondos. Y aunque actualmente no existen dotaciones por estas vías, los fondos pueden dotarse mediante aportaciones de otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas, previo acuerdo del Consejo de Gobierno y en los términos que éste determine. Por último, las operaciones se pueden financiar mediante cualquier otro tipo de ingresos relacionados con la actividad de los fondos.

Como conocen sus señorías, la entidad gestora de estos fondos es la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía. Mientras que el control financiero es ejercido por la Intervención General de la Junta de Andalucía. La normativa reguladora establece que la entidad gestora del fondo, mediante convenios, puede atribuir todas o algunas de las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras, de naturaleza pública o privada. Por tanto, aunque la gestión financiera está encomendada a las entidades colaboradoras, es la empresa pública la que ostenta la responsabilidad sobre la gestión de los fondos.

En concreto, se han suscrito convenios con las siguientes entidades colaboradoras. Con el Banco Europeo de Finanzas, entre mayo de 2009 y marzo de 2015. Con Cajasol-Banca Cívica, actualmente CaixaBank, entre mayo de 2011 y mayo de 2014. Y este convenio tiene un anexo al convenio, con fecha 15 de febrero de 2015, que está aún vigente para operaciones vivas.

Y, finalmente, se realizó otro convenio de colaboración con Soprea, en junio de 2013 y con vigencia hasta junio de 2016.

Debo informar a sus señorías que habiéndose escindido las competencias sobre comercio y turismo en dos consejerías, esta decisión ha de tener reflejos en los PAIF, en los programas de actuación, inversión y financiación, de la empresa pública.

No obstante, de manera transitoria, los presupuestos correspondientes a la envolvente de octubre para los PAIF 2016 comprenden las dos líneas de financiación.

Por último, y en relación con las solicitudes presentadas, deben saber sus señorías que hemos recibido 420 peticiones para acogerse a este fondo, de las cuales se han aprobado 74 operaciones por un total de 30.761.959,44 euros.

De estas 74 operaciones aprobadas, 62 han sido formalizadas, lo que ha supuesto un montante de 24.279.717,73 euros y ha generado una inversión global de 92.778.427,79 euros.

De estas 62 operaciones formalizadas, 23 pertenecen al sector comercio, por un total de 1.890.416,70 euros, y 39 corresponden a empresas turísticas, por un importe de 22.389.301,03 euros.

Por eso, todo ha permitido, y estos son los datos más importantes a nuestro juicio, el mantenimiento de 505 empleos y la creación de otros 506 puestos de trabajo. Un millar de empleos que avalan la consecución

de los objetivos prioritarios que les enuncié al inicio de esta intervención, objetivos para contribuir al mantenimiento y la generación del empleo en Andalucía.

En cuanto a la distribución por provincias, de las 62 operaciones formalizadas en Cádiz, se han establecido tres proyectos por un total de 191.380 euros, lo que ha generado una inversión de 2.068.036,64 euros y la creación de 11 puestos de trabajo.

En Córdoba, cinco proyectos con un montante total de 2.819.749 euros, una inversión generada de 8.604.383 euros y 20 empleos creados.

Quince proyectos granadinos han sido formalizados por un total de 4.253.370,26 euros, que han generado una inversión de 26.377.987,37 euros y la creación de 108 nuevos puestos de trabajo.

Por su parte, en Huelva se han formalizado otros tres proyectos por un total de 250.000 euros, que han generado una inversión de 434.607,26 euros y la creación de un empleo.

En la provincia de Jaén nueve proyectos han sido formalizados por un montante de 3.555.973,97 euros, generando una inversión de 17.159.331,47 euros y la creación de 47 puestos de trabajo.

Quince proyectos han sido formalizados en la provincia de Málaga, por un total de 11.961.830 euros, que han generado una inversión global de 36.277.832 euros y 263 nuevos empleos.

Y, finalmente, en Sevilla, 12 proyectos se han formalizado por un total de 1.247.410,5 euros, lo que ha generado una inversión de 1.856.250 euros y un total de 56 puestos de trabajo.

Señorías, hasta aquí los datos que sustentan la oportunidad e importancia de este fondo de apoyo a las empresas turísticas y comerciales. A partir de ahora, desde esta consejería entendemos que el objetivo debe ser diversificar el número de entidades colaboradoras, lo que daría mayor capilaridad al fondo y ampliaría la red de oficinas, así como fomentar la promoción y divulgación de las líneas de financiación para que las empresas andaluzas puedan acceder a este incentivo que, sin duda, ha demostrado ser muy rentable para el sector comercial y turístico de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra ahora la señora Rivera, por un tiempo de siete minutos.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero, por su exposición.

Efectivamente, como se comenta, el Fondo de Apoyo a las Empresas Turísticas y Comerciales empezó su andadura en el año 2009, con gran alegría por parte del sector turístico, que en el fondo, efectivamente, veía por fin que se evitaba la restricción generalizada del crédito a los sectores del turismo y comercio, se veía la posibilidad de hacer un mantenimiento efectivo de sus instalaciones, cosa tan necesaria en nuestros hoteles para poder competir a nivel de calidad. Y, por otro lado, efectivamente, como línea también fundamental, el impulsar el emprendimiento.

Pues, mire, ahora bien, yo le voy a dar la visión..., usted nos ha dado la visión de la consejería, la visión interna, yo le voy a dar la visión del sector, con quienes he hablado.

Lo que ellos me comentan es que es un instrumento público de financiación que está dotado de importantes recursos económicos, pero que se ha mostrado desde su punto de vista y desde el inicio ineficaz.

Ya han pasado varios años desde que se pusieran en marcha esos fondos, como decimos, desde 2009, para las empresas turísticas, pero los resultados..., usted nos ha dado datos, pero los resultados que percibe el sector, insisto, son totalmente insatisfactorios.

La verdad es que me comentan que ignoran el nivel real de ejecución de los fondos, con lo cual creo que está faltando publicidad, e incluso podríamos decir que está muy por debajo de lo que exigía el sector.

Los datos que me comentan: en todos estos años inició con..., en 2009 se inició con 70 millones de euros, con posterioridad se añadieron 50 y 30 millones más de euros, siendo, por tanto, la dotación total de 150 millones. Incluso luego, en 2014, se añadieron 20 millones más. Pues, fíjese, los datos que percibe el sector son que del fondo solo se han ejecutado 20 millones de euros. Algo está ocurriendo porque realmente, como le digo, al sector no le están llegando esos créditos que tanto necesita.

Lo que me comentan es que al principio de la legislatura no contaban con la tesorería real, hasta el punto de que existía una cartera de préstamos concedidos por importe de 12 millones que no se pudieron poner a disposición de los solicitantes, e igualmente quedó paralizada la actividad real puesto que no se autorizó ningún gasto.

A finales de 2012 se consigue financiación para hacer frente a los préstamos concedidos y el compromiso de la tesorería para transferir mensualmente el importe equivalente a los préstamos que se hubieran aprobado el mes anterior. Sin embargo, todo aquello quedó truncado en aquel momento por la subrogación a Caixa-Bank como entidad colaboradora por absorción de Cajasol, puesto que por un lado se negó a ejecutar los préstamos ya concedidos y paralizó toda actividad de su estudio a las nuevas solicitudes, hasta que finalizó el contrato en abril, que quedó resuelto.

A partir de ese momento todos estos fondos pasan a la Agencia Idea y tampoco se ha obtenido ninguna transparencia ni se ha visto, realmente, como esos fondos llegan al sector.

Usted me comenta ahora que en 2015, lo cual es una buena noticia, se empiezan a gestionar a través de la Empresa Pública de Turismo Andaluz. Me imagino que con la separación de consejerías, de comercio y demás. Pero sí me gustaría que aclarara un poco qué es lo que ha ocurrido con los fondos en años anteriores.

Si eso es así, creo que se debería de publicitar porque las empresas del sector no lo saben y no están solicitando esos préstamos. De hecho, lo que me comentan es que no tienen constancia de que a día de hoy se vaya a incluir estos nuevos fondos para los presupuestos de 2016, lo cual también le quería preguntar para que usted nos lo aclare si realmente estos fondos están contemplados en los presupuestos para el año que viene.

Insisto en que es necesario porque las empresas del sector necesitan renovar sus hoteles y necesitan crédito. Y, fíjese, una de las condiciones que ustedes ponen para conseguir esos créditos es que las empresas tengan beneficios. Y lo que me están comentando en el sector es que, precisamente, las empresas que no tienen beneficios son las que necesitan más de esos préstamos en buenas condiciones, que, en cualquier caso, son renovables y, por tanto, no debería ser tan importante el tener en cuenta si tienen beneficios o no.

Insisto, son los que no tienen beneficios los que, precisamente, necesitan más esos préstamos para poder renovar los hoteles y poder competir.

Sabemos que estamos en una situación buena del turismo, pero no podemos olvidar que en un futuro la situación socio-política puede cambiar y el turismo puede irse a otro lugar que no sea España. Con lo cual, insistimos en la importancia de mantener la calidad turística y la importancia que para el sector tienen estos préstamos que la consejería les ofrece.

También comentaba que otro de los puntos más importantes de este proyecto —y lo comparto totalmente, es una de las líneas que compartimos en Ciudadanos— que es que hay que apoyar al emprendimiento, y al emprendimiento, por supuesto, en el sector turístico, que es uno de los más importantes en nuestra comunidad autónoma. Mire, pues, sinceramente, si..., le vuelvo a decir lo mismo, si se exigen beneficios a las empresas, ¿cómo vamos a ayudar a los emprendedores?

Quiero decirle con esto que, por favor, cuando lancen los nuevos fondos, que espero que se lancen para el año 2016, que tengan en cuenta este tipo de cosas, porque si no, al final estamos beneficiando siempre a los mismos. Si beneficiamos a los empresarios que tienen beneficios, pues no estamos realmente impulsando el sector de aquellos nuevos emprendedores que entran dentro del tejido productivo andaluz.

Así que, bueno, le pediría eso... En primer lugar, agradecerle que aclare que, efectivamente, a partir de ahora será la Empresa Pública de Turismo Andaluz la que lo va a llevar a término, que nos aclare si va a haber presupuesto para 2016. Y, por favor, que se notifique a las empresas del sector, porque, sinceramente, no lo saben.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivera.

Tiene ahora la palabra el señor consejero por un tiempo de siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señora Rivera, estos son fondos para ayudar a que las empresas tengan liquidez o posibilidad de una inversión, pero son fondos reintegrables, donde la Administración para no..., o sea, debido a la situación patrimonial del fondo, no puede tener otras condiciones que las que nos garanticen que el fondo se puede reintegrar. Esto no es una línea de subvenciones, no es una línea de incentivos, donde sí se les puede ayudar a empresas que vayan a emprender, pero al ser un fondo reintegrable la Administración se tiene que garantizar..., o tiene que tener el máximo de garantías de que se va a reintegrar. Lo que nosotros hacemos es no tener una capacidad..., o sea, no tener el nivel de exigencia que pueden tener algunas entidades financieras para no dar esos fondos. Hemos sido flexibles, hemos sido generosos a la hora de decidir cuáles son las condiciones, pero en todo momento, y porque así es la concepción del fondo..., en todo momento hemos velado por que la integridad patrimonial del fondo esté garantizada por esas garantías que nos tiene..., que les

exigimos a las empresas. Y entre esas garantías está el cumplimiento, con sus obligaciones fiscales y por la Seguridad Social, y también la garantía de que pueda tener unos beneficios que puedan permitir el reembolso del fondo.

Y creo que es lo que se nos debe exigir a las administraciones, ese control de este tipo de fondos, que son reintegrables, que son fondos que pueden o que deben aportar..., o deben retornar. Pero no deben retornar porque nosotros vayamos a hacer negocio, porque la Administración no va a hacer, no va a generar un negocio ni beneficios como puede ser una entidad financiera, nosotros queremos que retorne para que vuelva a ponerse en el circuito, para que vuelva a seguir teniendo y manteniendo ese fondo, y podamos tener, bueno, pues un incremento con ese dinero que vuelve.

De hecho, debo decirle que esa retroalimentación..., nosotros hemos tenido 2,5 millones de euros más, o sea, que se han puesto más a disposición por cancelaciones anticipadas de esos créditos que hemos dado, y que las ocho devoluciones, bueno, pues..., que hemos tenido han sido alrededor de 3,4 millones. Esto significa que casi seis millones de euros se han puesto más en circulación de este fondo o nos ha permitido ponerlo de nuevo en circulación por esas cancelaciones y por esa devolución de créditos.

De todas formas, tengo que decirle que la condición de este Presupuesto del año 2015, donde empezó un presupuesto con una Consejería de Turismo y Comercio, hizo que este fondo estuviera en la Empresa Pública para el Turismo y el Deporte de Andalucía.

En el Presupuesto de 2016 van a seguir contemplados estos fondos, porque son fondos acumulativos. No va a haber una nueva aportación sino que va a seguir el fondo con la dotación que tenía en 2015, porque no..., o sea, sigue estando el dinero y sigue existiendo el dinero, y esos 150 millones van a estar dispuestos para el Presupuesto 2016. Y, dentro de lo que puedan ser las políticas de apoyo a los empresarios turísticos, las políticas de apoyo al emprendimiento turístico, no solo a través de este fondo sino también a través de incentivos, subvenciones, ayudas que son propias o que son también de otra institución, como el FOMIT u otro tipo de ayudas que podamos tener, vamos a seguir intentando que el dinero..., que los recursos económicos fluyan hasta los empresarios para la mejora de nuestra oferta..., nuestra infraestructura hotelera, nuestra infraestructura hostelera, y sea una ayuda para la industria del turismo.

Por tanto, hay que decirle, tenemos que tener tranquilos a los empresarios, porque la disponibilidad va a seguir, pero también hay que decirles a los empresarios que esta línea de financiación que son estos fondos tienen que ir con un régimen que vele por la integridad patrimonial del fondo, que vele por la correcta utilización del fondo, que también permita o que garantice el retorno de estas ayudas que nosotros..., o sea, de estos préstamos reembolsables o de estas corporaciones para liquidez o avales que deben devolver, pero que tienen que tener también un reintegro..., o asegurarnos o garantizarnos un máximo reintegro por velar por los fondos públicos y por no ir contra la hacienda pública.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rivera, tiene usted ahora una oportunidad de tres minutos.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le insisto y se lo digo sinceramente, de nada nos sirve que se hayan incrementado las líneas de préstamos a empresas del sector turístico si no llega el crédito a las empresas turísticas. Sé que parece una paradoja, pero es que es lo que está ocurriendo, y solamente le estoy manifestando lo que el sector me ha puesto sobre la mesa. Creo que es importante que hagan una valoración, porque tenemos la oportunidad..., yo creo que hacer autocrítica, rectificar es siempre bueno y positivo. Y yo le pediría que revise esas condiciones para 2016, porque le insisto en que, efectivamente, la consejería no puede ser un banco. Si precisamente son líneas de crédito que, efectivamente, tienen que reembolsar..., pero que creo que la Administración, desde ese punto de vista, debe ser capaz, si quiere crear un tejido verdaderamente innovador..., insisto en que la innovación hoy en día es una de las claves para conseguir salir de la crisis, insisto aquí e insisto en la Comisión de Economía y Conocimiento, e insisto siempre que tengo la oportunidad de hablar con cualquier consejero de la Junta. Insisto en que si no invertimos más en innovación, no vamos a conseguir salir de la crisis jamás en Andalucía, y me remito a las cifras de paro que tenemos. Es una línea que Ciudadanos está poniendo a nivel nacional y lo queremos poner, por supuesto, pionera en Andalucía, e insisto mucho con usted porque en turismo tenemos mucho que decir.

Y por eso le insisto en que es imposible que un nuevo emprendedor pueda justificar beneficios en su empresa. Insisto, son contradicciones del sistema, que podemos..., tenemos la capacidad de rectificar y de conseguir que precisamente ese crédito llegue a quien lo necesite y a quien pueda emprender. Los emprendedores se siguen quejando continuamente de que no reciben ayudas, y estamos hablando de un préstamo. Los emprendedores ya no quieren subvenciones, Andalucía tiene un horizonte mucho más amplio que vivir eternamente de las subvenciones, y el Gobierno andaluz debe entenderlo. Pero precisamente una línea como esta de préstamos..., sí que debe asumirse cierto riesgo por parte de la Administración. Esta es la opinión de Ciudadanos. No somos un banco, somos una Administración que tiene que ayudar a los emprendedores y, por tanto, sí que le diría que, por favor, valore lo que le estoy diciendo, porque podemos rectificar de cara a 2016.

Y le insisto, de los años anteriores, de los 150 millones solamente se han ejecutado 20 millones de euros. Creo que deberíamos, el año que viene, ejecutar los 150, porque es como estamos realmente ayudando al sector. Y, por tanto, por eso le insisto en que se revisen realmente las cláusulas, que sean sencillas y que haya una publicidad de esos fondos que las empresas no conocen, que le insisto en que siguen pensando que las gestiona la Agencia Idea. Por tanto, algo se está haciendo mal desde la consejería, algo no se está diciendo.

Y, por tanto, insisto en que es una herramienta buena, es una gran idea por parte de su consejería, pero utilicémosla bien, utilicémosla bien, porque tenemos la capacidad de realmente reactivar el sector, que ellos nos lo están pidiendo, si solamente... Yo lo que les digo es que yo, cuando vengo a esta comisión, cuando vengo a cualquier comisión o al Parlamento, lo que traigo son las ideas de los profesionales, que son los que los están padeciendo y son los que me cuentan qué es lo que está ocurriendo. Así que no me escuche a mí, escuche al sector, que realmente lo necesita.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivera.

Y ahora cierra este punto del orden del día el señor consejero, por un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señorías, tener los 150 millones activos el año que viene...; o sea, activos, me refiero en pleno uso, el año que viene, para nosotros sería una alegría, porque significaría, primero, que el sector va muy bien, que el sector va muy bien, que el sector tiene capacidad de responder a un endeudamiento de 150 millones, y que nosotros tenemos la garantía de que esos 150 millones, una vez devueltos, nos van a permitir seguir manteniendo vivos estos fondos.

Pero también le digo: nosotros tenemos que tener claro que para ayudar al sector, y en eso sí estoy de acuerdo con usted, la innovación no es que sea clave para salir de la crisis, es que en el sector del turismo, en la industria turística, la innovación es la clave para no caer en crisis. O sea, nosotros necesitamos la innovación continua para no caer en crisis. Pero nosotros..., lo que le quiero dejar claro es que nosotros tenemos una batería de actuaciones, una batería de recursos, y dirigidos cada uno para un tipo distinto. Yo creo que el emprendimiento, los emprendedores que salen, que el día que montan su empresa dejan de ser emprendedores para ser empresarios, que los emprendedores tienen líneas de subvenciones, de incentivos, donde podemos atenderlos. Este fondo no tiene esa finalidad, este fondo está para mantener empleo, para mantener las empresas que necesitaban en un momento dado algún tipo de producto financiero que los pudiera mantener vivos, y este fondo se crea con esa intención. Nosotros tenemos otras partidas, tenemos otros programas, tenemos otros programas europeos, que nos permiten ayudar y apoyar al emprendimiento en el sector turístico. Pero no sólo al emprendimiento, también tenemos otros programas, como son el Cualifica, programas como son los programas de apoyo para la internacionalización de las empresas, de las pequeñas y medianas empresas, programas específicos donde ayudamos a mantener también vivo y en la innovación al sector turístico. Por tanto, le estoy hablando de un fondo, un fondo que tiene la capacidad de atender algunas demandas que no atienden las entidades financieras. Pero este fondo y la concepción de este fondo nos obligan a mantener la capacidad financiera de la Junta de Andalucía, a que el fondo esté gestionado de una forma correcta y con las máximas garantías de retorno. Eso hay empresas que lo pueden atender y empresas que no lo pueden atender. De hecho, de las 240 empresas que solicitaron este fondo, sólo a 74 pudimos darle cabida. Por lo tanto, nosotros tenemos la obligación, como entidad gestora, de garantizar esos retornos. Hay otros instrumentos desde la Junta de Andalucía, otros instrumentos que tienen otra finalidad, que tienen otra forma de gestión y que sí puede permitir a otras empresas acceder a esos fondos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-15/APC-000602. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre medidas para impulsar el turismo de compras

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, la segunda comparecencia del consejero, solicitada por el Grupo Popular, para informar sobre medidas para impulsar el turismo de compra.

Señor consejero, tiene la palabra, por quince minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Perdón, tengo un resfriado un poco... Gracias, presidente.

El destino turístico de Andalucía tiene como gran fortaleza la impresionante e inigualable variedad turística, tanto en segmentos como en destinos. Esta variedad privilegiada, exclusiva y complementaria a la vez, es un ejemplo de oferta plural y auténtica, un destino único, como queremos definirlo, de la Consejería de Turismo y Deporte. El *shopping*, o turismo de compras, juega un papel muy importante dentro de todos los grandes segmentos existentes en Andalucía. Es una actividad inherente a todos los segmentos turísticos, además de ser uno, en sí mismo, y todo dependiendo de las motivaciones que tengan los turistas que nos visitan, así como las actividades desarrolladas por estos turistas.

Es decir, un turista puede llegar a Andalucía motivado principalmente por el clima, por los recursos culturales o patrimoniales, por sus parques naturales, a través de un crucero, en una escapada de *city break* o, por citar algunos ejemplos más, atraído por la nieve o por alguna de las ofertas culturales que tenemos. En todos estos casos, las compras juegan un papel importante, tanto en las actividades desarrolladas como en la inversión realizada en destino. Sin embargo, existen otros casos en los que los turistas llegan a Andalucía motivados principalmente por las compras, por lo que se llama, de forma internacional, el *shopping*. Y dentro de este segmento existe una gran cantidad de opciones, como son los destinos de turismo de lujo —es el caso de Puerto Banús, por ejemplo—; cascos históricos maravillosos, repletos de importantes tiendas, tanto internacionales como nacionales; grandes centros comerciales, los centros comerciales abiertos existentes en Andalucía, y así como establecimientos locales especializados en artesanía típica de la zona. Es decir, existe una oferta de compras de lujo, oferta de compras en grandes franquicias internacionales, además de compras de productos típicos, auténticos y diferentes que marcan a Andalucía. Compra de artículos que ponen en valor la cultura andaluza, que hacen que el turista quiera parte de Andalucía, parte de sus tradiciones y parte de sus experiencias, que no pueden encontrar en otros destinos. Estos ejemplos muestran que Andalucía posee un amplio ramillete de opciones para el turista que esté interesado en compras, ya sea como motivación principal o complementaria.

Según la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, los turistas dedican la mayor parte de su presupuesto en destino a la restauración, y en segundo lugar al alojamiento. El resto de los gastos se centra principalmente en compras, con un 14% de los mismos. En el transporte de destino, con un 10,7%, las actividades

de ocio, un 5%, y en el alquiler de coches, en un 2,4%. Todas las procedencias presentan una distribución parecida de presupuestos, salvo en la última partida del gasto, el alquiler de coches, donde sí se produce una diferenciación, ya que es realizada casi íntegramente por extranjeros.

Ocho de cada diez turistas que visitaron Andalucía en 2014 lo hicieron motivados por sus vacaciones, siendo su actividad más frecuente el disfrute y uso de la playa, como declara el 50% de los turistas que nos visitaron. Del resto de las actividades que realizan durante su estancia en nuestra región destacan dos grupos: uno con cuotas cercanas al 34%, como son la observación de la naturaleza y la visita a monumentos y museos, y otro con tasas más moderadas, pero por encima del 10%, como es el sector de compras, excluidas las compras regulares, o actividades relacionadas con el entretenimiento —zoológicos, parques temáticos, etcétera—. El resto de las actividades no llegan a suponer una participación superior al 2,5% en ningún caso. Por citar un caso concreto, de los más destacados, me referiré al turista de crucero, cuyo gasto medio diario en el destino andaluz en 2014 se sitúa en 41,60 euros persona/día. Pues bien, entre los principales ítems que conforman el presupuesto del turista, de este turista, vemos que dedica más del 75% del gasto en destino a la restauración y las compras, y para la visita a monumentos dedica un consumo menor de su presupuesto, en torno al 5,1%. O bien, respecto al turismo de golf. Andalucía recibe en torno a 458.000 turistas de golf, que realizan una estancia media superior en tres días al turista medio, y un gasto medio superior en 30 euros al día, y que destina el 70% de su presupuesto a la restauración y las compras.

Señorías, cuando hablamos del turismo de compras, hablamos claramente del turismo urbano. Durante los últimos años hemos asumido que el turismo urbano tiene un gran potencial, debido a las nuevas tendencias sociales o a la fragmentación de las vacaciones. De hecho, el turismo urbano se ha consolidado en la última década como una modalidad turística de gran pujanza, además de ser la menos estacional, por lo menos en Andalucía. El turismo urbano tradicional se ha basado fundamentalmente en los atractivos patrimonial, cultural y gastronómico. Actualmente se hace patente una mayor complejidad del sistema turístico de las ciudades. Los nuevos productos —negocios, compras, convenciones y congresos, etcétera—, y sobre todo los nuevos modelos de gestión del sector turístico y del ocio en estos territorios, son las claves del funcionamiento del segmento y de su posicionamiento en el mercado. Recientes estudios constatan que las ciudades que han apostado por el turismo sostenible tienen una posición competitiva más elevada. Y además las ciudades han de contar con una marca potente, y esto implica trabajarlas más conjuntamente entre todos los sectores económicos y sociales, no sólo los relacionados con el turismo. De hecho, la iniciativa económica, la innovación, el talento, se centran cada vez más en las ciudades, cuya importancia a nivel global aumentará. Por eso el gran reto es cómo gestionar estas oportunidades de forma inteligente e integrada.

Para el secretario general de la Organización Mundial del Turismo, el turismo urbano se ha vuelto un elemento estratégico en la planificación y gestión de las ciudades; el turismo es una herramienta muy útil para el desarrollo y la dinamización de las ciudades dada su repercusión transversal en la sociedad y sus efectos en las numerosas facetas de la vida económica, social, cultural y territorial de las ciudades.

Si se planifica y desarrolla correctamente, de forma sostenible, y si se gestiona con eficacia, el turismo se convertirá en el catalizador y el motor del deseable progreso económico y social, al contribuir a la creación de empleo estable y su cualificación.

Incentivar el emprendimiento local, forjar asociaciones público-privadas fuertes, estimular otras actividades económicas, crear atractivos locales distintos, articular una cultura del servicio y promover activamente estas ventajas son parte de estos objetivos.

En Europa, concretamente la visita a la ciudad es una de las alternativas más atractivas para los desplazamientos turísticos. Por ello, es necesario reforzar el papel de estos destinos, la mejora de la calidad y de la competitividad de la oferta turística andaluza.

La potencialidad de este crecimiento viene avalada por los datos. Una de las principales tendencias registradas por el informe realizado para la ITB de Berlín de 2014 indica que el turismo urbano ha registrado un destacado crecimiento de un 10% en relación con los viajes de los europeos realizados el año pasado, un 15% en relación con los turistas rusos, un 13% de los norteamericanos y un 20% de América del Sur, especialmente de Brasil y Argentina. De hecho, el turismo urbano ha sido el segmento que más ha crecido a nivel mundial durante el periodo 2009-2014, según revela este informe que he citado antes. Así, los viajes internacionales a ciudades, excluyendo el segmento de reuniones y congresos, han crecido un 58% durante los años..., durante los cinco años citados, y alcanzan una cuota de mercado del 20%. Este crecimiento, como les he comentado, ha estado protagonizado principalmente por los consumidores de los mercados emergentes.

Y, como pueden comprobar sus señorías, el Plan de Turismo de Compras 2015, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y en el que han colaborado y ha sido coordinado con las comunidades autónomas, además del sector privado, coincide con los argumentos que les vengo ofreciendo para apostar por esta línea estratégica de promoción de un turismo especializado, como es el turismo de compras. En este sentido, dicho plan afirma que los *shoppers* publicitantes que vienen movidos por este turismo presentan un perfil experiencial bien definido, caracterizado por su interés en el turismo urbano, la gastronomía y las compras. En negativo, les define su bajo interés por el turismo rural, el *camping*, la naturaleza y la playa. E igualmente este plan de acción del Gobierno central afirma que estos turistas cosmopolitas consumen por encima de la media. Además de los *city break*, la gastronomía y las compras de productos como arte, cultura, rutas y acontecimientos culturales, son otros de los objetivos de este plan del Gobierno central. Es decir, se trata de productos todos ellos asociados a la oferta de las ciudades, turismo urbano, con algo de cultura, oferta museística y eventos, itinerarios entre ciudades, restauración y *shopping*. Es un segmento más presente en mercados lejanos y emergentes que en europeos.

Utilizando los propios datos del citado plan de acción, sobresalen por su peso Iberoamérica, con un 22%, Turquía, 17%, y Europa del Este, con un 16%. Por países, destaca Japón, 26%, donde es el primer segmento experiencial, y en Brasil, 26%, y Méjico, el 18%, donde es el segundo. Por el contrario, es un segmento relativamente pequeño en Alemania, con un 5%, o en el Reino Unido, con un 7%.

Turespaña reconoce que no existe una única fuente de datos estadística que nos permita medir de forma completa e inequívoca la dimensión del turismo de compras en España, su evolución y la importancia relativa en los distintos mercados.

Si bien afirma que el dato que nos proporciona Egatur pone de manifiesto que apenas poco más del uno por mil de los turistas residentes en el extranjero que cruzan nuestras fronteras menciona las compras como motivo principal de viaje. En comparación, más de la mitad de los excursionistas, viajeros residentes en el ex-

tranjero cuya estancia en España no incluye al menos una pernoctación, declaran que sus motivos principales para cruzar la frontera fueron las compras. Lo cual no quiere decir que las compras no sean un elemento fundamental de la experiencia viajera de muchos más turistas, sino que las compras no aparecen mencionadas como el primer motivo de viaje más que en un porcentaje todavía muy reducido de los turistas, al menos de aquellos que nos visitan desde nuestros principales mercados emisores europeos.

Lo que sí deja claro el Plan de Turismo de Compras 2015, al que vengo haciendo alusión, es que Andalucía se sitúa tercera, con un 13% en cuanto a la distribución de compras por comunidades autónomas, según los datos de las realizadas con..., o sea, de las compras realizadas con tarjeta de crédito extranjera, tras Cataluña, con un 34%, y la comunidad de Madrid, con un 14%. Y por delante de Baleares, que tiene un 12%, y Canarias, con un 10%.

Igualmente, se destaca que las compras libres de impuestos de los turistas internacionales, y que en nuestro país son mayoritariamente urbanas, y en el caso de nuestra comunidad, destacan los turistas rusos en Puerto Banús, que acumulan el 10,7% del total de compras, con una devolución..., con devolución de ingresos en 2012.

Por su parte, en cuanto a los municipios declarados de gran afluencia turística, aquellos que cuentan con más de 100.000 habitantes reciben 600.000 pernoctaciones, o bien más de 400.000 pasajeros de cruceros... Como saben sus señorías, nuestra comunidad cuenta con siete de ellos: Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Jerez de la Frontera, Almería y Marbella. Pues, bien, entre las comunidades autónomas que albergan algunos de los 24 municipios declarados de gran afluencia turística, las que han tenido mejores cifras de venta interanuales en los nueve meses del año son Cantabria con una subida del 1,4%, País Vasco con un 1%, Murcia el 0,6%, Andalucía con el 0,5% y Cataluña con el mismo índice.

Dado que existe este nicho de mercado, este *target* de población tan interesada en las compras, desde la Consejería de Turismo y Deporte, a través de la empresa pública, ponemos en marcha una serie de actuaciones promocionales, especialmente enfocadas para poner en valor este segmento, difundiendo las innumerables opciones que ofrece el destino Andalucía a los turistas interesados en el *shopping*. Para ello, entre las actuaciones promocionales de diversa índole que acometemos, podemos destacar la participación en ferias —sobre todo en ferias de turismo de lujo—, realizaciones de acciones inversas a través de las cuales se atrae a Andalucía a intermediarios y/o medios de comunicación especializados en estos segmentos, así como actuaciones promocionales 2.0, en las que se usan herramientas digitales para dicho fin. Y además se llevan a cabo acuerdos comerciales de comárquetin con actores turísticos de estos mercados, los cuales apuestan por un *target* especialmente interesado para este segmento.

Como recordarán sus señorías, el pasado 17 de septiembre comparecí ante esta comisión para dar cumplida cuenta de la promoción del destino único Andalucía en los mercados lejanos o de gran distancia, en los que mostramos siempre nuestra fortaleza para diferenciarnos de nuestros competidores. Ya entonces les comentaba que, además de orientar la promoción hacia mercados tradicionales que sabemos que funcionan y que garantizan el retorno de la inversión, era necesario poner el punto de mira en mercados más complejos que, por ubicación o coyuntura, aportan elementos de interés y añaden valor al destino, valores como una mayor diversificación de la cartera de clientes, un mayor gasto generado, una estancia media más prolongada o una menor concentración temporal o territorial. Pues, bien, es aquí donde quisiera notar e incidir nueva-

mente que, de las 728 actuaciones del Plan de Acción de 2015, 108 —es decir, un 15%— están directamente enfocadas a este grupo concreto de emisores.

Recordarán también que definimos el mercado lejano como aquel que se encuentra a más de 5.000 kilómetros de distancia del destino, siendo el transporte aéreo el medio habitual de acceder al mismo, generalmente con vuelos que superan las seis horas de trayecto.

En esta clasificación incluimos la inversión que realizamos en 2015 para promocionar el destino Andalucía mediante una veintena de actuaciones promocionales en el mercado ruso, las más de treinta enfocadas a captar turistas procedentes de Estados Unidos y Canadá, las 29 que se dirigen a promover nuestra oferta en el mercado latinoamericano, y otra treintena adicional que tiene como objetivo países asiáticos y de Oceanía, como China, India, Japón, Corea del Sur, Singapur, Indonesia, Malasia o Australia, así como diferentes regiones con gran potencial viajero, como Israel, Sudáfrica o los Emiratos Árabes. No incluyo en ellas las actuaciones que denominamos multimercado, es decir, las que no están focalizadas en ningún territorio determinado y tienen capacidad para alcanzar todas las zonas de influencia. Se trata, por tanto, de acciones que, indirectamente, también afectarían a estos países considerados lejanos, y que de tenerlas en cuenta sumarían unas cincuenta actuaciones más a la cifra anterior.

Para finalizar, por citar expresamente dos las acciones promocionales de apoyo a la comercialización de turismo de lujo y compras en España, incluido nuestro plan de acción del 2015, debo recordar que Andalucía participó en la Travel Week, una de las ferias más destacadas en este segmento, celebradas en Sao Paulo y Río de Janeiro del 5 a 8 de mayo. E igualmente estuvimos presentes en acciones al consumidor que, bajo el paraguas del evento España Destino de Compras, tuvieron lugar durante el mes de mayo en Latinoamérica.

En definitiva, señorías, agradezco la oportunidad y el interés de esta comparecencia, porque Andalucía debe continuar posicionándose como destino único también para el destino de compras.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Seguidamente tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Popular, señora Alarcón Mañas, por un tiempo de siete minutos.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Perdón, señor presidente.

Señora Céspedes.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón. Estábamos acostumbrados a que la señora Alarcón Mañas

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Encantado de que tenga usted la oportunidad de intervenir.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Señor consejero, nuestra comparecencia sobre las medidas que se van a tomar o se están tomando para el turismo de compra vienen motivadas, porque efectivamente, como usted bien ha descrito, las compras, cada vez más, están asociadas al ocio, y determinados segmentos de compras han adquirido un carácter lúdico, todo el mundo ya parece que asocia muchas veces ir de compras con hacer turismo, y ambas cosas van de la mano.

A la vez, es verdad que el consumo se está animando, se está animando, se está animando. Y esto en Andalucía, que ha registrado un récord histórico el número de turistas, es interesante, pero cada vez más creemos que la estrategia del turismo no debe pasar solo por el número de visitantes sino también al gasto que estos visitantes realizan en su destino. Y, de ahí, esas medidas que reclamamos.

El turismo de compra, ya lo ha dicho usted, es un concepto emergente. Andalucía tiene un gran potencial para traer este turismo de compra exterior. Y es, por lo tanto, un segmento estratégico, un nicho de mercado rentable e interesante, y además sobre todo conlleva una dinamización del turismo y del comercio. Es complementario, como usted también ha dicho, de otros segmentos importantísimos, por supuesto, muy complementarios para todo el turismo gastronómico. Es muy importante en Andalucía y, sobre todo también, es importante porque siempre estamos hablando de la desestacionalización, y creemos que precisamente este turismo de compra va a contribuir decisivamente a esta desestacionalización.

Es verdad que ese Plan de Turismo de Compras de 2015 nos ha hecho un análisis y un diagnóstico de este segmento turístico. Usted ha descrito prolijamente todas las medidas que se van a llevar a cabo para un turismo exterior. Para un segmento con un nivel de estatus elevado, ha señalado también lo bueno que ha sido la declaración de zonas de especial afluencia turística, y lo que ha conllevado esa liberalización de los horarios comerciales en esas zonas de especial afluencia turística.

Y bueno, aunque creemos insuficiente, porque han sido un poco etéreas las medidas que usted ha señalado, creemos que se debe, sobre todo, incidir mucho más y concretar mucho más esas medidas. Pero además creemos, y de ahí viene motivada también nuestra solicitud de comparecencia en Andalucía en que todas las cifras nos dicen que es importantísimo el turismo interior, todo lo que usted nos ha hablado hoy aquí es dirigido al turismo exterior, a un turismo con un alto estatus, a un turismo de lujo. Y que todos sabemos que nuestra región está muy señalizada en diversas zonas.

Usted ha reconocido que este turismo de compra exterior, le llamaría yo, es un turismo de ciudad. Y es un turismo que escasamente se interesa por el turismo rural. Pero por eso precisamente, yo creo que hay que elaborar medidas, esta consejería debe elaborar medidas dirigidas sobre todo a un turismo de compras interior, precisamente a la potencialización de esa artesanía, de esos mercadillos, de esos centros comerciales abiertos e incluso tiendas especializadas en los productos andaluces.

Creo que esa precisamente es la asignatura pendiente ahora mismo de la consejería. Y, de hecho, usted no nos ha hablado aquí para nada ni se ha referido para nada a ese turismo interior que creo que es importante, porque zonas como Marbella y Puerto Banús, Málaga o Sevilla, creo que están suficientemente promocionadas, pero la creación de empleo, la creación de empleo ¿qué significaría? Que para la artesanía de Andalucía, los mercadillos de distintos productos, tanto frescos como precisamente esa artesanía y de más, creo que sería importantísimo elaborar unas guías, promocionarlas y, sobre todo, sobre todo, gran apoyo a esa economía local que lo necesitaría y sería interesantísimo para este sector.

Nada más.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, señora Céspedes.

Creo que la definición de turismo de compra y el plan de turismo de compras que se ha consensuado entre Turespaña, el Gobierno de España y los gobiernos de las diferentes comunidades autónomas, tiene esa orientación hacia un turismo que viene buscando una compra específica, donde ponemos un mayor hincapié en el turismo internacional, en el aprovechamiento del turismo de crucero y también en el turismo urbano, pero por definición, por definición de ese turismo de compras.

Quiero decirle que, desde la Consejería de Turismo, tenemos claro que ese turismo existe, que ese turismo puede estar muy bien para grandes superficies, para centros comerciales, ya sean centros comerciales tipo *mall* o tipo centro comercial abierto. Existe ese tipo de atractivo, pero nosotros también apostamos por ese otro turismo de compras que usted dice. De hecho, la señora Alarcón estuvo conmigo el otro día en la promoción de Rute como centro de Navidad, como centro de ventas gastronómicas, de aprovechamiento de recursos endógenos, de recursos propios del territorio. Y nosotros también potenciamos eso, pero potenciamos ese turismo de interior vinculado al desarrollo propio, al desarrollo endógeno de los territorios, pero tanto en Rute como apoyamos el turismo de interior de compras; ese turismo que se hace más en pequeños trayectos, como puede ser el que se hace en la sierra de Huelva, con el apoyo al jamón y a todos los productos que se están haciendo y que hacemos también desde el turismo de Andalucía. Pero nosotros consideramos que eso va intrínseco al turismo de interior. Porque es que cuando viajamos al interior, viajamos, o los turis-

tas que nos vistan, con el turismo de interior, viajan buscando esas cosas, como es la gastronomía, como es la artesanía, como son las cosas que diferencian y que no son comunes en otros sitios de España o en otros sitios de Europa. Por tanto, ese tipo de turismo de compra lo tenemos intrínseco, lo tenemos ligado a la promoción del turismo interior.

Pero le digo, que tanto lo que hicimos el otro día en Rute, poniendo en valor que la Navidad y los productos navideños, los dulces navideños, también los que tienen durante todo el año, como el aceite o los productos cárnicos, eso tiene que estar todo el año como un atractivo constante. Lo hacemos, ya digo, con Rute, lo hacemos también con la parte de la Alpujarra granadina, lo hacemos con la zona norte tanto de Sevilla como de Huelva. Lo hacemos también con Cádiz, la costa y los productos que están ligados a la costa, pero también lo hacemos con la artesanía que hay en el sector de Úbeda y Baeza. Tenemos claro cuál es el catálogo y cuál es el atractivo que suma a los territorios en el turismo de interior todo lo que liga ese turismo de compra.

Pero cuando yo le he hablado de esa definición del turismo de compras vinculado al turismo urbano, vinculado al turismo que viene específico, puede ser como..., equiparándolo a lo que en Europa lo equiparan al turismo que puede viajar a Londres de compras, por moda o por periodo de rebajas en Londres; o el que puede viajar a Centroeuropa, buscando mercados específicos de Navidad para decoración, u otros mercados. Ese tipo de turismo es el que define Europa y es al que yo me he referido. Indudablemente, aquí no estamos contraponiendo el turismo de interior con el otro turismo de costa o el turismo de grandes ciudades, sino que como he dicho, y con el concepto de Andalucía como destino único y complementario, tenemos que apoyar el turismo de interior como el complemento y el atractivo para que también vengan a ese turismo de sol y playa.

Por tanto, yo le agradezco que usted también comparta esa necesidad de que el turismo de interior también tiene mucho protagonismo en compras. Y yo se lo digo, nosotros lo tenemos muy claro en nuestro plan de acción, tanto en el de 2015 como en el que estamos realizando para el 2016.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Céspedes, tres minutos.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

No se trata de contraponer, señor consejero; se trata, por supuesto, de complementar. Creo que ambos pueden ser complementarios. El turismo de compras creo que, aparte de su definición..., vamos a llamarle oficial, creo que admite, precisamente, y creo que precisamente en Andalucía es donde un turismo de compras interior es necesario. Y todo lo que usted ha dicho me parece muy bien, pero muy inconcreto y muy etéreo. Creo que, de verdad, hace falta elaborar unas medidas... Más apoyo, porque usted bien sabe que muy bien se puede apoyar a Rute, a Cádiz y a la Sierra de Huelva, pero precisamente, a lo mejor, y se lo digo yo, que soy de Huelva, a lo mejor también hay que apoyar a El Andévalo, que es una zona mucho más depri-

da. Y es importante también tener en cuenta, y poner en valor, precisamente, turísticamente esas zonas que más lo pueden necesitar económicamente.

Creo que precisamente lo que echamos en falta, y, bueno, le pediría que en próximas ocasiones nos traiga precisamente unas medidas mucho más especificadas. Y sobre todo creo que lo que la Consejería de Turismo tiene que dar mucho apoyo, mucho apoyo, a las instituciones, a lo que las asociaciones y las instituciones locales hacen, como las Noches Abiertas, o muchísimas iniciativas de ese tipo. Y por supuesto echo en falta, pues, a lo mejor una guía de esas actividades, o una guía de mercadillos de Andalucía. Porque hay un turismo que se mueve... Para antigüedades, para 20.000 actividades artesanas y tradicionales que creo que hay que poner en valor, y que precisamente por medio de esta consejería es como se van a potenciar estas actividades. Y por supuesto, y por supuesto creo que las medidas también encaminadas a... Y me parece muy bien que sean consensuadas con el Gobierno de España, pero creo que Andalucía también tiene que añadir algo más, porque somos un destino turismo muy importante. Y... Aparte de que Madrid y Barcelona es verdad que son los turismos, digamos, por..., por antonomasia en cuanto al turismo de compras, creo que Andalucía tiene mucho que ofrecer y tenemos que luchar por el primer puesto en el turismo de compras también.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Cierra el turno de intervenciones en esta comparecencia, señor consejero, por un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, señora Céspedes, indudablemente no pueden estar contrapuestas, tienen... Se lo vuelvo a decir, no son excluyentes, es que tienen que ser complementarias. Es que el atractivo de Andalucía, estamos convencidos desde esta consejería, que es entera, Andalucía tiene un atractivo para los que nos visitan, para los propios andaluces que tengamos que hacer..., bueno, que hacemos movimientos dentro de la comunidad, para los españoles, tiene un atractivo completo, y ese atractivo lo estamos potenciando.

Usted me pregunta hoy por el turismo de compras. Si quiere usted, hay una comparecencia, podemos hacer una comparecencia sobre el turismo de interior, y también se lo diríamos. Porque, de verdad... Provincias, usted me pone el ejemplo de El Andévalo. Nuestro desarrollo de la provincia de Huelva, donde El Andévalo y la Cuenca Minera tienen una importancia en el desarrollo del turismo industrial y de ese patrimonio que tiene industrial, también irá complementado para quien vaya a comprar cualquier tipo de producto..., original, u originario, de ese territorio.

Y nosotros sí tenemos una promoción específica de todas las acciones que tengan los municipios o que tengan las diputaciones. Porque, igual que como he dicho que el Gobierno central se apoya en las comunidades autónomas para coordinar, nosotros nos apoyamos en cada uno de los patronatos provinciales de Andalucía para coordinarnos, para poner en capacidad, y también para ayudarlos a poner ellos en publicidad, o publicitar, o promocionar cada una de las acciones que se hagan en el territorio de forma más directa. Por

tanto, yo le digo, cuando quiera usted, pues hacemos una comparecencia para hablar de turismo de interior y de todos los proyectos de interior. Yo le digo ahora que, cosas concretas... Hombre, más concretas, que le estoy dando el nombre del pueblo, que estuvimos allí, que nos comprometimos a hacer una promoción, como fue en Rute. Pero que, como le digo, no sólo es Rute, sino que son muchos sitios donde hacemos una promoción directa de la gastronomía, de las posibilidades de artesanía, de aquello que buscan los turistas que no pueden encontrar en otro lado del mundo. Eso nosotros lo promocionamos como propio, lo promocionamos como algo que es una de las grandes riquezas que tiene Andalucía, de los grandes patrimonios que tiene Andalucía. Y los patrimonios que tiene Andalucía, el otro día me lo decían los portugueses, cuando estuve reunido con los turoperadores portugueses, que me decían que Andalucía no es sólo lo que tiene, sino lo que es. Y en eso lo tenemos muy convencidos, y va a ser una de las guías de nuestro plan de acción del 2016.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/APC-000605. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Director de Infraestructuras Deportivas 2006-2015

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, que es una petición de comparecencia por parte del Grupo Popular, para que el consejero informe sobre el Plan Director de Infraestructuras Deportivas.

Por tanto, tiene la palabra, señor consejero, por tiempo de quince minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Plan Director de Infraestructuras Deportivas de Andalucía 2017-2016, aprobado por acuerdo del 8 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, tiene sus antecedentes y la base legal en las siguientes disposiciones. En el artículo 72 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de deportes. El artículo 50.1 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, que establece que la consejería competente en materia de Deporte elaborará un plan director de instalaciones deportivas, con el fin de ordenar la creación de infraestructuras deportivas en la comunidad autónoma. El artículo 6 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, que establece que corresponde al Consejo de Gobierno acordar la formulación del Plan Director de Instalaciones Deportivas. Y el citado Acuerdo de 8 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el mismo.

En el momento de su formulación y aprobación, el Plan Director contempló un esfuerzo inversor sin comparación en España, en lo que a dotación de infraestructuras deportivas se refiere. Hasta 1.824 millones de euros en diez años, en el periodo 2007-2016, con el objetivo de corregir los desequilibrios territoriales y socioeconómicos en cuanto al acceso a la práctica deportiva, erigiendo el deporte como un elemento de cohesión y de igualdad de oportunidades en el territorio andaluz. Así mismo, supone un ejercicio de corresponsabilidad con las entidades locales, a las que se les da el mayor protagonismo a través de los planes locales de instalaciones deportivas, que deberán elaborarse en desarrollo del Plan Director. Un plan que respeta escrupulosamente las determinaciones establecidas por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y supone un elemento más en la racionalización de las actuaciones en el territorio de la comunidad autónoma, respecto a las exigencias medioambientales y a la eliminación de barreras arquitectónicas. El Plan Director garantiza los principios de accesibilidad, viabilidad y sostenibilidad en la construcción de instalaciones deportivas, así como la optimización y austeridad en el gasto público. Todo ello para mayor transparencia y objetividad de las necesidades a cubrir en infraestructuras deportivas mediante inversiones públicas.

Los planes locales de instalaciones deportivas son elaborados por las corporaciones locales, y tienen entre sus fines establecer las previsiones sobre instalaciones deportivas para la dotación por los planes de urbanismo de la reserva de suelos correspondiente, proporcionando a la población las instalaciones deportivas necesarias para la práctica del deporte y el desarrollo de competiciones deportivas.

El Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía 2007-2016 tiene los siguientes objetivos generales. Primero, la cualificación del sistema deportivo andaluz mediante el establecimiento de un conjunto de estrategias y programas de ampliación, diversificación, mejora y modernización del parque deportivo existente en la comunidad autónoma.

En segundo lugar, la generalización de la práctica deportiva, acercando el deporte a toda la sociedad andaluza, para garantizar el derecho de todo ciudadano a conocer y planificar libre y voluntariamente el deporte en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

En tercer lugar, el aumento de la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable de los ciudadanos andaluces a través de la mejora de las instalaciones deportivas, del equipamiento deportivo y de su accesibilidad.

Y, por último, alcanzar mediante un proceso ordenado y a largo plazo una sensible mejora de la red andaluza de equipamientos deportivos, encaminada a satisfacer las necesidades del conjunto de los ciudadanos.

A su vez, los criterios de actuación en la planificación de las instalaciones deportivas son los siguientes: la necesidad de la población, la disponibilidad de recursos, el respeto al medioambiente y la protección del medio natural, la coordinación y cooperación de las distintas administraciones en la planificación y ejecución de las actuaciones en materia de instalaciones deportivas.

En su distribución territorial el Plan Director identifica 51 comarcas deportivas, coherente con las unidades territoriales establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio andaluz.

El Plan Director se ha estructurado en tres niveles de planteamiento, de acuerdo con la clasificación que para las instalaciones deportivas prevé el Decreto 144/2001: la red básica, la red complementaria y la red especial, de forma que cada una de estas redes constituye un conjunto de instalaciones de características y funcionalidad específicas.

La red básica constituye el conjunto de equipamientos deportivos que se consideran fundamentales y dan servicio a toda la población, cubriendo las siguientes necesidades.

En primer lugar, la práctica deportiva generalizada y diversificada en las modalidades que se consideran fundamentales para el desarrollo y mantenimiento físico deportivo. En segundo lugar, el deporte escolar, el cumplimiento de los programas educativos establecidos. Y, en tercer lugar, las competiciones de carácter local en todas las categorías en las que se establezca el sistema de competición.

Esta red básica tiene carácter local, ofrece una práctica multideportiva, no presenta discriminación de acceso para ningún colectivo de usuarios y se adecua a las características de los distintos tipos de usuarios.

El ámbito territorial de planificación queda determinado por el carácter local de la red básica. La unidad de planificación se sitúa en torno a los 100.000 habitantes y los tiempos de desplazamiento inferiores a treinta minutos.

Los espacios deportivos que conforman la red básica pueden clasificarse en tres grupos.

El primero, espacios deportivos convencionales, de tipología y dimensiones variadas, que se definen como módulos base: pabellones cubiertos y salas, piscinas cubiertas, piscinas al aire libre, pistas de atletismo, campos grandes polideportivos, pistas pequeñas al aire libre.

En segundo lugar, las agregaciones de espacios deportivos a los módulos base, que se definen como centros deportivos urbanos. Esos son las piscinas cubiertas y salas complementarias; piscinas cubiertas, pistas de tenis y salas complementarias; piscinas cubiertas, pabellón cubierto y salas complementarias.

En tercer lugar, los espacios deportivos no convencionales, de características muy variadas, difícilmente tipificables y entre los que no pueden definirse parámetros o estándares tipo: pistas de petanca, patinódromo, vaso de chapoteo, circuito de bicicleta, canales de agua tranquila, circuito de gimnasia, circuito de atletismo, rocódromo, pistas de monopatín, minigolf, rutas ecuestres, vía ferrata, espeleología, senderos, zonas de vuelo y áreas de actividad.

La red complementaria, el segundo tipo, la segunda tipología, comprende el conjunto de instalaciones deportivas que permitan asegurar las siguientes necesidades.

En primer lugar, las competiciones deportivas de nivel superior al de la red básica e inferior a la red especial. En segundo lugar, la práctica deportiva de modalidades consideradas minoritarias, pero que aseguran una creciente diversificación deportiva. En tercer lugar, y último, la práctica deportiva en instalaciones públicas, pero de uso restringido a determinados colectivos de usuarios.

Su ámbito de planificación se denomina, por el Decreto 144/2001, como área deportiva, y corresponde a la suma de varias zonas de planificación limítrofes, las comarcas deportivas, haciéndose coincidir con la provincia.

Los tres equipamientos de la red complementaria pueden ser de tres tipos.

En primer lugar, el equipamiento deportivo para la competición: estadios de fútbol y atletismo, centros de natación y pabellones cubiertos. En segundo lugar, equipamientos deportivos singulares: complejos de tiro, circuitos de motor, campos de golf, campos de rugby, campos de jockey sobre hierba y béisbol, centros ecuestres y otros. Y, en tercer lugar, equipamientos deportivos universitarios.

Por último, la última modalidad son los equipamientos deportivos de accesibilidad restringida, estos son centros militares de policía, seminarios y centros penitenciarios.

La red especial, que es la tercera de las fórmulas, está constituida por el conjunto de instalaciones deportivas que pueden agruparse bajo los siguientes epígrafes: grandes equipamientos asociados al medio natural —costas, montañas, nieve, embalses, ríos—, equipamiento para la promoción del deporte de alto nivel, como centros de alto rendimiento o tecnificación, y equipamiento deportivo de alta singularidad preparado para acoger competiciones de carácter nacional o internacional.

Su ámbito de planificación se corresponde con todo el territorio andaluz, teniendo presente que los equipamientos de la red especial pueden tener implicaciones o repercusiones, tanto a nivel nacional como internacional, debido a su singularidad.

Los equipamientos de la red especial pueden clasificarse en tres tipos.

Grandes equipamientos deportivos asociados al medio natural, que incluye costas, montañas, aire, nieve, embalses, lagos, ríos y estanques, o cotos de caza y pesca.

Los equipamientos para la promoción del deporte de alto nivel, como centros de alto rendimiento, centro de tecnificación o centro de actividades náuticas.

Y los equipamientos de alta singularidad, que son los estadios de fútbol y atletismo con aforo para más de veinte mil y cinco mil espectadores, respectivamente, palacios de deporte, centros de natación, campos de golf, y otros, como velódromos, cancha de polo u otras instalaciones singulares.

Expuestas estas líneas generales del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, considero necesario recordar, como ya he expuesto ante esta comisión en anteriores comparecencias, que la colabo-

ración del Gobierno andaluz con los ayuntamientos de Andalucía en materia de deporte se ha desarrollado fundamentalmente desde el año 2007 en base a este Plan Director de Instalaciones.

El Plan Director es el eje vertebrador de la política en Andalucía en materia de infraestructuras deportivas de los últimos años y tiene como objetivo favorecer la accesibilidad al deporte de los ciudadanos y la modernización y mejora de la red de equipamientos en el conjunto de la comunidad.

Igualmente señalé que las líneas de financiación de actuaciones desarrolladas a través de este plan se han realizado fundamentalmente mediante la cofinanciación de instalaciones deportivas por parte de las administraciones.

En este sentido, debemos distinguir entre aquellos proyectos en los que la contratación de ejecución material de obra la realiza la Administración andaluza, de aquellas otras de las que esta contratación ha corrido a cargo de la propia entidad local beneficiaria. En ambos casos, la Junta de Andalucía ha cofinanciado con carácter general el 50% de las obras realizadas, a través de las correspondientes convocatorias de subvenciones regladas mediante concurrencia competitiva.

Desde la aprobación del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, y en cumplimiento del mismo, se han llevado a cabo tres convocatorias de subvenciones. Así, señorías, gracias a estas convocatorias incardinadas en el Plan director, se han concedido 1.357 subvenciones, de las que han resultado beneficiarios más del 80% de los municipios andaluces. Se han materializado 1.497 actuaciones en todo el territorio andaluz, con una inversión total que supera los 477 millones de euros, de los que más de doscientos cincuenta han sido sufragados por la Junta de Andalucía.

Estas cifras, señorías, reflejan la apuesta del Gobierno andaluz para dotar de instalaciones deportivas de calidad a todo el territorio de la comunidad autónoma, en colaboración con las entidades locales andaluzas y bajo los criterios de igualdad territorial, social y seguridad en las instalaciones. El resultado final de esta apuesta decidida se traduce en que Andalucía cuenta hoy con el mayor parque de instalaciones deportivas de titularidad municipal, en relación con el resto del conjunto de las comunidades del Estado. Y la consecuencia inmediata y práctica de ello es el beneficio social de la ciudadanía andaluza, que dispone, de esta manera, de las necesarias y suficientes infraestructuras públicas para la práctica deportiva en las debidas condiciones de seguridad y calidad. Una red pública de infraestructuras que facilita e incentiva tanto la posibilidad de realizar una actividad física cerca de casa, como la adaptación a hábitos de vida saludables y una mejora de la calidad de vida, como alejarse de las negativas secuelas personales y sociales de la vida sedentaria, del sobrepeso o de la obesidad.

Y desde el punto de vista económico, todas sus señorías conocen, porque así lo han manifestado en el pleno todos los grupos parlamentarios, que los créditos presupuestarios destinados al Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía 2007-2016, lejos de considerarse un gasto, se han convertido en una inversión doble: inversión en salud y calidad de vida de los andaluces y andaluzas, y una importante inversión económica derivada de la reducción del gasto sanitario y farmacéutico público inherente a la mejora de la salud de las personas que usan y disfrutan de las instalaciones deportivas.

Como conclusión, en base a todo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que la dotación de instalaciones deportivas realizada por todo el territorio andaluz gracias al Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía 2007-2016, y a pesar del notable obstáculo que han supuesto las dificultades financieras de ca-

rácter general que se han producido durante dicho periodo, ha permitido acercarnos muy sensiblemente al inicial objetivo de corregir los desequilibrios territoriales y socioeconómicos, en cuanto al acceso a la práctica deportiva de la ciudadanía andaluza.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Alarcón Mañas, tiene una intervención ahora usted por un tiempo de siete minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchísimas gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero. Señorías.

Antes que nada, quiero agradecerle su presencia y su visita a nuestro municipio de Rute que, como pudo comprobar, pues, por un lado, es un rincón precioso de Andalucía y de nuestra provincia, y también creo que pudo comprobar el carácter emprendedor y empresarial del pueblo y de la gente del pueblo que, francamente, pues, es elogiable y llevan muchos años, pues, batallando y trabajando por esta temporada que se inicia ahora, que es la temporada de la campaña de Navidad, que pudo degustar.

Y, por cierto, aprovecho también para todos aquellos que no conozcan Rute, y si alguien nos está viendo desde algún medio tecnológico, pues, que puedan conocer Rute, porque es una maravilla visitarlo, además de comprar y de degustar los productos de la tierra.

Dicho esto, vamos a hablar de lo que nos ocupa, ¿no?, que es el Plan Director de Instalaciones Deportivas de 2007-2016. Corrijo el título porque creo que viene mal en la comparecencia, y es 2007-2016.

Tengo que empezar por decir, bueno, pues, que el 8 de mayo, como bien sabe usted, señor consejero, de 2007, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía 2007-2016, un plan director que aspiraba a situar a Andalucía al nivel de las comunidades autónomas más adelantadas.

Y, si bien es cierto, como usted dice y nosotros coincidimos con usted, que Andalucía no está, en ningún caso, mal situada, si nos comparamos con esa media, el plan director sí que nació con el objetivo de ordenar la creación de instalaciones deportivas de nuestra comunidad autónoma y con objetivo muy claro: ampliar, mejorar, modernizar, cualificar y diversificar las instalaciones deportivas, atendiendo a un reparto territorial equilibrado, tal como se refleja en la página 114 del *BOJA* del día 14 de junio de 2017.

Pues bien, hoy hemos traído aquí esta comparecencia porque el Plan Director de Instalaciones Deportivas 2007-2016, pues, también se está incumpliendo, señor consejero, como tantas y tantas otras cosas. Y, desde el Partido Popular, consideramos que la mejor manera de acompañar a la futura Ley Andaluza del Deporte, precisamente es, por un lado, que se cumpla con las inversiones que estaban previstas y recogidas en este Plan Director de Instalaciones Deportivas 2007-2016, y también que la Ley del Deporte de Andalucía esté dotada, ya se lo hemos dicho en alguna otra ocasión, y voy a reiterarlo cada vez que hable de la ley, esté dotada de un presupuesto que acompañe a la aprobación de dicha ley.

Es muy importante también realizar lo que se ha incumplido en el segundo acuerdo de la aprobación del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía. Y me refiero concretamente al punto segundo del acuerdo, donde se dice que el Consejo de Gobierno se comprometía a que dicho plan fuese actualizado transcurridos seis años desde su aprobación.

Señor consejero, si se aprobó el día 8 de mayo de 2007, han pasado ya casi 8 años, y aquí no ha habido actualización ninguna o, al menos, a nosotros no nos consta. Al menos que se haya hecho por parte de la consejería y, como el resultado es demoledor, por la cantidad de incumplimientos que tendría esa actualización, no se ha publicado o, al menos, nosotros no la tenemos en nuestra mano.

Señor consejero, lo que sí se hizo, y por eso se recoge en el plan director, es obligar, y se lo recuerdo, porque hubo mucha queja por parte de los ayuntamientos, de los municipios de toda Andalucía. Se obligó a los ayuntamientos a realizar un informe e inventario de las instalaciones deportivas, cosa que está bien, por supuesto. Hay que estar al día con las instalaciones deportivas que cuenta nuestra tierra. Pero se hizo con una condición o casi como con un chantaje, que era que se hicieran estos inventarios, y así viene recogido en los planes locales de iniciativas deportivas, porque con ese inventario iban a poder acceder a ayudas que, luego, iban a desembocar en ayudas o subvenciones en materia de infraestructuras deportivas para estos ayuntamientos.

Así que la mayoría cumplió, el inventario se realizó y terminó en el año 2012 y, hasta ahora, señor consejero, cero ayudas para las instalaciones y, por supuesto, cero instalaciones durante todo este periodo que salió el inventario.

Lo que sí están son los planes locales de iniciativas deportivas. Esos sí están, se terminaron, como le he dicho, en 2012. Y los ayuntamientos de toda Andalucía han atravesado la peor crisis económica de la historia de la democracia de España y también han atravesado, señor consejero, desde entonces, la peor sequía por parte de la Administración autonómica en ayudas y subvenciones para sus equipamientos e infraestructuras deportivas.

Creo que su incorporación, y así lo espero yo, a esta consejería, y la también iniciada recuperación económica y la futura ley andaluza del deporte deben marcar un cambio de gestión, señor consejero, un cambio de actitud y también un cambio de sensibilidad hacia los compromisos adquiridos y recogidos en dicho Plan Director de Instalaciones Deportivas.

Eso es lo que nosotros le vamos a pedir y, por supuesto, a lo que yo me comprometo, a hacer un seguimiento muy exhaustivo de que así sea, a que se cumpla dicho plan, y contribuyan con ello a la mejora de las más de 15.814, como viene recogido, el censo de instalaciones deportivas de Andalucía, de instalaciones que hay en nuestra tierra. Desconozco si estará o no actualizado dicho censo, pero figuran 15.814 instalaciones, con unas altas y bajas en el censo desde que se publicó en el año 2005.

Lo que sí ha cambiado, señor consejero, desde entonces, desde 2005 o, mejor dicho, desde 1998 hasta 2005, que es cuando figura ese censo y donde están recogidas esas 15.814 instalaciones deportivas, pues, lo que ha cambiado mucho precisamente ha sido el presupuesto de 2016, y de 2016 para atrás también, hasta llegar a 2005. Y le digo concretamente, señor consejero, las cifras, porque son realmente sorprendentes.

Concretamente desde 1998 hasta 2005, se invirtieron en instalaciones deportivas y mediante convenios, ayudas y subvenciones a las administraciones locales, un presupuesto global de 447.178.123 millones de

euros. Si hiciéramos una media anual, desde 1998 hasta 2005, estamos hablando de que se han gestionado o se han presupuestado 60 millones de euros anuales solo para instalaciones y subvenciones a los ayuntamientos.

Señor consejero, su presupuesto global de 2016 para el deporte es de poco más de 41 millones de euros, de los cuales, como usted bien sabe, la mayor parte es para gastos de personal. Aun habiendo subido un poco respecto al año anterior, se encuentra, señor consejero, en mínimos históricos. Siento decirle que no está usted, ya se lo dije en la anterior ocasión, para saca pecho. Por lo tanto, podría empezar, al menos, por cumplir con lo comprometido en dicho plan.

Y también debería cumplir con un nivel, hacer una evaluación o actualizar dicho plan, porque el plan recoge que la modernización de las instalaciones es una de las cosas que más necesitan nuestras instalaciones, en Andalucía. Más del 47% de las instalaciones son anteriores a 1990, y el 35% de las instalaciones son precisamente entre 1991 y 2000. Por tanto, las nuevas, aunque no estamos mal de infraestructuras deportivas, son muy pocas o las menos existentes.

Pues, de esas, de todas esas que le he dicho, 47 y 35%, como le digo, las nuevas ni están ni se les espera. Y, entre ellas, esas nuevas que nunca han llegado, están los 250 campos de césped artificial previsto y que no se han hecho; las 362 salas de deporte escolar que están en el plan y que no se han hecho, o los 63 campos de atletismo que están en el plan y no se han hecho, o los 31 campos de fútbol, o las 51 piscinas deportivas, o los 81 pabellones

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora

La señora ALARCÓN MAÑAS

—... y voy terminando.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, termine, termine que ya lleva usted más de un minuto de

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Voy terminando.

Por lo tanto, señor consejero, esa es la situación, la realidad del actual Plan de Instalaciones Deportivas 2007-2016. Yo espero y deseo que con su nueva incorporación cambie el curso y el cumplimiento de dicho plan.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... la palabra en estos momentos...

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señora Alarcón, me uno a esa invitación, no sólo a Rute, a la Subbética y a todos los sitios de Andalucía, que estoy seguro que comparte usted también que tienen mucho en capacidad.

Yo le digo, si tenemos que sacar cifras, las cifras las tenemos todos; o sea, en este plan son 1.497 actuaciones, el Plan 2007-2016, con 1.357 subvenciones que lleva una subvención por parte de la Junta de Andalucía de 250.604.775,88 euros, que eso genera una inversión total, un movimiento económico total de 477.074.500,05 euros.

Señora Alarcón, las cifras son las que son, nosotros lo que sí tenemos es una clara voluntad, primero, de que en aplicación de esa ley, que espero que se apruebe por unanimidad por parte de esta Cámara, porque creo que todo el mundo coincidimos en los objetivos y cualquier tipo de discrepancia en la letra pues estamos seguros de que vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo. Pero, señora Alarcón, nosotros tenemos que completar el mapa territorial, la capacidad que tenemos de instalaciones deportivas en el territorio en Andalucía, y nosotros estamos con ese compromiso, pero no sólo de completar ese mapa que haga accesible el deporte para todos los andaluces, independientemente de donde vivan, sino también cubrir ese mapa para ver las carencias específicas, para ver cuáles son las necesidades específicas y las necesidades también de mantenimiento y de ayuda al mantenimiento de esas instalaciones.

No tenemos ahora mismo una capacidad inversora porque la financiación de las comunidades autónomas todos sabemos cuál ha sido en los últimos años y cuáles han sido las condiciones que desde el Gobierno central nos han venido en los últimos años, no tenemos esa capacidad de financiación, pero sí tenemos ese compromiso con el mantenimiento de lo ya conseguido y con completar, como ya digo, ese mapa, con acciones como las que vamos a tener el año que viene, donde completaremos, por ejemplo, o intentaremos que no haya ningún municipio con más de diez mil habitantes sin un pabellón cubierto público. Y eso es una de las líneas que vamos a abrir el año que viene y que tenemos contemplada en el presupuesto del año que viene.

Pero esto, señora Alarcón, lo que tiene que tener es una perspectiva de más años. En el 2016 se termina el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, pero nosotros, ya en base a esa ley que nos va a regular, que va a regular el deporte, el deporte para todos, el deporte para todos, que contemple tanto el deporte de competición como el deporte de ocio; esa ley que nos va a marcar cuál es, bueno, la estructura jurídica que vamos a tener para poder actuar en los próximos años, esa ley nos va a obligar y nos va a permitir hacer un plan director nuevo con otro marco, como puede ser el 2017-2022 o el 2017-203.

Por tanto, el compromiso de futuro de esta consejería con los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas va a ser un compromiso serio, un compromiso donde no sólo tengamos una capacidad inversora de nuevas instalaciones que completen ese mapa territorial de instalaciones deportivas, sino también un compromiso con

el mantenimiento de las ya existentes y, sobre todo, agradeciendo el compromiso que han tenido las entidades locales, que han tenido los municipios con la creación, con el desarrollo de este plan.

Porque nosotros aquí lo que estamos es ayudando a los municipios a satisfacer en ese plan básico de infraestructuras básicas donde les estamos ayudando a satisfacer las necesidades de sus vecinos y vecinas.

Por tanto, señora Alarcón, espero que el marco legislativo que nos dé la Ley del Deporte a partir de primeros del año que viene nos permita actuar conjuntos, nos permita actuar todos de la misma forma y también nos permita llegar a acuerdos, llegar a compromisos conjuntos, a compromisos solidarios entre el Gobierno de la Nación, el Gobierno autonómico y los municipios, porque todas las administraciones tenemos claro que esto tiene que ser un derecho, el deporte es un derecho y que todos tenemos la obligación de mantener tal derecho en la mejor situación de accesibilidad, de garantías y de seguridad para todos los vecinos, vecinas, andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Alarcón, su intervención ahora por tiempo de tres minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, yo voy a ser muy concisa: más hechos y menos palabras, o menos cifras y más hechos.

Incluso, volviendo a Rute, si me lo permite, pues este año ha ido usted, acaba de incorporarse, yo le he querido, bueno, pedir un apoyo económico tanto para Rute directamente, como así lo he hecho, por ejemplo, para el conjunto de la Subbética, concretamente, para la estación náutica de Iznájar, a la que espero que la Junta de Andalucía colabore económicamente para este producto tan singular que tenemos allí, turístico.

El consejero anterior, cuando fue a Rute, pues creo que la campaña de Navidad del año anterior pues aportó mil euros la consejería. En este caso, a usted todavía no le ha dado tiempo de situarse, esperemos que el año que viene pueda contribuir la Junta, igual que para la estación náutica, que es muy importante.

Pero volviendo al tema del deporte, como digo, yo no he querido sacar cifras, señor consejero, por no dejar, sinceramente, más en evidencia a su consejería respecto a lo que no se ha hecho. Pero, ya que usted las ha sacado, yo también las he sacado y se las voy a dar. Señor consejero, para la red básica, estaba prevista una inversión, una dotación económica en dos etapas: una primera etapa, 681.946.400, y una segunda etapa, por 326 millones de euros, cosa que no se ha hecho.

En la red complementaria, la dotación prevista y presupuestada era pues un total de 424 millones de euros. Y, además, está especificada provincia a provincia, pero no quiero detallarlas porque, si no, no me va a dar tiempo en estos tres minutos.

Y, luego, también estaba prevista, para lo que se considera la red especial, otra cuantía, bastante sustancial, de 392 millones de euros.

Y el plan, efectivamente, es un plan a largo plazo, por eso estas cifras son tan importantes, y de hecho ustedes se comprometían, se comprometía la Junta a este plan, a una programación de las inversiones para la red básica en dos etapas previstas: la primera etapa era en seis años; la segunda etapa era en cuatro años, y en un total de esos diez años estaríamos hablando de haber invertido ni más ni menos que la cifra total, metiendo ya red básica complementaria y especial, de 1.828 millones de euros en diez años.

Señor consejero, yo lo que le he pedido en mi intervención y para lo que he traído esta comparecencia aquí hoy es para, simplemente, para que, insisto, que, como usted está recién llegado y ha cogido el testigo de una etapa negra, que yo se lo he dicho ya en alguna que otra ocasión, de lo que ha sido el deporte andaluz en manos de la anterior legislatura y durante un tiempo bastante largo y prolongado, que usted coja el testigo, que nosotros vamos a estar ahí colaborando con usted y, por supuesto, no poniéndoles palos a las ruedas, sino ayudando y arrimando el hombro en todo lo que pueda. Que la recuperación económica está aquí, porque... pues, que parte de esa recuperación económica, y con una cosa tan importante como es el deporte, que es salud, y con una ley que estamos debatiendo y a punto de aprobar, que puede marcar un antes y un después y un futuro, siendo nosotros, a Andalucía me refiero, la comunidad andaluza, la que vaya por delante, abanderando lo que es el deporte y la salud en nuestra tierra, que revierta, revise este plan y empiece con el dinero poco a poco, como pueda, a cumplirlo.

Es lo único que nosotros le pedimos y a lo que nos comprometemos, a ayudarlo y, por supuesto, a controlarlo, para que no pase como hasta ahora, que tiene un nivel de incumplimiento absolutamente vergonzante.

Eso es lo que quería decir. Y espero que haya escuchado mi intervención, en esa línea de favorecer el futuro de los andaluces en materia deportiva, y concretamente de los ayuntamientos, que tanto han sufrido la crisis.

Muchas gracias. Y creo que se me agota el tiempo. Pues nada más.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Bien. Cierra el turno de este debate, de esta comparecencia, el señor consejero, por un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señora Alarcón, creo que, se lo vuelvo a decir, cifras podemos dar, y podemos usar las cifra cada uno de lo que nos conviene, de lo que no nos conviene, de... Yo creo que lo que hay que sacar es el compromiso, y esta consejería tiene el compromiso, pero no de hoy, sino desde el 2007, que hizo este plan, tiene el compromiso con los ayuntamientos para hacer que esa accesibilidad con garantías y con seguridad de todos los andaluces y andaluzas al deporte, independientemente de donde vivan, sea una de las máximas que nos han movido, la que movió la anterior ley, la que ha movido este plan director y la que va a seguir moviendo a esta consejería en un futuro.

Yo discrepo con usted: no estamos en un periodo negro del deporte, no ha habido un período negro del deporte. Ha habido un período negro donde se ha hecho, se ha priorizado el cumplimiento del déficit sobre

las inversiones posibles que generaran empleo o generaran derechos en España y en Europa. Y eso es lo que tiene que cambiar, no tenemos que cambiar..., no tenemos que hacer ningún tipo de actuación específica, de gran actuación, de... No, no, si lo que tiene que cambiar es hacer las prioridades, marcar las prioridades y marcar a los ciudadanos y no a las entidades financieras como destino o como objetivo de las políticas fiscales o de las políticas financieras de un estado.

Pero yo le digo, el compromiso sigue, y el compromiso sigue porque tenemos una colaboración estrecha con todos los municipios, estrecha con todos los municipios. Y nosotros lo que queremos es que cada euro invertido tenga el máximo de rentabilidad y, como ya digo, con ese objetivo de accesibilidad, de garantía y de seguridad. Son tres objetivos que lo que hacen es hacer a una ciudadanía más igual, a una ciudadanía con hábitos más saludables y a una ciudadanía que se mueva en los parámetros del resto de España sino en los parámetros del resto de Europa. Ese es nuestro objetivo, ese es el objetivo de la ley y ese será el objetivo de todas las actuaciones en inversión de infraestructuras, en mantenimiento de infraestructuras que tengamos en esta consejería en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/APC-000630. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la presencia de Andalucía en la World Travel Market

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, para que el consejero informe sobre la presencia de Andalucía en la World..., me voy a quitar las gafas, Travel Market... Han visto ustedes que mi inglés es elemental nada más, vamos, no tiene...

Y creo que tiene la palabra en esta ocasión la señora Romero. Perdón, el señor consejero, para informar sobre la presencia de Andalucía en esta World Travel Market. Quince minutos, consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

Como saben, la World Travel Market de Londres es una de las tres citas mundiales más importantes para el sector turístico, junto a la ITB de Berlín y la española Fitur.

Para Andalucía, estar presente en esta feria es una obligación, teniendo en cuenta que es el británico nuestro principal mercado internacional y origen de la cuarta parte del turismo extranjero que visita Andalucía, y máxime conociendo que todos nuestros principales competidores asisten cada año a este evento. Es una obligación y también una oportunidad, ya que ofrece a los empresarios andaluces que asisten a la feria la posibilidad de cerrar acuerdos comerciales y nos permite como destino conocer de primera mano las tendencias que presenta este emisor y las expectativas que manejan los operadores de cara a la nueva temporada, con lo que..., con información con la que perfilamos el plan de acción que guíe nuestra promoción durante el siguiente ejercicio.

Por estos motivos, acudimos a este evento y lo hacemos con la intención de generar el mayor negocio posible para la oferta andaluza, garantizando la difusión promocional de nuestra marca y su transformación posterior en visitas a nuestra comunidad. Especialmente, en una edición como la reciente, que venía avalada por los buenos registros que el emisor británico está aportando a nuestra región, nuestra participación en la World Travel Market era importante y primordial.

Así, según los últimos datos hoteleros disponibles, entre enero y septiembre de 2015 el número de viajeros procedentes de Reino Unido alojados en establecimientos hoteleros andaluces superó el millón de visitantes, tras crecer un 10,8% en estos nueve meses, y las pernoctaciones británicas registradas en Andalucía rozaron los cinco millones en el período, alcanzando un 12,1% de incremento respecto al mismo intervalo del año anterior. Sus estancias, en concreto, han aumentado en Andalucía algo más de cinco puntos por encima del crecimiento que registran, eso sí, de media en el resto de las regiones españolas. Muy complicado encontrar cifras similares, cifras de esta magnitud en ejercicios anteriores, y menos para un mercado como el británico, en el que es más difícil crecer ya que por volumen y trayectoria presenta una posición consolidada en nuestro destino.

Por tanto, como decía, hay que estar en esta feria y no de cualquier forma. Y con este objetivo, desde el Gobierno andaluz diseñamos una estrategia integral de cara a la presentación de Andalucía en la pasada World Travel Market, que iba más allá de la mera asistencia promocional. En concreto, pusimos en marcha diversas acciones dirigidas tanto a profesionales como a consumidores finales, que incluían un espacio propio en el recinto ferial con 550 metros cuadrados, y en este *stand* contamos con zonas para la promoción del conjunto del destino, espacio destacado para los empresarios y 24 mesas de trabajo donde cerrar contactos comerciales y generar negocio, además de la presencia de los ocho patronatos provinciales de turismo, que mostraron la riqueza y variedad turística de cada provincia dentro de la imagen global de nuestra región.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este evento, hemos mantenido reuniones y taller de trabajo con operadores, agencias y responsables de líneas aéreas y otros importantes actores del mercado británico internacional, con el fin de revisar la situación actual de este emisor y analizar sus expectativas.

En este sentido, en la agenda de viaje incluimos encuentros con directivos y representantes de TUI Thomson, de la asociación internacional de turoperadores de golf, de la asociación de turoperadores independientes, con diversos agentes especializados en segmentos concretos, como Ramblers Holidays, grupos guiados; Saga Holidays, que se destina al turismo sénior; Martin Randall, viajes culturales; Golfbreaks, de golf; o Kirker Holidays, turismo de calidad. Y también desarrollamos jornadas de trabajo con creadores de opinión y prescriptores de ofertas, en concreto con destacados medios de comunicación británicos como el *Daily Telegraph* o *The Explorer*.

Señorías, nuestra acción promocional no se ha limitado a las acciones realizadas en el recinto Excel, donde tuvo lugar la feria, sino que salimos al exterior llevando un trozo de la oferta andaluza a las calles de Londres. Así, dirigido expresamente a captar la atención del consumidor final, aprovechamos el evento para celebrar unas jornadas gastronómicas andaluzas, que han mostrado la diversidad y calidad culinaria de nuestra región. Esta acción se ha llevado a cabo en la cadena de restaurantes del chef José Pizarro, cuyos establecimientos se han vestido de Andalucía durante estos días.

Además, para reforzar nuestra presencia en el emisor británico hemos desarrollado una campaña especial de comunicación que ha mostrado la imagen y marca del destino tanto en la zona ferial como en diversos taxis de la capital británica y en medios de comunicación, con el objetivo de garantizar la afluencia de profesionales y de público al expositor andaluz y a la propia región, haciendo hincapié en la difusión de Andalucía como destino ideal para temporadas bajas y medias.

Se trata, por tanto, de varias líneas de actuación con características diversas y un público concreto para cada una, pero con un objetivo común: situar a Andalucía en un lugar preferente para el mercado británico.

Con este importante despliegue promocional, que ha supuesto una inversión total de 541.000 euros, hemos mostrado a Andalucía en todos los ámbitos posibles en nuestro primer mercado internacional. Estamos convencidos de que este esfuerzo va a contribuir a prolongar el crecimiento que viene experimentando este mercado en nuestro destino y que en 2015 nos llevará con toda seguridad a cerrar uno de los mejores años en nuestra historia turística.

Como muestra, ya tenemos los primeros resultados inmediatos que ha aportado la presencia de Andalucía en esta feria. Así, en virtud de la apuesta que realiza la consejería durante los días que dura el evento,

podemos concluir que en esta reciente edición del World Travel Market la representación andaluza estaba formada por unos doscientos técnicos y empresarios asistentes. En sus cuatro días de duración, los profesionales con mesas de trabajo en el *stand* andaluz han realizado de media unos 29,3 contactos comerciales cada uno. Y entre todos los participantes, los 200 que nombraba antes, esta media se sitúa en 17,6 contactos por persona, lo que en conjunto habrían realizado unos tres mil quinientos contactos comerciales.

La amplia mayoría de empresarios profesionales andaluces están seguros de que conseguirán transformar en negocios estos contactos. El 94,4% del total declara que el mercado británico mejorará sus cifras en Andalucía en 2016, y el 93,4% afirma que ha rentabilizado su asistencia a la feria, cifra que roza el ciento por ciento si se trata de los empresarios que han contado con un espacio de trabajo en la zona de mesas del *stand* andaluz.

El segmento que se ha declarado como de mayor interés en las reuniones de trabajo ha sido el de sol y playa, aunque se observa un crecimiento de atención entre los operadores británicos y agencias por el turismo cultural, el deportivo y el de golf. También el de congresos, salud y belleza, cruceros, gastronómico y el de interior y naturaleza.

El *stand* andaluz ha recibido muy buenas valoraciones, tanto por parte de los profesionales andaluces como de los visitantes internacionales que pasaron por el mismo. Entre los aspectos que recibieron mejor valoración se encuentra la atención y trato recibido, el diseño, señalización y distribución del espacio, la disponibilidad de la información, y la facilidad para realizar contactos, así como la elevada calidad de los mismos.

Dentro del grupo de visitantes internacionales que pasaron por el *stand* cabe destacar que el 50% de ellos se dedica a la turoperación y agencias de viajes, siendo el resto profesionales del sector del alojamiento y medios de comunicación y transporte. Por dimensionar aún más estas cifras, añadiré que la organización de la World Travel Market ha estimado que la feria ha congregado en sus cuatro días de duración a cerca de 52.000 empresarios y profesionales del sector turístico de todo el mundo. En función del trabajo de campo que han realizado los técnicos de esta consejería, se estima que ha visitado el *stand* andaluz un 21,15% de ese total, es decir, unos 11.000 profesionales del sector que han pasado por la muestra andaluza. A los que habría que sumar el conjunto de destinatarios de las acciones profesionales promocionales que hemos llevado a cabo durante el transcurso de la feria, y que les recordaba al inicio de mi intervención, así como las jornadas gastronómicas o la campaña de comunicación en taxis y en medios locales.

En definitiva, señorías, estamos muy satisfechos de nuestro paso por esta ineludible cita del calendario turístico internacional, donde cada destino muestra sus fortalezas y sus atractivos de cara a la nueva temporada. En esta ocasión, además, hemos contado con la presencia de la presidenta del Gobierno andaluz, que ha querido demostrar así su apoyo firme y constante al sector y a esta industria que, en sus propias palabras el día de la inauguración de la feria, es uno de los principales motores que tiene Andalucía, uno de los pilares del modelo productivo, y que tiene margen para crecer y capacidad de arrastre para el resto de los sectores. Vamos, por tanto, a seguir trabajando en esta línea, a tener muy en cuenta las tendencias y expectativas que hemos recogido en la feria, y a rentabilizar el esfuerzo realizado para que los buenos datos del mercado británico y las previsiones de crecimiento se transformen en negocio, en empleo de calidad y en riqueza para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Romero, tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, consejero.

La World Travel Market es una cita obligada, como bien usted ha dicho, para el turismo andaluz, de cara a mantener el liderazgo en materia turística, y una oportunidad de negocio clave para nuestra economía, ya que en ella se citan en torno a 45.000 profesionales de 190 países, siendo además el Reino Unido uno de nuestros principales objetivos.

Estamos teniendo un año con unos datos turísticos excelentes, ya comentamos, entre 150.000 turistas, las previsiones iniciales de la Junta de Andalucía, situando a la comunidad en niveles previos a la crisis. Resultados excelentes debidos también a esta constancia por parte del trabajo de la consejería y esa presencia en todos los medios, no solo en las ferias, sino también en cada una de las campañas de sensibilización, de comercialización y de promoción de nuestro destino. Así, es una cita obligada para el turismo andaluz la World Travel, de cara a mantener ese liderazgo en materia turística. Es bastante importante tener presencia en un espacio que simultáneamente tiene la dimensión de ser la primera feria a nivel mundial, como usted bien comentaba, y ser la sede del primer mercado turístico andaluz. El turismo británico sigue teniendo un particular idilio y predilección por Andalucía, y es un reto fidelizarlo y consolidar esa relación. Andalucía registró casi cinco millones de pernoctaciones de turistas británicos durante los nueve primeros meses de 2015, lo que supone un 12,1% más respecto al mismo periodo del año anterior. Este crecimiento se sitúa por encima de más de 5 puntos de la media del resto de regiones españolas. Se pone de manifiesto la consolidación de la senda del crecimiento que se inició en 2011 y la competitividad de Andalucía, al mostrar una evolución mejor que la media del resto de destinos nacionales. Así, el número de británicos alojados en hoteles superó el millón hasta septiembre, tras crecer un 10,8% respecto al mismo intervalo de 2014. Mientras que los aeropuertos registraron 2,12 millones de pasajeros de esta nacionalidad, un 1% más. Andalucía ofrece algo muy demandado por los turistas británicos, como son los productos del concepto *beach & plus*, playa y más, por lo que les interesan los destinos multisegmento y con oferta diversa. Es por todo lo mencionado anteriormente por lo que nos otorgan una nota media de 8,3 puntos sobre diez, junto con un elevado grado de fidelización, que roza el 50%.

En un balance hecho en la World Travel por nuestra presidenta, Andalucía cerrará 2015 con 25,5 millones de turistas. Un dato que supone un crecimiento del 6,5% en volumen de viajeros. La evolución de la demanda turística desde principios de año ha permitido mejorar en 1,5 puntos —es decir, 350.000 viajeros más— el dato inicialmente previsto. Susana Díaz ha valorado estas previsiones y ha considerado que el turismo es uno de los principales motores que tiene Andalucía. Y este dato histórico que va a arrojar el turismo en Andalucía debe tener su correlato también en el empleo de calidad, acorde a la oferta turística de mucha calidad que ofrece nuestra comunidad. Y es por ello por lo que vamos a seguir trabajando, para que estos datos

tengan su reflejo en el empleo. El Gobierno andaluz seguirá apoyando y respaldando a ese motor de la economía andaluza que es el turismo. Y confiamos en que este apoyo y respaldo sea compartido desde el convencimiento de que si todos arrimamos el hombro seremos capaces de crear más empleo, a más velocidad, en sectores punteros y de referencia, como este.

Andalucía tiene que ofrecer un turismo de calidad, que compita no en precios bajos, sino en calidad del servicio, en buenos profesionales y en un destino que sea capaz de satisfacer y de fidelizar al viajero. Y en este sentido el Gobierno andaluz está haciendo un gran esfuerzo para seguir creciendo en este sector, con un aumento del 3,7% en las partidas turísticas para 2016.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra ahora el señor consejero, por tiempo de siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señora Romero, nuestra presencia en la World Travel Market tuvo dos puntos clave. El primero es que fuimos el vehículo para muchos profesionales, para muchos empresarios, para esas personas que tienen la obligación y que tienen el compromiso de crear ese empleo, vino de nuestra mano, les pudimos hacer..., les pudimos hacer accesible un mercado como era el del Reino Unido y los posibles contactos que tuvieran allí. Y creo que esa parte central que tenía el *stand* de Andalucía en la World Travel Market, donde tenían esa centralidad las mesas destinadas a generar esos contactos comerciales, a generar ese flujo comercial, era una de las partes importantes, y la centralidad también de nuestra presencia allí. Aparte del compromiso que teníamos con los ocho patronatos, que también hacían sus propias acciones promocionales, y acciones también de acompañamiento a sus empresarios en la World Travel Market. Y creo que eso es una de las cosas a destacar de nuestra presencia en la World Travel Market.

Pero después había otra agenda en la World Travel Market. Nosotros queríamos un apoyo institucional para eso que usted ha dicho del *beach & plus*, o para vender la unidad, la complementariedad, la firmeza de lo que es la oferta de Andalucía, como oferta única. Supimos, o nos hicieron ver los turoperadores y los agentes con los que nos reunimos, que Andalucía era competitiva. Andalucía era competitiva en una relación calidad-precio que no tienen otros..., otros destinos actualmente. Y de eso fuimos conscientes. Pero no solo era competitiva por esa relación de calidad y precio, sino por la pluralidad de la oferta. Cada vez que un turoperador nos demandaba algún tipo de segmento, Andalucía podía responder con ello, Andalucía podía responder a la pluralidad de lo que necesita ahora mismo cualquier turista a la hora de elegir el destino. Nosotros tenemos claro que ahora mismo los turistas eligen primero qué hacer y después dónde ir a hacerlo, y Andalucía daba la posibilidad de que en Andalucía se podía hacer todo durante todo el año y para todos. Y ese fue el gran mensaje que pudimos dar en la World Travel Market. Fuimos conscientes de que era un mensaje que los grandes destinos mundiales estaban intentando..., estaban intentando que se vieran esos grandes destinos

a nivel mundial, se vieran reconocidos con ese poder hacer todo y para todos. Pero Andalucía, dentro de los destinos cercanos, dentro de los destinos que el mercado británico tiene más accesibles, también les daba la pluralidad de esa oferta y la pluralidad de segmentos a los que ir. Por tanto, esos dos pilares de acompañamiento de hacer que nos acompañaran, que fueran parte de nuestro éxito, los empresarios, los agentes, los..., el sector..., al final, la industria turística, hacer posible, también, que Andalucía fuera conocida para los turoperadores, para los prescriptores de viajes, para quien marca tendencia dentro de su..., o bien a través de los medios escritos, de las televisiones, para quien marca la idoneidad de un destino, Andalucía supo hacerlo. Por tanto, venimos muy orgullosos de esa inversión que hemos hecho en Andalucía, en el turismo de Andalucía, en la World Travel Market, como escaparate mundial para el turismo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Romero, su intervención, por tres minutos.

La señora ROMERO MOJARRO

—Bueno, pues, bien, como usted bien ha comentado, Andalucía cuenta, en esta edición de la World Travel, con un expositor propio de 550 metros cuadrados, donde, además de mostrar el conjunto de la oferta del destino, junto a patronatos municipal..., provinciales, perdón, cuenta con un espacio de 24 mesas, donde los 200 empresarios andaluces asistentes, pues, pudieran cerrar todos los contratos comerciales que fueran surgiendo.

Como dije anteriormente, la Junta apuesta por el sector turístico, y es una apuesta firme y decidida.

Otro de los ejes de la presencia —como me vuelvo a repetir, como usted me ha dicho— del destino en Londres consiste en el encuentro de más de una decena de los principales operadores de este mercado emisor para analizar la situación actual del mercado y las expectativas de futuro.

También se está realizando una acción directa al consumidor, consistente en la celebración de unas jornadas gastronómicas, que también usted antes ha mencionado.

La promoción de Andalucía en Londres se está viendo reforzada durante estos días con una campaña de comunicación, que exhibe la marca y la imagen del destino, y buscará garantizar una elevada influencia de profesionales y público al expositor y a la propia región.

El objetivo de esta consejería era captar el mayor número posible de visitantes, e intentar maximizar el número de impacto de Andalucía, tanto sobre el profesional como sobre el consumidor final, visto siempre, y trabajando siempre para las personas y por las personas; promocionando la cultura andaluza en Londres, y algo que es muy importante: llevando a cabo reuniones de trabajo y firmas de acuerdos comerciales. Y, por supuesto, solicitamos, desde esta Cámara, apoyo del Gobierno central para los aeropuertos de Andalucía, como es la apertura —por poner un ejemplo— de la segunda pista del aeropuerto de Málaga, y que no sigamos padeciendo y sufriendo las consecuencias de los recortes por parte del Partido Popular.

Exigimos apoyo a nuestra comunidad para poder ofrecer nuevos destinos, porque Andalucía lo merece y porque, como dije hace un ratito, confiamos en que el apoyo y respaldo al sector sea compartido, desde el convencimiento de que si todos arrimamos el hombro, seremos capaces de crear más empleo, y empleo de calidad.

Muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señora Romero.

Cierra el turno de intervenciones de esta comparecencia, señor consejero, por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Seré breve, presidente. Gracias, presidente. Seré breve.

Señora Romero, hago más todas sus palabras. O sea, hemos tenido ese protagonismo, hemos tenido ese tipo de reuniones, en una feria que es solamente profesional: todos los que fueron eran profesionales del sector, y generaban contactos comerciales y contactos de promoción con el sector. Después, la presencia que hemos tenido, tanto la presencia que ha tenido la Junta de Andalucía como la que han tenido otros agentes, que también han tenido otros entes territoriales como el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, que también tuvo una presencia con una pantalla, en Picadilly Circus; o lo que han podido tener otros patronatos, hemos hecho una oferta de Andalucía, donde Andalucía ha estado muy presente.

Pero le tengo que decir, parece triste que no pidamos ya nuevas infraestructuras, que consideramos que son necesarias, sino que pongan en funcionamiento algunas de las que existen. Es que parece mentira que tengamos que pedir eso, no tenemos que pedir nuevas inversiones para mejorar el turismo en Andalucía, sino poner en funcionamiento algunas que existen, como es la segunda pista del aeropuerto de Málaga, que lo que le pedimos al Gobierno central es ponerla en funcionamiento, que eso permitiría no sólo la generación de un mayor tráfico en el aeropuerto de Málaga, que permitieran vuelos a Andalucía, sino también que nos permitiría a nosotros tener una mejor oferta con la que llevar a Andalucía a otros operadores, a líneas aéreas, y ofrecerles que no va a haber ni saturación ni un desplazamiento a horarios extraños u horarios no comerciales. Por lo tanto, yo me adhiero a esa petición, y creo que también se ha adherido este Parlamento, por que Málaga tenga la capacidad, en su aeropuerto, que tiene como infraestructuras, y esas infraestructuras se pongan en funcionamiento, porque redundará en la mejora del turismo en Málaga, en la mejora de la conectividad de Andalucía y en la mejora del turismo en Andalucía; turismo que tiene que generar también un empleo de calidad, un empleo acorde con los crecimientos, y ese compromiso, como bien hizo la presidenta, también se lo solicitamos a los empresarios.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/APC-000516 y 10-15/APC-000631. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los campos de golf en Andalucía y el contenido del nuevo decreto sobre su regulación

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una comparecencia agrupada pedida por Izquierda Unida y por el Partido Popular, relacionada con la explicación, por parte del consejero, del contenido del nuevo decreto sobre su regulación de los campos de golf de Andalucía.

Señor consejero, tiene la palabra, por un periodo de tiempo de 15 minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, el golf es un segmento de máxima importancia en nuestra oferta turística y deportiva. Sólo en lo deportivo, o en el ámbito deportivo, Andalucía es el líder en oferta de golf, con 105 campos deportivos, que representan una de las mayores concentraciones de toda la Europa continental. Es la comunidad en número de licencias deportivas federadas de golf, con un total de 45.075, de las cuales, 12.597 corresponden a mujeres.

Hablamos del 15,88% del total de licencias en el conjunto del Estado español, que tiene 283.849 licencias, según los datos del Instituto Nacional de Estadística de 2014; sólo nos supera la Comunidad Autónoma de Madrid, con 85.842 licencias.

Y en lo que respecta a clubes deportivos federados, nuestra comunidad es la primera, con un total de 122 clubes, de un total de 600; seguida de Cataluña, que cuenta con 66 clubes.

En lo turístico, ya en el ámbito turístico, nuestra comunidad recibió, el año pasado, 458.000 turistas de golf, lo que significa un crecimiento del 1,3% respecto al año anterior.

El golf es un segmento turístico estratégico para la captación de nuevos mercados, que proyecta un turismo de calidad, muy necesario para impulsar el desarrollo turístico y económico del destino único Andalucía.

Con este aval, no podemos detener el crecimiento de este segmento, pero tampoco vamos a dejar que proliferen la oferta basada en estrategias inmobiliarias por encima de las cuestiones estrictamente deportivas, de calidad y sostenibilidad; o que no armonicen con el desarrollo turístico y ordenado que pretendemos para Andalucía.

Por ello, estamos trabajando en la modificación del decreto actual, el Decreto 43/2008, de 12 de febrero, para simplificar el procedimiento en materia de aprobación de nuevos campos, agilizar su tramitación, reequilibrar la densidad de viviendas permitidas por instalación, y garantizar que los nuevos campos tengan un interés turístico real, además de respetar los valores sostenibles del territorio.

Dicho esto, nos situamos en un contexto de relevancia en el que cabe exponer lo ocurrido desde la entrada en vigor, en 2008, del Decreto regulador de los campos de golf. Desde ese año, y hasta la fecha, se han presentado 41 solicitudes de campo de golf de interés turístico, de las cuales, 2 han concluido con una re-

solución expresa favorable, 18 se resolvieron por desistimiento, 6 se negaron en tiempo y forma, y 15 se encuentran en situación de silencio administrativo por no haber sido resueltos en plazo.

Independientemente de los anteriores, entre 2013 y 2015 se han tramitado un total de 11 expedientes, y todos han sido resueltos en plazo. De ellos, 4 se resolvieron por desistimiento de la solicitud, al no ser atendido en tiempo..., tiempo y forma, el requerimiento de la documentación solicitada, y se han resuelto desfavorablemente debido al sentido desfavorable de los informes técnicos y preceptivos, y/o determinantes.

Las imprecisiones y las lagunas en el trámite administrativo han permitido gran distención en el procedimiento, pudiéndose dar reacciones diferentes ante un mismo acto administrativo. Esto ha supuesto que en las mismas circunstancias unos proyectos hayan continuado su tramitación y otros no.

El decreto vigente ofrece en el plano meramente formal una sistemática administrativa que genera gran inseguridad en la instrucción en este tipo de procedimientos, tanto para el interesado como para el órgano instructor.

Por lo tanto, las causas que motivan la actuación sobre el actual decreto se basan principalmente en las modificaciones legales ya acumuladas y en la adaptación a las nuevas circunstancias y nuevas normativas.

Señorías, la modificación del decreto propuesta es fruto del máximo consenso de los agentes sociales directa o indirectamente implicados en el mundo del golf y la economía, así como de todos aquellos órganos administrativos de las consejerías con competencia y vinculación técnica y administrativa en este tipo de proyectos. Y así se ha entendido siempre desde esta consejería debido a la importancia del mismo, no obstante, la mayoría de las exigencias vienen establecidas por la Unión Europea.

La participación se ha resuelto, en primer lugar, a través de un trámite de audiencia pública dirigida a destinatarios como la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras de Andalucía, Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus, Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción —FACUA-Andalucía—, Unión de Consumidores de Andalucía, Ecologistas en Acción de Andalucía, la Real Federación Andaluza de Campos de Golf, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Ministerio de Fomento, las consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en el procedimiento, o la Asociación Española de Greenkeepers.

En segundo lugar, mediante la apertura de trámites de información pública, el borrador de modificación del proyecto estuvo expuesto en la página web de la consejería por el plazo de un mes, solo se realizó una alegación de una persona a nivel particular.

Y, en tercer lugar, se le solicitó informe a aquellas consejerías vinculadas directamente a través de los informes preceptivos necesarios para el análisis técnico de los proyectos de campos de golf de interés turístico, es decir, urbanismo, medio ambiente y ordenación del territorio, deporte y aguas.

Muchas de las aportaciones han sido incorporadas al borrador del decreto por la comisión de valoración, compuesta por personal de la Viceconsejería, el Servicio de Coordinación, la Secretaría General Técnica del Servicio de Legislación y la Secretaría General para el Turismo en el Servicio de Planificación. Por otro lado, a través de informes y de reuniones periódicas de la comisión de valoración con personal designado por las consejerías con competencia en la ordenación del territorio y medio ambiente, con los cuales se fue construyendo el texto normativo, cuya andadura se inició en septiembre del 2013.

Para finalizar, hay que hacer notar que, además de las aportaciones recibidas a raíz de la participación propiciada desde la Consejería de Turismo, los informes preceptivos emitidos por la Dirección General de Presupuestos, el Consejo Económico y Social, la Agencia de Defensa de la Competencia en Andalucía, el Gabinete Jurídico y el Consejo Consultivo de Andalucía fueron conformando el texto definitivo que ahora se propone para el acuerdo al Consejo de Gobierno, debiendo reseñarse que la redacción final se ha adoptado de acuerdo con el Consejo Consultivo.

Los objetivos que persigue esta modificación son claros: garantizar el compromiso turístico y deportivo, mejorar el compromiso medioambiental, simplificar el proceso de tramitación administrativa y llevar a cabo las mejoras formales en la clarificación y corrección del texto.

Por lo tanto, en el proyecto de decreto se introducen correcciones y aclaraciones en el procedimiento, concretando los distintos órganos y sus responsabilidades en la tramitación, la ampliación del plazo cuando las cuestiones técnicas así lo aconsejen. Se han especificado en el texto con mayor claridad los requisitos exigidos y se racionaliza y sistematiza el procedimiento de declaración de interés turístico, así como también se ha modificado el carácter de los informes que las distintas administraciones deben emitir para la viabilidad del proyecto, pasando a ser la mayoría determinantes y vinculantes.

Destaca el sometimiento previo del proyecto al informe que valore su interés turístico; esto permitirá resolver desfavorablemente los proyectos que carezcan de un auténtico interés turístico, de forma que únicamente se continúe la instrucción si se supera esta evaluación previa. Además, se amplían y clarifican los requisitos necesarios para obtener la declaración de interés turístico. Se otorga un carácter determinante y vinculante a los informes en materia de aguas, en materia de ordenación territorial, medioambiental y urbanística. El informe deportivo conserva su carácter preceptivo y determinante, pero sin llegar a ser vinculante.

En relación con los informes preceptivos a solicitar durante la tramitación del procedimiento, se hace mención expresa a que acrediten la suficiencia de recursos hídricos del proyecto, que deberá emitir la consejería competente en materia de aguas o el organismo de cuenca correspondiente, así como el informe que debe emitir la consejería competente en materia de urbanismo.

También se considera oportuno modificar el decreto para actualizarlo respecto a las normas que se refieren en el mismo, tanto de ordenación urbanística como en lo relativo a la exigencia de un porcentaje de vivienda de protección oficial. Se concretan las condiciones urbanísticas para los campos de golf de interés turístico y la necesidad de ubicar el uso residencial en continuidad con los núcleos urbanos existentes, atendiendo al modelo de ciudad establecido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Se determina la edificabilidad lucrativa máxima permitida tanto para los diferentes usos como para el número de viviendas, con la finalidad de potenciar el uso turístico frente al residencial. Se amplían las exigencias medioambientales de acuerdo a lo requerido desde la Unión Europea, aumentando dichas exigencias y asegurando la disponibilidad real de recursos hídricos y la no aceptación del dominio público hidráulico. Se establece un plazo máximo total de seis años para la innovación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, la ejecución urbanística y la implantación efectiva de la actuación. Con esta novedad se intenta evitar que se generen posibles plusvalías y actuaciones especulativas derivadas de la propia declaración de interés turístico, si esta no tuviese fecha de caducidad.

Asimismo, con el establecimiento de los plazos de implantación del campo de golf también se está contribuyendo a la agilización del procedimiento, toda vez que tanto las actuaciones municipales como la del promotor quedan condicionadas por dichos plazos, evitándose así los problemas acaecidos en la práctica, derivados de los retrasos en la aprobación de la innovación del planeamiento por parte del respectivo ayuntamiento.

Por último, se hace referencia a la autorización ambiental unificada, cuyo carácter favorable es condición indispensable para la efectiva implantación y puesta en marcha de un campo de golf de interés turístico.

Señorías, el texto de referencia con las modificaciones planteadas pretende eliminar las dudas en la aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente hasta el 2 de octubre de 2018, así como de todas aquellas normas directamente relacionadas con la instalación de un campo de golf de interés turístico.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Ahora pasamos a la intervención de los grupos solicitantes, y tiene la palabra..., de menor a mayor, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez, por tiempo de siete minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Desde Izquierda Unida, desde nuestro grupo parlamentario, solicitamos esta comparecencia porque, como usted bien conoce, ya existía una modificación respecto a la normativa de los campos de golf de interés turístico, y queríamos saber en qué consistía realmente esa modificación.

A nadie se nos escapa que Andalucía es la primera comunidad autónoma en número de campos de golf, tenemos casi un centenar, como usted ha dicho, el 25% de la oferta existente en España, y que generan unos ingresos anuales de quinientos millones de euros aproximadamente, y el año anterior atrajo a casi cuatrocientos sesenta mil turistas.

Andalucía cuenta ahora mismo con dos, últimamente, dos campos de golf que han sido declarados de interés turístico, el de Barbate, en Cádiz, y el de Castellar. Y digo esto porque la importancia que tiene para nosotros la modificación de este decreto es significativa, diferenciando las dos figuras de campo de golf, de la figura de campo de golf de interés turístico. Y la diferencia entre ambas es que estos últimos pueden albergar usos urbanísticos sin necesidad de que sean..., de que estos sean recogidos en el Plan de Ordenación Territorial Subregional. Asimismo la simple declaración como campo de golf de interés turístico puede modular los criterios de crecimiento establecidos en el artículo 45.4 del POTA. La ley simplificaba la obtención de la declaración de campo de golf de interés turístico, rebajaba las condiciones, ya que no se exige la revisión del plan subregional o su formulación si no existe, y la incorporación mediante innovación en el plan general de ordenación urbana del municipio o municipios a los que afecte. Asimismo se recoge que los expedientes de-

bían de cumplir una serie de prescripciones técnicas recogidas en la normativa, y lo más flagrante, que para su declaración gozaban del silencio administrativo positivo, con un plazo de seis meses. Esto último en el artículo 28 de este mismo decreto.

Por eso, en la anterior legislatura, la Consejería de Turismo y Comercio, entonces liderada por Izquierda Unida, plantó cara a esta normativa, la rechazó y planteó una modificación a través de la Ley del Turismo. Una modificación pues para que los campos de golf de interés turístico no pudieran suponer un Caballo de Troya para la especulación urbanística, siendo el silencio admirativo una ventaja para los promotores y elemento causante de quebrar un principio del derecho tan elemental como es el principio de seguridad jurídica. Pues, en la gran mayoría de las ocasiones, los promotores adquirirían derechos sobre materia de especial relevancia, sin que se comprobara tan siquiera el cumplimiento de las prescripciones técnicas ambientales. La realidad es que, de forma generalizada, se ha ido produciendo una superación de los plazos fijados por la citada norma para la efectiva emisión de los informes preceptivos evacuados por los centros directivos de las consejerías competentes en materia de ordenación del territorio, medio ambiente, de deporte y de turismo.

Y es que no es más cierto que gran parte de los proyectos presentados para la obtención de la declaración de interés turístico incumplen los criterios medioambientales, territoriales, turísticos y deportivos establecidos en el decreto, lo que de forma habitual hace necesario solicitar al promotor que realice subsanaciones, modificaciones o reformulaciones del citado proyecto. Y todo ello puede conllevar, como posible consecuencia, la aplicación del silencio positivo en la resolución del procedimiento.

Este silencio positivo podría dar lugar a que se adquirieran por parte de los promotores derechos sobre materias de especial interés general, como son la ordenación del territorio, el urbanismo y los recursos hídricos y el medio ambiente, incluso teniendo como consecuencia en determinadas ocasiones la transferencia al solicitante de facultades relativas al dominio público al servicio público.

Así mismo, en la mayoría de los casos, los proyectos presentados son contrarios al ordenamiento jurídico en materias como la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente, por lo que la aplicación del silencio positivo en la resolución de estos procedimientos darían lugar a la necesidad de impugnar estos actos por ser nulos de pleno derecho.

En definitiva, la resolución de un procedimiento administrativo por silencio positivo puede generar en inseguridad jurídica en el interesado, dado que, conforme a la Ley 30/1992, son nulos de pleno derecho los actos expresos y presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieran facultades o derechos, cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

Por eso, en la nueva redacción del Decreto Ley 1/2013, que además ya tenía el visto bueno del Consejo Consultivo el pasado 28 de enero, donde este órgano sólo hace algunas observaciones a este decreto ley de muy poca relevancia, pudiendo subsanarse, modificando alguno que otro de los artículos en su redacción, no en ningún momento en el fondo, y lo que pretendía este real decreto, este decreto ley, perdón, era añadir una Disposición Adicional Segunda, en la que se dejara constancia, y lo voy a leer textualmente, si me permite, que en los procedimientos de declaración de campos de golf de interés turístico previstos en el Decreto 43/2008, de 12 de febrero, el que usted ha citado anteriormente, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de los campos de golf en Andalucía, el plazo máximo para notificar la resolución expresa será de seis meses, que podrá ampliarse por otro plazo idéntico cuando razones técnicas así lo aconsejen, el vencimiento del plazo

máximo establecido, incluida la prórroga si la hubiese, sin haberse notificado la misma legítima a la persona o personas interesadas que hubieren deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo, con el objeto de garantizar una adecuada protección del medio ambiente y del entorno urbano.

Esta modificación, como usted ha podido escuchar, planteaba que la solicitud por silencio administrativo tuviera la posibilidad de tener un plazo de seis meses, más una prórroga de otros seis meses. Y, al tratarse de materia de interés general, la que en este tipo de procedimiento concurren, como son la de protección del medioambiente y del entorno urbano, estaban justificando esta modificación con carácter se justificaba, en su caso, la modificación con carácter urgente del sentido del silencio administrativo, evitando que se adquirieran por parte de los promotores derechos sobre materia de especial interés, careciendo de los requisitos legales para ello.

Por tanto —y concluyo, señor presidente, esperando mi segundo turno—, este decreto ley lo que pretendía, en cierta manera, era ampliar el plazo para resolver el procedimiento, pasando de los seis meses iniciales antes del Decreto Ley del 1 del 2013, a los seis meses ampliables a otros seis, cuando por cuestiones técnicas fuese preciso. Y sobre todo y lo que es importante, cumplir con el principio de seguridad jurídica, cambiando el sentido del silencio positivo al negativo, puesto que durante los últimos cinco años la tramitación de los expedientes de declaración de campos de golf de interés turístico ha puesto de manifiesto la gran complejidad del procedimiento establecido por el Decreto 43/2008, ya que los proyectos deben dar respuesta a numerosos requisitos que hacen referencia a aspectos de carácter territorial, urbanístico, ambiental, deportivo y turístico. Y sí me gustaría saber si en el siguiente en este trabajo que ustedes están haciendo con el nuevo decreto, pues, se va a contemplar esta regulación sobre el silencio positivo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Tiene de nuevo ahora la palabra la señora Ramírez Moreno, por tiempo de siete minutos, para su intervención por parte del Grupo Socialista.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Grupo Socialista también había pedido esta comparecencia ya no sólo para hablar del decreto, que es importante, sino también para hablar de la importancia que tiene para esta consejería, para el turismo de golf en nuestra comunidad autónoma.

Andalucía es un destino fuerte, con grandes profesionales, una gran variedad de productos atractivos y diversas experiencias que nos consolidan como un gran destino que apuesta por la calidad y la excelencia.

El turismo de golf es un segmento estratégico en Andalucía y es un indiscutible, como bien ha dicho el señor consejero, pero nuestra comunidad autónoma reúne más de un centenar de campos de golf, lo cual la sitúa como la región española con un mayor número de instalaciones para la práctica de este deporte.

Hablamos de más de cien campos de golf, de los cuales, el 50% se concentran en la provincia de Málaga.

Si extrapolamos estos datos al panorama nacional, vemos que Andalucía es líder en oferta de golf, es uno de los principales productos del destino, que cuenta, en los años 2014, con 458.000 turistas que visitan nuestra comunidad autónoma para práctica del golf, un 1,3% más que en la misma temporada en el año 2013. Una cifra bastante positiva si además le añadimos que la estancia media del turista de golf se sitúa en 11,9 días, tres puntos por encima si lo comparamos con el resto del turismo, y si hablamos del gasto también podemos ver la diferencia: 88,3 euros, comparados con los 59,88 del resto del turismo.

Un segmento turístico que goza de una buena salud y es de suma importancia, como podemos comprobar, para nuestro destino, para el destino andaluz.

Este sector cuenta con unas magníficas perspectivas de futuro, como el resto del turismo andaluz, y hay que mirarlo para que siga dándonos buenos resultados. Además, hacerlo de la mano, como bien ha dicho del propio sector y contando siempre también con los patronatos provinciales.

En cuanto a las nacionalidades de referencia, hablamos del Reino Unido, que es la nacionalidad más predominante, con 4 de cada 10 turistas, seguido del turismo nacional y alemán. Un turista con un grado elevado de fidelidad, que además de por el golf viene atraído de nuestro clima, nuestras magníficas playas y por nuestra gastronomía.

El 68% del gasto de estos turistas se destina a la restauración y a las compras en nuestra comunidad autónoma.

Andalucía es un destino privilegiado, que añade al resto de complementos turísticos una multitud de horas de sol que permiten disfrutar de este deporte cualquier día del año.

Este hecho, también unido a la calidad de las instalaciones, nos sitúa como un destino, como un gran destino en temporada baja de sol y playa, siendo este segmento fundamental para luchar contra la estacionalidad, un objetivo prioritario que se ha marcado el Gobierno andaluz.

Conocemos que por parte de la consejería se está haciendo mucho hincapié en la promoción de este sector, con campañas específicas de turismo de golf, incluidas en el plan director, y haciéndolo sobre todo contando con el sector.

De igual modo, hemos podido conocer el proceso de diálogo, como nos ha comentado, abierto con el sector para modificar el decreto que regula la implantación de campos de golf de interés turístico en Andalucía; un decreto que va a ser fruto del diálogo y del consenso y que va a respetar la sostenibilidad medioambiental, cumpliendo con la legalidad urbanística y la eficiencia de los recursos hídricos.

Apuesta por la calidad, por la mejora, por la distinción, por un sector fuerte que ayude a romper la estacionalidad. Al turismo sí, pero la especulación no.

Y esto es lo que se pretende regular mediante este decreto. Un decreto consensuado y participado con el sector, como bien hemos podido escuchar al consejero, con la implicación de los agentes y teniendo en cuenta los informes de las consejerías implicadas en este caso, como pueden ser las de Deporte, Urbanismo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Una modificación del decreto que viene a mejorar el compromiso deportivo y, por supuesto, turístico, al igual que el compromiso de esta consejería con el medio ambiente.

Es importante destacar que en este decreto se recoge el interés turístico del campo de golf previo informe, que tendrá que ser superado para la obtención de dicha consideración, y lo ha explicado: carácter determi-

nante y vinculante, con especial atención a los informes de agua y medioambientales de las consejerías implicadas y un desarrollo urbanístico sostenible que mejore el uso turístico.

Este segmento es vital para la industria turística andaluza, en el que la consejería viene realizando un importante esfuerzo en su regulación con este nuevo decreto y de promoción bajo una nueva estrategia en la que priman las acciones que aportan una mayor rentabilidad al destino.

Acciones ambiciosas en las que se apueste por la rentabilidad y la obtención de mejores resultados para la industria turística andaluza, con el objetivo de consolidarnos como uno de los principales destinos de golf de Europa.

Hemos conocido en las últimas promociones que se han podido realizar con respecto a golf, en la World Travel Market, de la que hemos estado hablando antes, una de las ferias más importantes de Europa, donde se ha realizado una gran acción promocional y de comercialización del turismo de golf, como es el caso con el encuentro con los organizadores del torneo *Father and Son*, que ya hemos podido conocer, que se ha realizado en cinco ocasiones en nuestra comunidad autónoma y que es un torneo que genera una gran expectativa porque los participantes provienen de 12 países distintos. Un gran evento para Andalucía y que vendría, sobre todo, acompañado de una gran oferta familiar para seguir ahondando en este objetivo que nos hemos marcado, el de acabar con la estacionalidad.

Además de esta acción promocional reciente, hemos conocido otras en Estados Unidos, como es la participación en la convención de la Asociación de Turoperadores de Golf, la principal organización, que cuenta con más de dos mil miembros de 98 países distintos y que incluye 50 turoperadores especializados en 62 países que controlan la comercialización del 85% de los paquetes vacacionales de golf. Países Bajos, también hemos visto la promoción del 50 Plus, con turismo sénior, destinado a mayores de 50 años y orientado, como digo, a romper con esta estacionalidad. Acciones de gran importancia ya que el turismo en Países Bajos hemos visto como ha aumentado un 9,5% en 2014 con referencia al año anterior.

Y más acciones, como hemos podido también comprobar, también Tenerife, con la World Travel Market, donde Andalucía se ha mostrado como un destino referente, o la Red Tee Tour 2015 donde hubo un torneo de jugadoras de golf *amateur* del Reino Unido.

En definitiva, consejero, acciones dirigidas a mejorar nuestro destino, nuestro segmento de golf, o acciones orientadas a seguir consolidándonos como un destino de calidad y excelencia también dentro del sector de golf. Y con la modificación de este decreto actual, que solo aporta ahora mismo seguridad para el interesado y para el instructor, esperamos que sea muy beneficioso para el sector y para nuestra comunidad autónoma. Y nos congratulamos por esta apuesta decidida de su consejería con el sector del golf.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez Moreno.

Ahora tienen, seguidamente, la palabra los grupos no proponentes, empezamos de menor a mayor también. Y, por lo tanto, por un periodo de tiempo de tres minutos, la señora Rivera, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero, y a los grupos proponentes.

Sabemos, efectivamente, que en la Consejería de Turismo y Deporte pues está abierto un diálogo con el sector para modificar el decreto que regula la implantación de los campos de golf de interés turístico en Andalucía.

Y, efectivamente, es importante que se consiga que haya consenso con el sector, pero también, sobre todo, que se garantice la sostenibilidad medioambiental. Y, sobre todo, el cumplimiento de la legalidad, tanto desde el punto de vista urbanístico como el de la eficiencia de los recursos hídricos, que quizás es lo que más preocupa en este caso.

Queda la pregunta hoy al señor consejero de qué es lo que se va a hacer exactamente en este real decreto. Porque estamos hablando de los beneficios del golf, de lo importante que es para nuestra comunidad autónoma —y, efectivamente, así es—, pero digamos que se ha abierto ese debate pero la pregunta es qué líneas exactamente estamos debatiendo y cuáles van a ser los criterios para definir qué campos de golf serán de interés turístico en Andalucía a partir de ahora.

Decirle, simplemente que, efectivamente, es una industria que yo creo que es importante que se apoye y que no siempre tenemos que ver... Al contrario, hemos visto ejemplos —como, por ejemplo, el caso de Benalmádena— en los que los campos de golf sirven pues para recuperar terrenos que estaban destruidos, ¿no? En este caso, era un vertedero; realmente, antes de que existiera el campo de golf de Benalmádena, era un vertedero y ahora mismo pues es una zona recuperada.

Con lo cual, creo que es importante que tengamos en cuenta todos los factores a la hora de esta nueva regulación. Pero en estos tres minutos que tengo, sobre todo, quería preguntarle al señor consejero cuáles son esas acciones, qué es lo que realmente se quiere hacer desde su consejería y cuáles son los criterios.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivera.

Por el Grupo de Podemos, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

La posición del Grupo Podemos en la política del golf y la construcción de los campos de golf en Andalucía es la siguiente.

Señor consejero, damos por hecho que la práctica del golf, como la de cualquier otro deporte reconocido, es legítima y deseable, más aún cuando dicha actividad deportiva implica un relevante impacto económico, como es este caso, asociado principalmente al turismo.

Ahora bien, dado que esta disciplina conlleva, necesariamente, el diseño, la adecuación de terrenos de naturaleza rústica para la modelación de los campos de golf, nuestra postura al respecto, además, nos sitúa

en la necesidad de tener en consideración tres cuestiones a las cuales ya se ha aludido y que también coincidimos la mayoría o todos los grupos que estamos aquí.

En primer lugar, pues que la construcción de los campos de golf debe tratar de garantizar que se incorporen todas las medidas técnicas y criterios de sostenibilidad ambiental necesarios para que el impacto medioambiental sea el menor posible.

En segundo lugar, que la construcción de los campos de golf no puede convertirse o seguir convirtiéndose, en muchos casos, en la excusa perfecta para la recalificación de terrenos rústicos, y es que, en muchas ocasiones, podrían estar más dirigidos a la especulación de terrenos y a la construcción que en sí a favorecer la práctica de un determinado deporte o una determinada actividad turística.

Y, en tercer lugar, que siendo instalaciones deportivas que en ocasiones se financian con recursos públicos, o sobre las cuales se ha de decir algo al respecto desde la Administración pública en tanto que es reguladora de la actividad turística y deportiva, pues debieran darse las condiciones propicias para que esta actividad también resultase accesible a la mayoría social, con criterios de acceso universal, público y en condiciones de igualdad.

Es verdad que es conocido en el imaginario colectivo... En el imaginario cultural de nuestra sociedad se tiene la opinión, la imagen, de que el golf es un deporte elitista, que lo practican fundamentalmente las clases altas.

En fin, este es el marco general que desde el Grupo Podemos pues defendemos con respecto a la posición, a la política en materia de golf y de construcción de campos de golf en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Y por el Grupo Popular, la señora Alarcón, tres minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí, gracias, presidente.

Ya se ha dicho de dónde partimos, de ese decreto regulador de 2008, que se endureció tras la reforma de la pasada legislatura a manos del consejero de Izquierda Unida, el señor Rodríguez. Ha habido hasta tres modificaciones: las dos revisiones que tuvo el decreto y la última, la última que fue la que sirvió para darle la puntilla, en nuestra opinión, al segmento de golf. Que entre la crisis y, desde luego, la no posibilidad de ejecutar proyectos que se han quedado en el tintero, pues, lógicamente, ha hecho que el sector, el segmento, sufra incertidumbre, inflexibilidad e inviabilidad, en este segmento tan importante para nuestra tierra. Y prueba de ello, insisto, son esa veintena de proyectos a los que ha hecho referencia el señor consejero. Entre ellos, algunos han visto la luz, pero el resto no. Y muchos de ellos no se trata de megaproyectos. Si estamos hablando de que entre el disparate de, por un lado, un urbanístico megaproyecto o un proyecto viable y respetable

dentro del entorno natural, pues hay un punto de acuerdo que es al que nosotros queremos que se llegue, y ese es donde tenemos que ahondar y donde tiene que ponerse la dirección desde la consejería actualmente.

Es más que oportuno reconocer también que los campos de golf creo que han servido, incluso, en la propia naturaleza hasta, hasta de cortafuegos. Y en alguna ocasión pues donde no se ha llegado el desarrollo de un campo de golf, que creo que es bastante más factible, por lo menos de cara a crear, digamos, conservar la naturaleza, pues hoy hay cemento y ladrillo, por lo tanto, no sé qué es peor.

Sí es verdad que se ha hablado aquí, no quiero ahondar porque no tengo tiempo, de toda la importancia que tiene el segmento entre un nivel de turismo, de ingreso de turistas que vienen, del número de pernoctaciones, por supuesto, de empleo.

Pero hay que..., para concretar, quiero ser muy concisa y lo más clara posible. Por mi parte, y por la parte del Partido Popular, yo creo que compartimos la opinión... No sé qué hará Izquierda Unida en su segundo turno de intervención, pero los tres objetivos que planteamos, desde el Partido Popular, es tratar de que vuelva —si alguna vez lo hubo— el sentido común. No podemos pasar del todo al nada, ni del nada al todo. Es decir, ni de ser lo más estricto del mundo, exigente y limitadores, a lo contrario. Eso es lo que nosotros pretendemos. Y esperemos que sea esa línea importante la que emprenda esta legislatura.

También queremos una cosa, que no se ha hecho, señor consejero —y estoy en contra de lo que ha manifestado—: escuchar, dialogar, sentar a la mesa al sector, a la Real Federación Andaluza de Golf, y consensuar con ellos el decreto regulador que antes no se ha hecho, señor consejero. No se ha hecho, porque, además, ellos lo han reclamado en esta ocasión. Y espero que esta vez se les escuche y se les sienta a la mesa, a la que no fue invitada anteriormente.

Y no imponer, señor consejero. El sector fue muy claro. No hay más que ver los titulares de prensa del momento, ¿no?: «Malestar en Andalucía por un nuevo decreto regulador de campos de golf», o «Turismo choca con los empresarios», o «El Consejo Andaluz de Turismo aprueba la modificación con la oposición frontal del sector». No hubo consenso, no se invitó al sector a la mesa, y lo que hubo es un rechazo frontal de las organizaciones, precisamente, porque entendían que se endurecían las condiciones de construir nuevos campos de golf.

El sector aclaró que su voto en contra fue, además, porque no se tuvieron en cuenta sus observaciones. Aquí ha dicho usted, señor consejero, que no se presentaron alegaciones... A ver en qué quedamos, porque el sector dice que no se escucharon sus observaciones, y usted dice que no hubo alegaciones... Y ahonda en lo que supuso la modificación.

Nosotros queremos, para terminar —ya termino—, el tercer objetivo con el que creo que vamos a estar de acuerdo todos: convertir Andalucía en la California de Europa, y liderar el turismo de golf en el mundo. No debemos renunciar a eso, porque Andalucía puede ser el mejor destino de golf del mundo y porque ese objetivo generaría muchos puestos de trabajo y riqueza en nuestra tierra.

Y ojo —y con esto termino—, Marraquech ha aprobado ya, en este año, 17 campos de golf en Marraquech. En mi opinión, estamos dejando pasar una oportunidad enorme de crear empleo y riqueza con los parámetros lógicos del sentido común a los que he aludido antes. Si es así, no perdamos el tren y no dejemos que otro nos gane la partida, como es el caso de Marraquech, que este año tiene 17 proyectos de golf, ni más ni menos que en Marraquech.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Bueno, continuamos con el debate. Y ahora tiene la palabra el señor consejero, por tiempo de siete minutos, para contestarle a los distintos grupos parlamentarios.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Nosotros, desde el 2013, desde la Disposición Adicional Segunda del Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero, que modifica el Decreto Legislativo 1/2012, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía... Desde el 2013 el silencio no es positivo. Nosotros no vamos a cambiar lo que ya está aprobado por ley. Desde 2013, desde este decreto, desde la Disposición Adicional Segunda de esta Ley... Porque, como tenía rango... Tenía que ir acompañando a una ley, porque tenía rango de ley. Desde aquel momento, el silencio no es positivo. Por lo cual, esa indefensión, o esa posible descompensación entre el silencio, entre el sentido positivo de un campo de interés turístico y la realidad, que hacía que después generara unos problemas para los inversores y también para la Administración, por los hechos consumados... Y que, después, este consejero que está aquí ha declarado la lesividad de alguno de los proyectos que tenían ese derecho positivo, ese silencio positivo. Bueno, pues creo que esa solución ya está dada y no vamos a dar un paso atrás.

Pero lo que quiero dejar claro es que el golf es muy importante para el turismo en Andalucía, pero también para el desarrollo deportivo de Andalucía. Los 106 campos de golf que hay en Andalucía no pueden ser presos de dos mitos, de dos mitos que también tienen su base de realidad: el primero, del elitismo de la práctica del golf. Nosotros tenemos, en la Junta de Andalucía, tres instalaciones públicas, tres escuelas públicas, como son las de aquí, de Cartuja, o como son La Garza, en Linares, o El Toyo, en Almería. Tres instalaciones públicas para incorporar, de forma asequible e igualitaria, el golf a la oferta deportiva andaluza. Pero también tenemos que ser conscientes del atractivo turístico que tiene el golf para un proceso —como ha dicho bien la portavoz del Partido Socialista— de desestacionalización, un proceso de enriquecimiento de la oferta y un proceso de atraer oferta en países donde no se puede practicar el golf, aunque sea el que más campos tiene; países como Reino Unido, que es el país de Europa que más campos tiene, pero donde no se puede practicar el golf, prácticamente, ocho meses de los doce. Por tanto, yo creo que hay que medirlo en su medida justa. O sea, hay que exponerlo en su justa medida.

Hay que ser conscientes de que estamos hablando de los campos de interés turístico. Nosotros, con la modificación de este decreto, no buscamos otra cosa sino ésa: que, verdaderamente, quien tenga interés turístico sea porque ésa es su verdadera finalidad y su verdadera... Bueno, poca ambición del campo de golf. Y no porque sea una excusa para saltar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, o porque sea una excusa para incrementar el número de viviendas, o que sea una excusa para hacer eso que durante este período de crisis hemos sufrido, de una nueva burbuja del ladrillo.

Por tanto, yo creo que aquí estamos de acuerdo, la mayoría de los grupos, en que eso es necesario, y eso es algo que tenemos que regular, y regular desde ese respeto y la protección del medio ambiente, y haciéndolo compatible con el crecimiento.

Y en eso discrepo de la señora Alarcón. El modelo en Andalucía no puede ser Marraquech, porque las leyes de conservación del medio ambiente, de respeto al medio ambiente, las leyes laborales, o las leyes que tenemos de bienestar o de sociedad... Las leyes sociales que tenemos en Andalucía no son comparables a las que tienen en Marruecos. Y creo que no es comparable ese tipo de incremento, de 17 campos en Marraquech, con lo que pueda haber en Andalucía. Pero, además, quiero hacer hincapié en otra cosa: tampoco la oferta de calidad que da Andalucía es la que puede dar Marruecos, en relación a la oferta de golf; una oferta de calidad que está basada en algo más que en la calidad de los campos, sino también en la accesibilidad de los servicios, la seguridad de los servicios y la seguridad y garantía para los consumidores.

Por tanto, creo que eso no puede ser nuestra finalidad. Un país que no respeta el medio ambiente, un país que no tiene... O, por lo menos, puede respetar el medio ambiente, pero no tiene la normativa de respeto del medio ambiente, de la utilización de recursos hídricos... Y, bueno, con la sostenibilidad de los recursos turísticos que tiene Andalucía.

La colaboración ha sido continua, el diálogo ha sido continuo y la participación ha sido continua para todos y con todos. Se ha dado audiencia a todos, y se les ha pedido a todos que colaboren. Lo que no vamos a hacer es que se incluyan ideas o aportaciones de sectores que están en contra de la misma idea que tiene el decreto; la colaboración o el diálogo no significan la cesión de ideas básicas, o de principios básicos, del decreto. La colaboración y el diálogo están en explicar cuáles son nuestras posturas y en saber escuchar y llegar a puntos de acuerdo. Pero la colaboración y el diálogo no puede ser la cesión de puntos y pilares principales en el acuerdo.

Y, en eso, creo que hemos tenido un proceso de participación, que se abrió con el anterior mandato, que ha seguido en éste y que creo que va a llevar a un decreto con el máximo consenso por parte de la sociedad.

Por tanto, yo creo que no estamos hablando de que vuelva el sentido común, sino de que vuelva el compromiso de todos los sectores, el compromiso de todos los afectados por que el decreto tenga una mejora en el terreno medioambiental, con que el que decreto no sea, en ningún momento, una excusa para algo que no sea un interés turístico y deportivo de un campo de golf, y, por último, por que el decreto facilite también y dé seguridad jurídica a todos los promotores de estos campos de golf. Porque una de las cosas que sí nos reclamaban los promotores es la seguridad jurídica. Y no quiero dar más cifras, sólo una. Parece que el decreto ha sido el que ha impedido que aquí se hagan más campos de golf. De los 41 proyectos que se presentaron, dos fueron aprobados, eso da un resultado de 39. De los 39 restantes, 18 desistieron, desistieron porque ya no era rentable un campo de golf o porque las condiciones en las que se les planteaba la creación de un campo de golf turístico no eran las que permitían ese interés, que no era el del campo de golf turístico o el del campo de golf con fines deportivos, sino que lo que tenía era un interés urbanístico, y eso no cabe dentro de nuestro decreto, ni en el que está aprobado en 2008 ni en el que pretendemos modificar.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Seguimos el debate de esta comparecencia, y ahora tienen la palabra por un tiempo de tres minutos los grupos proponentes. En primer lugar, interviene la señora Pérez Rodríguez, por el Grupo Socialista.

Tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—De Izquierda Unida, presidente.

[Risas.]

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón. De Izquierda Unida, de Izquierda Unida, sí.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, gracias, presidente.

Bueno, consejero...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por fuerza quiero yo meterla a usted en Izquierda Unida...

[Risas.]

Tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Nos llevamos tan bien que ya mezclamos hasta las siglas, ¿no?

Bueno, ciñéndonos a la comparecencia, quiero dar las gracias al consejero por su exposición y por tranquilizar en cuanto a la normativa aplicable. Y también, ¿no?, decir en esta Cámara que el consenso y el diálogo y la participación ya lo hubo en el anterior Gobierno andaluz, el propio consejero lo ha reconocido. Otra cosa es que a los empresarios turísticos les gustase esa regulación. Usted mismo ha dicho que la colaboración no significa la excepción, y creo que eso es, evidentemente, lo que sucedió con el mandato del anterior Gobierno en Andalucía. Y me remito a las palabras que dijo el presidente de Promotur, que decía que no era necesaria tanta regulación porque la que había ya era suficientemente restrictiva. Es decir, claro, ellos pueden decir, evidentemente, lo que les parezca, otra cosa es que se ceda en todo lo que la empresa diga, ¿no?

Y también decirle a la señora Alarcón, que no está, pero sí me hubiese gustado decirle, ¿no?, que a raíz de lo que usted ha dicho al final, ¿no?, tan solo dos proyectos de campos de golf han conseguido la declara-

ción de interés turístico desde el año 2008. Y no son precisamente proyectos que se han quedado en el tintero sino que esos dos campos..., pues ambos retrasos en su construcción obedecen a la lentitud o al posible desinterés de los respectivos ayuntamientos en adaptar tanto los planteamientos urbanísticos a fin de poder acomodar esos campos de golf, como exigía entonces el decreto. Por tanto, no se han quedado en el tintero porque el Gobierno de Andalucía los haya dejado en el tintero, simplemente porque no hay la financiación suficiente o porque los ayuntamientos tampoco han hecho lo que les correspondía.

Y nuestra preocupación en el anterior borrador de decreto, y no sé si usted me podrá contestar también en su última intervención, es que desde el Gobierno andaluz en la anterior legislatura se buscaba no solo simplificar ese procedimiento administrativo sino también reforzar las exigencias en materia de agua, al tiempo que modular la dispensa de cumplir el artículo 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el POTA, que establecía crecimientos que supongan incrementos de suelos urbanizables superiores al 40% del suelo urbano existente, o que supongan aumentos de población superiores al 30% en ocho años.

No vamos a discutir en esta comisión, evidentemente, la necesidad de ese turismo de golf y el dinero que deja en Andalucía. Hemos visto como desde el año 2010 hasta el año 2014 hemos tenido un incremento de un 7% acumulado y en el anterior año un 1,3%. Lo que sí hay que garantizar es esa sostenibilidad medioambiental y garantizar la legalidad tanto desde el punto de vista urbanístico como desde el punto de vista de la eficiencia en los recursos hídricos, como he dicho anteriormente.

Cuando se modificó la Ley de Turismo, se hizo con la intención de poder favorecer un modelo de turismo vertebrado sobre esa sostenibilidad económica y medioambiental, sobre la diversificación de la oferta y la excelencia, y que permitiera potenciar una industria turística a medio y largo plazo que mantenga en el tiempo esa cuota de negocio y de mercado, a la par que pueda ser competitivo respecto a otros destinos.

Y se trata, en definitiva, de hacer que Andalucía sea un destino de calidad para atraer siempre a más viajeros y a más viajeras. Esa estrategia, a su vez, pues contemplaba que el turismo de golf, siendo un factor determinante, pudiera cumplir con dos funciones importantes. Una, desestacionalizar el turismo, ya que se desarrolla principalmente entre los meses de septiembre y mayo, y es un elemento de compensación y crecimiento económico en períodos de estación baja de sol y playa. Y otro, que es fundamental, el poder generar puestos de trabajo e impacto económico tanto directos como indirectos.

Nosotros queremos dejar hoy clara nuestra postura desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de que sí estamos de acuerdo con el turismo, sí con el deporte, por supuesto sí con la práctica de deporte de golf, pero siempre estaremos en contra en cuanto a esa especulación urbanística que traían encubiertas esas licencias o esa otorgación de los campos de golf de interés turístico.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, la señora Ramírez tiene la palabra. Tres minutos.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por la explicación tan amplia de la modificación de este decreto y por explicarnos un poco la acción que se está llevando por parte de su consejería en materia de turismo de golf.

Creo que todos los grupos parlamentarios hemos coincidido en lo mismo, en la importancia del turismo de golf, pero sobre todo teniendo especial atención al respeto al medio ambiente y, por supuesto, cumplir con la normativa, cumplir con el POTA, campos de interés turístico que tengan interés turístico real, como ha dicho el consejero, y que no sean una excusa para abrir el campo a la especulación.

Yo creo que... Mi grupo cree que el modelo de España, el modelo de Andalucía no tiene que ser el modelo de Marrakech, como ha dicho la señora Alarcón. Yo no sé el tipo de IVA que tendrán los campos de golf en Marrakech, pero hay que recordar que fue el Gobierno del PP el que subió el tipo..., el IVA del 8% al 21%, poniendo en peligro a este sector, y, además, con unos competidores directos, como son Portugal o Turquía, que tienen un 6% y un 8% de IVA, respectivamente. No creo que este sea el modelo que Andalucía quiere para este sector.

Pero, bueno, volviendo al decreto nos..., su grupo parlamentario..., nos parece positiva la modificación de este decreto, que devuelva la mejora y la seguridad jurídica a los afectados y, sobre todo, que sea un decreto consensuado con el sector, conscientes de la importancia de aunar esfuerzos y voluntad de consenso de todo lo que venga a mejorar nuestra comunidad autónoma, un sector tan importante, como decía antes, un sector que tenemos que mimar tanto, como es el turismo.

Y, bien, acabo dando las gracias. Y, como terminaba antes, turismo sí, especulación no, y espero que este decreto así lo recoja.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez Moreno.

Y, para cerrar el debate de esta comparecencia agrupada, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Bueno, creo que el cambio normativo..., lo he dicho, cambian los informes y pasan a ser preceptivos y vinculantes, con lo cual no va a haber ningún campo de golf con un informe que no sea..., o sea, ningún campo de golf de interés turístico con un informe que sea positivo por parte de la consejería competente en materia de aguas o el organismo de cuenca, y por parte de también la consejería que sea competente en medio ambiente y en ordenación del territorio. Porque consideramos que al final esto va en beneficio también del promotor, que se puede encontrar..., o que se ha podido encontrar con un pronunciamiento positivo para el in-

terés turístico, para hacer campos de golf de interés turístico, y después con la imposibilidad de desarrollarlo porque la autorización ambiental unificada que necesita o porque la innovación del plan general del municipio donde se vaya a desarrollar, bueno, pues no le dé la posibilidad, con lo cual esto también es una fórmula para hacer que el promotor tenga la seguridad jurídica de que no va a crear unas expectativas económicas que después se van a ver coartadas por otro lado. Por lo tanto, yo creo que así se lo hemos explicado a los promotores y así se lo estamos explicando a los promotores.

Y no está la señora Alarcón, para decirle que el decreto no es lo que está haciendo que los..., que se puedan establecer más o menos campos de golf en Andalucía. Es que campos de golf ya establecidos, que no buscaban o que no tenían esa capacidad de promoción turística, están cerrando o se están yendo a números negativos que los van a derivar en un cierre. Y como ella dice, y lee en los medios de comunicación, hay una noticia del lunes 9 de noviembre de 2015, del *Diario Expansión*, que dice: «se disparan los cierres y las pérdidas entre los clubs de golf de Andalucía. La mayoría sufre números rojos. El sector se ve sacudido por la crisis económica...». No leo bien... «El drástico recorte en ocio y las malas conexiones aéreas, por una mala política de los propios empresarios».

Esto es lo que tenemos que evitar, que se cree una burbuja en torno a los campos de golf, que una vez que se pierda el interés urbanístico, o el interés inmobiliario, pues caiga en un detrimento del servicio; en un detrimento de ese servicio turístico que damos, y que después genera lo que genera.

Por tanto, yo creo que hay que tener un compromiso con el medio ambiente, un compromiso con la sostenibilidad... Que no tenemos que olvidarlo: es otro de los recursos turísticos que tenemos en Andalucía, otra de las capacidades por las que eligen venir a Andalucía muchos turistas, por lo que eligen venir a Andalucía... Y que tenemos que conservarlo, como un patrimonio propio de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Bueno, hemos terminado todos los puntos de la comparecencia, y vamos a iniciar ahora los puntos relacionados con la pregunta... Pero vamos a dar... Yo quería plantearle a la comisión tres minutos de receso que me ha pedido el consejero, que creo que está en su derecho de pedirlo y nosotros también en concedérselo, ¿no?

[Receso.]

10-15/POC-000749. Pregunta oral relativa al Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa en el municipio de Orce, en Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a continuar con el trabajo de la comisión. Como hay algunos grupos que no están presentes porque hemos dado esos minutos de receso, vamos a empezar con las preguntas de los grupos que están aquí. Después, cuando se incorporen, le daremos la palabra a cada uno por su grupo.

Podemos empezar por la pregunta de Izquierda Unida.

[*Rumores.*]

Sí. Estaba diciendo, precisamente, señora Pérez, que el Grupo de Ciudadanos, en este receso, se ha ausentado, no ha llegado, no está... Y, entonces, podemos empezar, para continuar el trabajo, por Izquierda Unida.

Una pregunta relativa al Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa en el municipio de Orce, en Granada.

Señora Pérez Rodríguez, ¿está usted en condiciones de hacerla?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, totalmente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues hágala usted, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya se lo dijimos a la Consejera de Cultura en el anterior pleno, y anunciamos que traíamos esta pregunta a la Comisión de Turismo. Hubo un compromiso, por el consejero entonces de Educación, Cultura y Deporte, de asumir esos 180.000 euros que eran necesarios, para aportarlos para la finalización del Centro de los Primeros Pobladores de Europa, en Orce, en Granada. Y ese compromiso, al final, pues se hizo a través de todo el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Turismo y a través de la Consejería de Cultura. Ante esa necesidad de que finaliza el año y finaliza la justificación presupuestaria, pues nos preocupa saber cómo va a hacer frente la consejería a esos 90.000 euros que estaban pendientes, al igual que hizo también la Consejería de Cultura. Y esta inquietud viene dada también porque el propio alcalde escribió una carta a la consejería, el pasado 21 de mayo, pero también escribió otra carta a la consejería el 27 de julio de 2014. Es decir, que esta inquietud la tiene el alcalde, pendiente de esa financiación que necesita para poder definitivamente justificar unos fondos que eran provenientes de Europa a través de la Diputación de Granada.

Y yo me centro más que nada en preguntarle, consejero, si es posible que le demos solución a esa parte que falta por aportar para terminar de liquidar ese tan magnífico y tan excelente Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa, que tantas portadas ha abierto estos últimos días, porque se ha demostrado que parece ser que está mucho antes que los yacimientos de Atapuerca. Por tanto, si hoy tenemos la buena noticia de decirle al alcalde que se va a poder terminar con esa liquidación y que por fin van a poder descansar y cerrar el expediente, pues creo que nos alegraremos todos desde la provincia de Granada.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, en primer lugar, quisiera destacar el apoyo y la apuesta que ha venido presentando la Junta de Andalucía al municipio de Orce, que ha recibido en los últimos años 1.214.000 euros de la Administración autonómica para diversas actuaciones realizadas con la cultura y el turismo, que en este municipio están intrínsecamente ligados. La presencia en este municipio de los yacimientos prehistóricos más importantes de Europa y Asia es un hecho que no ha pasado desapercibido nunca para el Gobierno andaluz, y así seguirá siendo en el futuro.

Y en relación con su pregunta, señoría, he de comunicarle que la Consejería de Turismo y Deporte, antes Turismo y Comercio, como usted hace referencia en su exposición de motivos, no habilitó en su día ninguna partida para el presupuesto..., ninguna partida presupuestaria para 2015 con el importe de 90.000 euros y con este destino. Y en esta consejería no figura partida presupuestaria ninguna relativa a esta cuestión, así como tampoco figura ninguna petición formal por parte del Ayuntamiento de Orce —no sé si esa carta tendría el oficio de formalidad—, solicitando la cantidad mencionada ni el fin de la misma. No nos consta en la actualidad, por tanto, nada al respecto de esta cuestión que usted plantea, ni presupuestariamente ni administrativamente. Y existe esa partida de 90.000 euros, como reconoció la consejera en la pregunta que se le hizo en el pleno, sí existe en el presupuesto de Cultura, pero no así en nuestro presupuesto. Pero no queremos decirle al pueblo de Orce que no vamos a cumplir con la palabra que se dio desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, fuera quien fuera el consejero que dio esa palabra dentro de sus competencias. Por tanto, señoría, la intención de este consejero y del Gobierno andaluz es encontrar una solución a esta cuestión. Y si así lo solicitara el Ayuntamiento de Orce, con quien nos vamos a poner en contacto, podremos activar los mecanismos que permitiesen posibilitar ese apoyo económico para poder contribuir así con los 90.000 euros que en su día deberían ser presupuestados, que fueron comprometidos, y así culminar definitivamente este importante y valioso proyecto, donde pongamos en valor esa capacidad o ese potencial que tiene Orce para ser la cuna de los primeros habitantes de Europa y Asia.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, un minuto.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

Bueno, muchas gracias, consejero. Somos conscientes de que ese compromiso que tenía la Junta con Orce iba a ser efectivo. Ciertamente aparece en la nomenclatura del presupuesto, aparece la intención de los 90.000 euros, pero también es cierto que en el desglose de presupuestos, pues por cualquier tipo de error, no sabemos por qué, no aparecía ese importe. Por tanto, la preocupación nuestra era doble, porque sabemos las dificultades económicas que tienen los ayuntamientos, y sabemos la imposibilidad que el ayuntamiento tiene ahora de poder poner esos 90.000 euros restantes.

Por tanto, yo le voy a dejar copia, si le parece, de las dos cartas que formalizó el alcalde en su momento. Eso no quiere decir que la consejería siga la tramitación necesaria. Es verdad que en aquel momento se hablaba de una subvención nominativa, y que habrá que ubicarla, pues, de la mejor manera que se pueda. También somos conscientes del esfuerzo que hace también la Junta con el municipio de Orce, tanto la Consejería de Cultura, con todos los yacimientos. Y el propio ayuntamiento conoce esa oportunidad que tiene de progreso, y ha hecho un fuerte proyecto, un fuerte...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Termino.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—..., tiene que terminar.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—..., ha hecho una gran inversión en ese ambicioso Centro de Interpretación de los Primeros Pobladores de Europa. Y éramos conscientes de —y agradecemos— que la Junta de Andalucía iba a cumplir con este proyecto, como así lo hizo la Consejería de Cultura en el pasado pleno.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

12 de noviembre de 2015

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, treinta segundos para responder.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señora Pérez, espero que la próxima vez usted también pueda decir que así cumplen la Consejería de Cultura y la Consejería de Turismo que dirige este consejero.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-15/POC-000335. Pregunta oral relativa a la regulación de alojamientos turísticos

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la pregunta —vamos a retomar el orden del día— de la señora..., del Grupo Ciudadanos, y creo que la señora Rivera tiene la palabra, para preguntar sobre comisión relativa a la regulación de alojamientos turísticos.

Sabe usted que tiene dos minutos y medio para su pregunta y para replicarle al consejero. Dos minutos y medio, en sus dos intervenciones, ¿eh?

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, señor presidente. Correcto, seré breve, seré breve. ¿Dos y medio por cada una?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

La señora RIVERA ANDRÉS

—¿Para las dos? Vale, pues voy a ser muy breve.

En la actualidad la regulación andaluza solo recoge como alojamientos turísticos hoteles, apartamentos, *campings* y casas rurales, por lo que quedarían fuera, pues, viviendas vacacionales, albergues con habitaciones múltiples, los *bed and breakfast*, etcétera, toda la demanda que a través de Internet nos está llegando de nuevas ofertas.

La pregunta es sencilla: ¿cuándo y en qué forma tiene previsto regular los establecimientos turísticos de acuerdo a la realidad de mercado?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivera.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Bueno, señora Rivera, señoría, en respuesta a su pregunta, he de informar que actualmente se encuentra en proceso de tramitación el proyecto de decreto de uso de viviendas turísticas, trámite íntegro que usted puede consultar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, y que es un decreto que queremos

aprobar y poner en marcha en los próximos meses, antes de que se empiecen a hacer las previsiones o las reservas propias para la próxima temporada de verano.

El proyecto de decreto de la vivienda de uso turístico, alude..., al que alude su pregunta... Podrán ser de dos formas: o completa, cuando la vivienda se cede en su totalidad; o por habitaciones, con la condición *sine qua non* de que debe la persona propietaria habitar dicha vivienda. Y en este último caso podrán utilizarse las denominaciones internacionalmente reconocidas para este tipo de alojamientos, y a las que usted ha hecho referencia, como *bed and breakfast*, o la de hospedaje.

En relación con otros alojamientos turísticos a los que hace referencia su señoría en la exposición de motivos, albergues con habitaciones múltiples y *hostels*, y sobre los que también se reclama una regulación, he de comentarle que los albergues turísticos están ya regulados como especialidad vinculada al grupo pensiones, mediante Orden del 16 de diciembre de 2013 y el Decreto 194/2010, de 20 de abril. Y a la fecha actual constan registrados en el Registro de Turismo de Andalucía 34 establecimientos de la especialidad albergue turístico, vinculados al grupo de pensiones. He de señalarle que el término *hostel* es la traducción..., o sea, el término en inglés de nuestro albergue. Y por otra parte, señoría, tengo que indicar que, en la clasificación de establecimientos de alojamiento en la modalidad rural, ya se encontraban regulados los albergues como especialidad propia de los establecimientos de alojamiento en el medio rural, y que está recogido en el Decreto 20/2002, así como la denominación de vivienda turística de alojamiento regular..., de alojamiento rural, regulada esta última por la Ley 13/2011 y el decreto antes mencionado.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rivera, dos minutos le quedan.

La señora RIVERA ANDRÉS

—¿En total?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Pues seré breve también en la respuesta.

Comentarle simplemente que sería bueno que esta regulación no tarde mucho, porque el sector lo está demandando. Como usted decía, estará en los próximos meses. Pero que el sector está pendiente de esta nueva regulación, porque, efectivamente, está muy desfasada desde hace mucho tiempo.

Y luego, por otro lado, que sería bueno que, quizás, todas esas regulaciones estuvieran homogeneizadas, de manera que fuera sencillo para la industria turística saber dónde acudir y no ir a distintas regulaciones para un mismo tema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivera.

Treinta segundos tiene el consejero para responder.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Precisamente, porque tenemos ese contacto con el sector, hemos hecho este decreto. Y este decreto también nace del diálogo y del consenso con el sector turístico y el sector hotelero.

Todas las instalaciones hoteleras y de alojamiento turístico están reguladas, y las de vivienda de uso turístico van a estar reguladas en los dos próximos meses, para que, en la próxima oferta de vacaciones de verano, estén ya plenamente operativas.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000336. Pregunta oral relativa al Registro de Turismo de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA

—Siguiente pregunta, también del Grupo de Ciudadanos, relativa a la Comisión de Registro del Turismo de Andalucía.

Señora Rivera, el mismo tiempo que el anterior.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, señor presidente.

Como saben, son las delegaciones de Turismo las que mantienen el Registro de Turismo de Andalucía. Una vez más, nos comenta la industria turística, los trabajadores del sector, que está muy desactualizada. Y me preguntan qué acciones se proponen, desde su consejería, para solventar las carencias y complejidad que tiene el Registro de Turismo de Andalucía, actualmente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, señora Rivera, en primer lugar, quiero comenzar mi respuesta negando la mayor. Ni la base de datos está desactualizada, ni los trámites son engorrosos ni existe falta de asesoramiento en este sentido a los profesionales del sector. El Registro de Turismo de Andalucía se encuentra regulado, como bien conoce, por el Decreto 243/2014, del 21 de octubre. Y en este sentido, y en relación a lo que su señoría indica sobre la nueva actualización de la base de datos, así como la no obligación de comunicar el cierre o el cese de la actividad, he de informarle que el artículo 14.3 del citado decreto establece la obligación del titular de una empresa o establecimiento a comunicar, ante el órgano competente, el cese voluntario y definitivo en el ejercicio de una actividad turística mediante la presentación de una declaración responsable. He de observar, además, que el no cumplir con esta obligación está tipificado como infracción en dicho decreto. Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rivera, le quedan todavía dos minutos para su intervención.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Gracias, señor consejero.

Insistirme de nuevo, porque, como le comento, estoy hablando de gente que trabaja con este sistema, que me lo ha trasladado y que comentan que, efectivamente, es bastante complicado el uso de este Registro de Turismo. Yo, muchas veces, lo que intento poner sobre la mesa —como le decía antes— son los problemas que se encuentran los profesionales en el día a día, y, por tanto, yo se lo comento. Y sí le pediría que usted lo analizara, o que lo viera, y que los consultara también, porque no es la impresión que tienen los que realmente utilizan el sistema, de que este sistema sea eficiente y de que esté funcionando bien el registro. Y, por tanto, reiterarle que se revisen, precisamente, esos temas, que esté actualizado, y, sobre todo, que sea sencillo de usar, porque una herramienta puede ser muy buena, pero, si no es sencilla de usar, al final no consigue el objetivo para el que ha sido diseñada.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivera.

Señor consejero, un minuto y medio.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Rivera, en respuesta a la valoración que hace su señoría sobre lo engorroso, complicado o complejo que pueden ser los trámites para dar de alta a un establecimiento, quisiera informarle que, con la entrada en vigor del Decreto 80/2010, el 30 de marzo, De simplificación de los trámites administrativos, se ha producido una importante reducción de los trámites en materia turística, en tanto en cuanto existe un único formulario normalizado de declaración responsable para comunicar el inicio, modificación o cese de una actividad turística.

Igualmente, la presentación de esta declaración responsable permite iniciar el ejercicio de la actividad turística sin más trámite, es decir, sin que sea necesario una autorización administrativa previa, ni aportación de documentación adicional. Asimismo, cuando el titular de la empresa o establecimiento turístico dispone del certificado digital, puede tramitar su declaración responsable en línea desde la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro de la Oficina Virtual.

Por tanto, señoría, he de comunicarle que se ha avanzado bastante en cuanto a la simplificación de trámites administrativos en los últimos años, siendo una de nuestras prioridades escuchar y estudiar la propuesta del sector para continuar avanzando hacia una mejora, en ese sentido, que redundará en la mejora de la oferta y de la calidad del sector.

Por último, decirle que, en relación a la no existencia de asesoramiento por parte de la Junta de Andalucía, durante el pasado año, se han llevado a cabo 1.025 actuaciones de información y asesoramiento a titulares

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

12 de noviembre de 2015

de establecimientos turísticos dentro del programa anual de inspecciones programadas. Y también indicarle que, durante 2014, se han resuelto 1.235 consultas a través del portal web de la consejería, y 296 asistencias telefónicas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000801. Pregunta oral relativa a la oficina de turismo en Rusia

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas del Partido Popular. Y la primera pregunta del Partido Popular es relativa a la oficina de turismo en Rusia.

Señora Alarcón, tiene la palabra, en este caso.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Mire, es la tercera vez que pregunto por la oficina de turismo de Rusia. A usted es la primera, pero es la tercera desde que el consejero anterior, de Izquierda Unida, puso la bandera del turismo andaluz en Rusia, en Moscú, en septiembre de 2013.

¿Cuál es el coste de mantener una oficina en Rusia? ¿Qué estructura y organigrama tiene? ¿Por quién hay que preguntar allí? Nombre, teléfono, contacto, dirección... Es que, créame, señor consejero, llevo tres años buscándola... Y no la estoy buscando yo, sino porque profesionales del sector me han pedido la información y no he sido capaz de dársela; parece una oficina fantasma.

Señor consejero, ¿y qué dotación presupuestaria tiene esta oficina? Todavía estoy esperando también esa información.

En cambio, Turespaña sí tiene una oficina, que se llama la *Business Gallery Actor*, piso [*ininteligible*], y no es una oficina fantasma, como parece ésta. Que no digo que lo sea, pero lo parece.

¿Qué misiones comerciales se han hecho desde su apertura, y cómo se están midiendo? Si es que se hace. El resultado de esas misiones comerciales, ¿cuál es, señor consejero? Porque lo que sabemos hasta ahora es que, de enero a julio de este año, Andalucía acumula precisamente una caída de pernoc-taciones del turismo ruso de un 28%, y que hemos experimentado una ligera mejoría —que usted mismo lo ha comentado también— de un 2%. Pero la caída del mercado ruso en otras comunidades autónomas es también muy llamativa: el 57% en Cataluña, el 59% de caída en Canarias, el 54% de caída en Balea-res...

A mí me gustaría saber, señor consejero, qué contactos se han realizado desde que se inauguró, y si de esos contactos y misiones se da cuenta el sector, precisamente, para que puedan establecer ellos relaciones comerciales, que es de lo que se trata. Y qué valoración hace de la misma usted, como consejero: ¿Positiva? ¿Se mantiene? ¿Considera que es oportuno mantenerla? Y si lo es, ¿por qué no se monta otra en China, Ale-mania, Reino Unido, de donde nos llegan tantos y tantos turistas? O de Estados Unidos, por ejemplo. O, por el contrario, si no lo es, ¿es suficiente con la asistencia a ferias y con trasladar, precisamente, en misiones, nuestros viajes a Rusia, y a lo mejor sustituir esa oficina de Rusia por una oficina permanente en Atocha, que no recibimos tanto turismo nacional? Pregunto.

¿Se va a traducir la web www.andalucia.org al ruso? Porque eso dijo el señor consejero el 12 de junio de 2013, que se iba a traducir inmediatamente la web al ruso. Pues, mire usted, esta mañana la he consultado, y está en inglés, en francés y en alemán, pero el ruso no aparece por ningún lado.

Éstas son las cosas que, por otro lado, si las lee un turoperador o un turista ruso...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, tiene usted que terminar, porque ya se han agotado los dos minutos que le quedan para su pregunta.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Termino.

... si consulta un turista ruso y ve que no está, pues, nos tacha de mentirosa a la Administración andaluza, cosa que, desde luego, aunque no fuese cierto, a nosotros nos gusta dar esa imagen. Por lo tanto, dígame si es oportuno mantenerla, o si no... Sobre todo, para valorarla económicamente. Porque yo no estoy en contra, pero sí quiero saber si los impactos son positivos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Señor consejero, dos minutos y medio.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría indicarle que Andalucía no tiene ninguna oficina de turismo en Rusia. El turismo, en Andalucía, cuenta con la presencia, desde septiembre de 2013, de un técnico ubicado en esa oficina que usted dice de Turespaña en Moscú: la oficina española de Turismo, de Turespaña en Moscú. No supone, pues, para la Junta de Andalucía, ningún coste adicional de operatividad o funcionamiento, ya que, como le digo, utilizamos las instalaciones de la oficina española de Turismo en Turespaña, en la capital rusa, gracias a un convenio de colaboración entre ambas entidades, y que nosotros no tenemos ningún tipo de problema de dárselo a usted para que lo conozca.

El único gasto derivado, expresamente, de nuestra presencia en Moscú es relativo al alquiler de la vivienda para el técnico, un técnico que es de la empresa pública y que está desplazado a la capital rusa. Estamos hablando de 39.327,79 euros, repartidos entre octubre de 2013 y octubre de 2015, ambos meses incluidos.

Ahora bien, igual a su señoría no le parece bien que sea conveniente destinar esta inversión —que no gasto— a promover la investigación del mercado y el desarrollo, coordinación y organización de acciones de

promoción y comercialización recogidos en nuestros planes de acción anual —que también se está realizando el del próximo año—, así como los que se desarrollen en el marco del Plan Nacional Integral del Turismo en los mercados emisores Rusia y países CEI, de la Comunidad de Estados Independientes de las repúblicas ex soviéticas.

No obstante, y como usted me lo pide, quisiera informarle de que con esta presencia permanente en Moscú se genera una importante inteligencia de mercado y se establece un gran conocimiento de las principales motivaciones y hábitos del turista ruso, lo cual será muy beneficioso, a medio y largo plazo, para el turismo de Andalucía. Ya ha dado usted las cifras que ha dado sobre el decrecimiento o sobre la caída de los turistas en otras comunidades autónomas, y que sí tiene un comportamiento positivo en Andalucía.

Otro efecto positivo es el hecho de que se produce una mayor y más fluida relación entre la oferta andaluza y la intermediación turística rusa, se aumentan considerablemente los contactos y se mejora la calidad de los mismos. De esta forma, se abren nuevas vías de comercialización, facilitando los acuerdos comerciales y la venta de productos, recursos y destinos andaluces en Rusia. Y además mantenemos contacto y conversaciones a través de esa persona con líneas aéreas rusas para la creación de nuevas conexiones y rutas aéreas directas e incremento de las ya existentes entre Rusia y Andalucía.

En definitiva, con nuestra presencia se pretende conocer mejor el mercado ruso, los gustos y preferencias del consumidor, así como estrechar lazos con los intermediarios turísticos rusos.

Por último, destacar que es el propio mercado ruso el que confirma, con esos datos que usted ha dado, la conveniencia hasta hoy de la estancia de nuestros técnicos en Rusia.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000803. Pregunta oral relativa a ciudades y espacios Patrimonio de la Humanidad de Granada, plan de acción 2016

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos con la segunda pregunta, del Partido Popular, relativa a ciudades y espacios de Patrimonio de la Humanidad de Granada.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejero, ¿en qué van a consistir las actuaciones previstas para el Albaicín y para la Alhambra en la ciudad de Granada en el marco de ese proyecto turístico que anunció el pasado 1 de octubre, de ciudades y espacios Patrimonio de la Humanidad?

Y, consejero, ¿me podría decir en qué va a consistir el presupuesto de este proyecto?

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero tiene usted la palabra, ahora sí.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Como ya anuncié el pasado 30 de septiembre el Plan de Acción de 2016 incorporará una línea de promoción específica para las ciudades y espacios patrimonio..., declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Estamos hablando de la Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada, del centro histórico de Córdoba, los conjuntos monumentales de Úbeda y Baeza, la Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla, y el Parque Nacional de Doñana.

Sin duda, las ciudades patrimonio de Andalucía juegan un papel fundamental dentro del plan de acción específico del segmento cultural, que, como bien conoce su señoría, se engloba en el plan general de acción que estamos realizando en la actualidad para el 2016.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora García Bueno, dos minutos, dieciocho segundos le quedan a usted para...

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, presidente.

Consejero, espero que en el segundo turno me afine un poco más. Nos gustaría, y por eso hemos traído esta pregunta, que nos dijera algo más.

Y, sobre todo, que ese anuncio no quede en una foto en una institución, sobre una institución, la Diputación de Granada, y que de verdad repercuta en nuestro Patrimonio de la Humanidad, en la Alhambra y también en el Albaicín, también en el Albaicín, consejero. Llevamos los granadinos muchos años reivindicando que el Gobierno andaluz se acuerde del Albaicín de la ciudad de Granada, llevamos muchos años, de que el Albaicín forme parte de su agenda política, no solo de la gestión turística, también cultural y patrimonial.

Yo creo que este anuncio no puede caer en saco roto y queremos conocer en profundidad en qué va a consistir. Consejero, yo creo que tiene usted la oportunidad de coordinar esfuerzos. Este es un esfuerzo. Coordine sus esfuerzos con todas las administraciones, también con el Ayuntamiento de Granada, y también con el Patronato de la Alhambra, con su compañera, la consejera de Cultura. Los esfuerzos han de estar coordinados. Es un sitio común, Patrimonio de la Humanidad, Albaicín, Alhambra, y la gestión ha de ir de la mano, consejero.

Le digo que llevamos años esperando esos esfuerzos conjuntos, pero también años pidiendo y exigiendo al Gobierno andaluz y a la gestión de la Alhambra, al Patronato de la Alhambra, más coordinación con la ciudad para poder tener una gestión turística de este espacio y de nuestro principal y emblemático monumento. Lídrelo usted, consejero, tiene una nueva oportunidad, un nuevo tiempo político para liderar que esa gestión de la Alhambra, como conjunto emblemático patrimonial, cultural y de conservación, sea también una gestión turística. Es absolutamente necesario, los granadinos y el sector turístico de la ciudad de Granada lo están esperando. Consejero, usted tiene la oportunidad. Ya que se han acordado de esta gestión turística de los espacios Patrimonio de la Humanidad y contempla al Albaicín y la Alhambra en este proyecto, contemple otra actuación un poco más importante. Consejero, se lo repito, lo estamos esperando. Usted puede ser quien aúne esfuerzos, intereses, voluntades, por promocionar, impulsar, ayudar a ese conjunto Patrimonio de la Humanidad, Albaicín y Alhambra, en beneficio de la ciudad de Granada, en beneficio de nuestra economía, en beneficio del sector turístico que, desde luego, repito, lo estamos esperando y que espero que en este nuevo tiempo pues podamos abrir una línea de comunicación, aprovechando también la nueva gestión y la nueva dirección del Patronato de la Alhambra, como digo, en beneficio del sector turístico de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Bueno.

Señor consejero, un minuto y medio para contestar.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, este consejero no tiene ningún interés en liderar nada, sino en coordinar. Y, respetando las competencias que tienen cada uno de mis compañeros del Consejo de Gobierno, vamos a estar..., tenemos claro el objetivo de coordinación en las políticas. Cuando este consejero se ha acordado de los espacios Patrimonio de la Humanidad, cuando este consejero ha dicho... Pero no porque este consejero tenga ninguna virtud más allá..., o ninguna virtud más allá de la de saber escuchar, de la de saber escuchar lo que reclaman los turoperadores, lo que reclaman los prescriptores de viajes, lo que reclaman las personas que marcan cuáles son, bueno, pues las líneas que pueden ser de éxito. Este consejero se ha acordado del Albaicín y de Granada y, por lo tanto, va a hacer, como hace la Consejería de Turismo, cualquier tipo de actuación en coordinación tanto con las administraciones locales y autonómicas..., o sea, competentes también en el Gobierno autonómico, como con la nacional, porque nosotros sí tenemos claro que hay espacios donde se puede aunar ese tipo de consenso, donde se puede aunar ese tipo de trabajo conjunto entre todas las administraciones para poner en valor..., desde la Consejería de Turismo lo haremos para poner en valor con un proyecto de acción, con un proyecto de promoción, pero, ya le digo, coordinado no solo con mis compañeros del Consejo de Gobierno, sino también coordinado con la Diputación de Granada y con el Ayuntamiento de Granada, porque consideramos que la coordinación con el territorio es la base principal del éxito de cualquiera de nuestras actuaciones.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000804. Pregunta oral relativa a la aportación de la Consejería de Turismo y Deporte a la conmemoración del 525 aniversario del descubrimiento de América

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la tercera pregunta, del Partido Popular, relativa a la aportación de la Consejería de Turismo y Deporte a la conmemoración del 525 aniversario del descubrimiento de América.

La señora Carazo, tiene usted la palabra. Perdón, perdón, Céspedes, tiene usted la palabra, perdone, perdone, perdone.

Tiene usted la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cómo se va a concretar el apoyo de su consejería a la conmemoración del 525 aniversario del descubrimiento de América en la provincia de Huelva en el año 2017?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría, quisiera empezar... Gracias, presidente. Señoría, quisiera empezar como he terminado con su compañera, diciendo que nuestra colaboración y nuestra aportación al 525 aniversario del descubrimiento de América, ese lugar de encuentro que quiere hacer de Huelva el Patronato de Turismo y todas las administraciones..., esa colaboración va a ser estrecha y de la mano de las administraciones que están en el territorio, tanto el Patronato de Turismo como las administraciones locales a las que compete este tipo de actuación, como es el 525 aniversario.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Céspedes, le quedan dos minutos y quince segundos.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, presidente.

Mire, señor consejero, el señor Chaves González, que en esa época era presidente de la Junta de Andalucía, fue a Huelva, y hace ya más de quince años, nos prometió un Guggenheim en La Rábida, nada más y nada menos. De esto hace ya quince años.

Pero es más, para no hacer memoria de hace tanto tiempo, pues en el año 2012 el Partido Socialista Obrero Español, que llevaba como número uno al señor Mario Jiménez, hoy portavoz en el Parlamento de su partido, del Partido Socialista Obrero Español, llevaba en su programa una gran exposición internacional iberoamericana para Huelva en 2017. O sea, yo le estoy hablando, nada más y nada menos, de una promesa que hizo su partido y con la que se presentó a las elecciones en el año 2012. Pero es más, ahora recientemente, ha sido el presidente de la Diputación de Huelva y a su vez presidente del Patronato de Turismo quien ha señalado que..., precisamente a esta consejería, porque ha dicho que era un gran motor para la actividad económica y una gran oportunidad para el desarrollo turístico de la provincia de Huelva, y de aquí el motivo de que traigamos esta pregunta aquí, a su consejería.

Pero el problema yo creo que usted ya usted lo sabe. Aquí son todo grandes promesas, grandes inconcreciones, pero en la provincia de Huelva no hay nada. Y corre el tiempo, porque el 2017 está ahí, el 2017 está ahí y no hay nada, nada absolutamente previsto para la conmemoración de esto.

¿Qué pasa y por qué traemos esta pregunta aquí? Porque nos tememos muy mucho, y a los antecedentes me remito, que iba a pasar lo mismo que siempre: que Huelva va a ser la gran olvidada y que aquí no se va a hacer absolutamente nada, señor consejero. Yo no le estoy diciendo que usted lidere, pero sí le estoy diciendo, porque es más, hay un comité organizador en el que la consejería, y si no la consejería, la Junta de Andalucía, sí forma parte. Y sí tiene que ser el motor, y le voy a decir por qué. Porque lo mismo que en el año 2012, precisamente, se prometió este gran acontecimiento, también se dijo que la iba

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, ha agotado usted su tiempo

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

— a liderar la Junta de Andalucía. Por eso —y perdón, señor presidente— le pido que se comprometa. Y no que se comprometa con el Grupo Popular ni conmigo, sino que se comprometa con Huelva y con esta conmemoración.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor consejero, dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señora Céspedes, el compromiso creo que ha quedado patente en las conversaciones que hemos tenido tanto con el alcalde de Huelva como con el presidente de la Diputación y presidente del Patronato. Nos hemos puesto a disposición para poder colaborar. Y le digo una cosa: Huelva no está olvidada, a Huelva en el último plan de acción se le dio una subvención extraordinaria, para compensar, que llegaba hasta los 600.000 euros, más que a otros patronatos que se especificaron o se explicitaron en Huelva y en Jaén.

Creo que nosotros sí tenemos un compromiso con Huelva, que la Junta de Andalucía sí tiene un compromiso con Huelva, y el mejor compromiso no es, como usted dice, que se le prometa algo o deje de prometérselo: el mejor compromiso es que estamos dispuestos a trabajar con ellos, a trabajar con sus administraciones para cumplir aquello que ellos consideren necesario para Huelva. Y en eso, y usando la efemérides del 525 aniversario, creo que la Junta de Andalucía, por cualquiera de nuestras consejerías que están en el Consejo de Gobierno y que tengan competencias en ese momento, estará presente, estará presente en la promoción y en el desarrollo del turismo de Huelva. Porque, señora Céspedes, nosotros somos consciente de que la realización que se haga desde el territorio es la que más nos va a garantizar el éxito que las actuaciones, porque tendrá la colaboración de las administraciones, de los empresarios, de la Cámara de Comercio, de la Confederación de Empresarios y de toda esa sociedad civil que tienen muy claro lo que tenemos que hacer con Huelva.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000846. Pregunta oral relativa a programas del Imserso

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Socialista. La primera es relativa al programa del Imserso. Y tiene la palabra la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, vamos a hablar de un tema que nos ha dejado un poco perplejos al sector en todo el país, pero, desde luego, lo primero que tenemos que recordar ha sido la trayectoria que ha llevado el señor Rajoy en materia de turismo desde que accedió al Gobierno. Él llegó con una gran mentira, prometiendo la reducción del IVA, que no sólo no lo redujo, sino que lo incrementó. Se ha pasado la legislatura completa incumpliendo sus propios compromisos electorales, desde mi punto de vista un fraude electoral, y no ha aportado nada nuevo ni novedoso a lo largo de toda la legislatura a un sector que le aporta tanto al PIB nacional.

Pero ya la guinda que le va a poner al pastel del turismo el señor Rajoy es que se despide casi y por poquito cargándose un programa que ha sido un programa muy útil durante mucho tiempo, que fue implantado por el Grupo Socialista, pero, eso sí, que a la derecha nunca le gustó, lo aceptó a regañadientes, pero que resultó ser un buen instrumento para luchar contra la estacionalidad, que es un problema importante que tenemos en nuestro país, y a la vez que hacía compatible con una magnífica labor social hacia nuestros mayores.

Hemos vivido, y ya hemos hablado de esto, un vodevil en toda regla, hemos asistido todos sin comprender cómo desde el Gobierno de España, desde un ministerio, se tomaba una decisión que tiraba y tumbaba otro, como es el Ministerio de Hacienda. Denuncias de por medio y resultado obtenido después del espectáculo: un retraso de más de un mes en la aplicación de este programa para este año.

Ésta va a ser la despedida de traca del señor Rajoy en materia de turismo.

Hoy hemos visto en los medios de comunicación que se inician las ventas, en principio, para los paquetes 1 y 3, es decir, península y turismo interior, y, posteriormente, a los mayores andaluces que querían viajar a las islas, de entrada, tienen que esperar hasta el día 23. Esperemos que así sea.

Un problema que se ha resuelto como un parche, no definitivamente, y que probablemente será un problema que tendrá que resolver el próximo Gobierno.

Pero, dicho esto, señor consejero, estamos seguros

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, tiene usted agotado su tiempo. Dígalo usted pronto, lo que va a decir, porque ya

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... este problema ha tenido un impacto importante en el sector del turismo en Andalucía, y queremos saber si usted nos puede hablar de cuál ha sido ese impacto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Señor consejero, dos minutos y medio.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Creo que han quedado claras en mis intervenciones parlamentarias y en mis declaraciones que, en el tema del Imserso, como se ha gestionado y lo que ha originado ha sido una verdadera chapuza por parte del Gobierno central.

Coincido con usted, señora Bustinduy: no siempre se han creído el programa; un programa que lleva veinticinco años funcionando no puede fallar un año si no es por una dejadez y por una desidia de un Gobierno. Por tanto, yo creo que hay que tener muy claro cuáles son las dos perspectivas que tiene o los dos beneficios que daba este programa.

Primero, posibilita a muchos de nuestros mayores tener unas vacaciones, unas vacaciones que no pueden tener en temporada alta, unas vacaciones que por sus condiciones económicas no pueden disfrutar y que sí pueden disfrutar gracias a este programa, por eso es un programa que está en el Instituto de Servicios Sociales y no está en otro ministerio.

Y son tres millones de pensionistas españoles los que ya podrían estar viajando, los que ya podrían tener por lo menos planificados sus viajes, y que ahora mismo se ven como se ven.

Pero no sólo es esto de los pensionistas, que también, sino la importancia que tiene para nuestros hoteles, para nuestros restaurantes, las empresas de transportes y toda esa estructura turística que se mantenía viva gracias a este programa, y, lamentablemente, se han visto dañados por esta desidia y por esta actuación chapucera.

En Andalucía son 38 los establecimientos hosteleros que se ven afectados, son 38 establecimientos con casi tres mil puestos de trabajo, directos, afectados por este parón. Si hacemos caso de cuáles son los datos que nos da el propio sector, los hoteleros, son unas pérdidas de unos 600.000 euros por mes, sin facturación, algo que es muy importante.

Y si es verdad aquello que proponen, de que van a alargar hasta junio, es que lo estamos empeorando. Porque, cuando van a empezar a ser rentables estos hoteles, cuando van a ser rentables, que hemos conseguido adelantar la temporada a mayo, vamos a tener ocupación por un público que no deja la rentabilidad que tiene que dejar o que se puede ganar en ese momento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

12 de noviembre de 2015

Por tanto, yo creo que toda la gestión de este programa está siendo desastrosa, está siendo una chapuza, y miedo me dan las soluciones que están planteando, porque todavía pueden agravar más el programa. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor consejero.

10-15/POC-000847. Pregunta oral relativa a la promoción del destino Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta del Partido Socialista es relativa a la promoción del destino en Andalucía.
Tiene la palabra la señora Adela Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hemos conocido que recientemente, en representación de la Junta de Andalucía como titular de la Consejería de Turismo y Deporte, usted se ha desplazado al país vecino, a Lisboa, con el objetivo de trabajar en la promoción del destino Andalucía, y que inauguró, como así lo reflejaron los medios, un espacio promocional en pleno corazón de la ciudad, con la pretensión de despertar la motivación de viajar a nuestra tierra a potenciales turistas portugueses. También en ese viaje, igualmente, tuvo la oportunidad de asistir al encuentro de trabajo en el que representantes de la oferta turística de nuestra comunidad presentaron las novedades del destino Andalucía a los responsables de las principales compañías del sector en el país luso. Es conocido, según sus palabras, que el Plan de Acción de 2016 para Portugal, que en estos momentos, según manifestó usted, está en una fase de diseño que va a profundizar en la venta de productos específicos como la estación de esquí o montaña, de Sierra Nevada, a través de la asistencia a ferias y de misiones comerciales en las promociones directas al consumidor, en las ciudades más importantes del país, y en los acuerdos de formación y márketing de turoperadores.

Es por esto, por esto, lo que le acabo de exponer, que el Grupo Socialista le quiere preguntar qué actividades se han desarrollado y a quiénes se ha dirigido esta actividad promocional.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.
Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, señora Segura, nuestra presencia en Portugal ha sido muy importante, y ha sido una presencia que ha buscado tener ese contacto con las mayoristas, con los turoperadores, pero también con los peque-

ños operadores de viajes, ese contacto necesario para consolidar y para crecer en el país vecino. Nosotros hemos tenido unos contactos que han buscado que Andalucía, que es el destino..., el primer destino para el turista portugués, que es el destino que acumula un 18% de los turistas portugueses que salen, salen a Andalucía, tenga un desarrollo íntegro, Andalucía tenga la capacidad de ofrecer a Portugal lo que no tiene, Andalucía tenga la capacidad de aprovechar esas necesidades que tienen los portugueses por llegar a Andalucía y por satisfacer esas expectativas que cubre.

Tuvimos reuniones con los principales turoperadores de Portugal, como Viagens Abreu o como Nortravel; también tuvimos contactos con los dos principales touroperadores especializados en nieve que tiene Portugal, que no tiene ninguna estación de esquí y que sí tiene mucha influencia en el número de turistas que visitan Sierra Nevada, como es Le Ski y Sporski; y después algunas también..., algunas relaciones con aerolíneas que pudieran trazar nuevas líneas, como es TAP Portugal. Esto, tuvimos..., porque nosotros somos conscientes, y además así lo vimos con ellos, que el trasvase de turistas, o la conexión de turismo, se centra en el sur de Portugal y el oeste de Andalucía, pero que queremos agrandar hacia el norte y hacia el este. Meter Oporto y toda la parte norte de Andalucía, en conexión también con el Almería, con Granada, y desarrollar así también una actuación integral. Para eso tuvimos a 35 empresarios que nos acompañaron en esta promoción, 35 empresarios de toda Andalucía que pudieron vender su oferta en Oporto, que pudieron venderla en Lisboa. Y también tuvimos una acción directa al turista portugués, que lo tuvimos en Lisboa, como usted ha dicho, en el corazón de Lisboa, donde les enseñamos todo lo que puede ofrecer... Y lo que mejor me traigo de Portugal es esa impresión, esa expectativa o esa recomendación que nos daban los turoperadores portugueses, que nos decían que no solo tenemos muy buenas cosas que enseñar, sino que tenemos una población, que tenemos unos andaluces que los acogen con los brazos abiertos y con los que se sienten hermanos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Le queda un minuto, si quiere usted utilizarlo.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—No va a llegar a un minuto.

Quiero aprovechar la respuesta del señor consejero a esta pregunta que yo he hecho sobre el tema de..., que el Grupo Socialista ha hecho sobre el tema de Portugal, para decirle al consejero que, personalmente, y no tengo duda de que el Grupo Socialista, valora mucho la labor que usted, señor consejero, está haciendo en promocionar lo que es la marca de destino Andalucía, en esta ocasión con Portugal. Pero creo..., y me siento en la obligación de felicitarlo, porque creo que está haciendo una buena labor.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

12 de noviembre de 2015

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

10-15/POC-000848. Pregunta oral relativa a la feria Travel Connection en Frankfurt

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[...] del Partido Socialista, relativa, la última, relativa a la feria Travel Connection, en Frankfurt. Señor portavoz Castellano, tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente. Gracias, consejero.

Nos vamos de Portugal, en este caso, a Alemania, a Frankfurt. Y concretamente a hablar de otra de las acciones..., de otra de las acciones promocionales que ha hecho su consejería, en la cual se demuestra eso que mi compañera Adela decía con acierto, ¿no?, el buen trabajo suyo y de la consejería a la cual representa, del Gobierno andaluz, en la promoción de Andalucía, de la marca Andalucía, y de las excelencias del turismo de nuestra tierra, de los distintos puntos, y especialmente de aquellos que hay que promocionar especialmente en determinados mercados.

Concretamente, esta feria, la feria Travel Connection de Frankfurt, es una feria que además se celebró recientemente, y en la cual nos consta que es una feria muy profesional, la organiza un turoperador muy importante, como es Thomas Cook, y además está enfocada especialmente, o únicamente, a las agencias de viaje, y por tanto a los profesionales, que dentro de lo que son los mercados emisores, pues pueden trabajar, pues, de una manera más directa a la hora de enviar y promocionar, pues, lo que es el turismo en nuestra tierra.

Por tanto, un acierto, una..., que ustedes, desde el gobierno, que usted, desde el gobierno, y el Gobierno andaluz, se plantee asistir a este tipo de convocatorias. Y además lo haga, como nos consta que lo hizo, acompañado, pues, de patronatos provinciales como el de la Costa del Sol o el de Cádiz, y también, pues, promocionando, pues, Huelva y otros destinos que especialmente requerían un aspecto promocional más intenso en este mercado. Un mercado que además es el segundo más importante para nosotros, que es el mercado germano, y que además usted lo planteó ya en la comparecencia en pleno que hubo lugar en el mes de octubre, el 7 de octubre concretamente, en la cual nos habló de la necesidad de hacer una tarea promocional especial en el mercado alemán porque había unos datos, que debían ser mejorados. Y prueba de ello es que los últimos datos que conocemos pues ya hablan también de una mejora en ese sentido.

Por tanto, señor consejero, queríamos conocer los objetivos, el resultado de la presencia de la consejería en esa feria Travel Connection de Frankfurt. Y, cómo no, pues también animarle y animar a la consejería a que continúe en esta tarea que nos parece fundamental para consolidar mercados, abrir nuevos mercados, y sobre todo abrir nuevos productos, que es de lo que se trata en un mercado tan importante como es el mercado alemán.

Gracias, presidente. Gracias, consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene palabra. Dos minutos y medio.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, quiero decirle, señor Castellano, que muchas gracias por sus palabras, y por las palabras de la señora Segura. Pero nosotros, desde la Consejería de Turismo, tenemos claro que es nuestra función, que es nuestro objetivo y nuestra preocupación hacer que el turismo en Andalucía sea cada vez de mayor calidad, que sea cada vez mejor y que sea cada vez..., pues, esté más en relación con la creación de empleo. Por tanto, cualquiera de nuestras visitas, o de las presencias que tenemos en las diferentes ferias, o los diferentes mercados que organicen algún tipo de evento, va con ese sentido y va con ese objetivo.

Una de las principales cosas que nosotros intentamos hacer desde la Consejería de Turismo es ver cómo se comportan los mercados en origen. El mercado alemán es un mercado que está muy relacionado con las agencias de viajes, con los grupos, y no es un mercado que es más individualista, como puede ser el británico. Entonces, nuestra presencia en los eventos como este, organizado por Thompson..., uy, perdón, por Thomas Cook, en Alemania, para sus agentes, para sus prescriptores de viajes, nuestra presencia en eventos como este, o el que organiza TSS Group, que es otro de los grandes mayoristas de agencias de viajes, es muy importante en tanto y en cuanto permite llegar directamente a los agentes y a los prescriptores que organizan estos grupos y que organizan estas operaciones.

Por tanto, nuestra presencia allí, primero tuvo la relación directa de la Empresa de Turismo de Andalucía, con la principal mayorista que mueve prácticamente unos 80.000 alemanes, unos 80.000 turistas alemanes, a Andalucía. Pero no sólo eso, sino que nosotros fuimos acompañados de los dos destinos que son principales entre este público, que es el Patronato de Cádiz y el Patronato de Málaga, el Patronato de Costa del Sol. Porque nosotros —como he dicho antes— tenemos claro que tenemos que ir acompañados de quien tiene que implementar las políticas, de quien tiene la cercanía al territorio, y, en ese sentido, bueno, pues hemos tenido muy buena acogida. Esto..., esta presencia no sólo nos va a permitir aparecer en los catálogos de Thomas Cook, o realizar más de una veintena de acciones promocionales, de su mano, en Alemania, sino que también nos va a permitir tener una presencia constante y una presencia vinculada a quien ya tiene una marca de calidad, una marca de excelencia, en un mercado como es el alemán, con una marca como la del tu-
operador Thomas Cook.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000865. Pregunta oral relativa al centro de alto rendimiento para deportistas con discapacidad de Carranque, Málaga

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a la última pregunta, del Grupo de Podemos, relativa al centro de alto rendimiento para deportistas con discapacidad de Carranque. Lo hace, en este caso, el señor Moscoso.

Tiene usted la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

¿Y podría aclarar, señor consejero, la situación en la que se encuentra el proyecto del centro de alto rendimiento para deportistas con discapacidad de Carranque, en Málaga, por favor?

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, actualmente se encuentra redactado y supervisado, favorablemente, el proyecto básico y de ejecución, con un presupuesto total de las obras que asciende a la cantidad de 4.970.456,27 euros, IVA incluido.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Moscoso, le quedan dos minutos, veinticuatro segundos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Voy a acabar pronto.

Eso era... Es todo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

X LEGISLATURA

12 de noviembre de 2015

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

¿Quiere..., quiere el señor consejero agotar su tiempo?

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—No.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Despedimos al señor consejero.

Vamos a continuar con el orden del día, para una proposición no de ley del Grupo de Podemos.

Gracias, señor consejero. Le reitero las gracias por su presencia, por su respuesta y por el desarrollo del trabajo.

[Receso.]

10-15/PNLC-000164. **Proposición no de ley relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas**

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, despidan ustedes al consejero, que vamos a continuar con el orden del día.

Y, como decía, corresponde ahora el turno del Grupo Podemos, para defender su primera..., su primera proposición no de ley, de las dos que tiene. La primera es relativa a centros de alto rendimiento..., perdón, perdón [*intervención no registrada*]... Perdón, perdón. No, relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas. Eso sí es [*intervención no registrada*.]

Muchas gracias, señoría.

Señor Moscoso, tiene usted la palabra por siete minutos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, los valores del deporte parecen estar compartidos por todo el mundo: bienestar, salud, relaciones sociales, felicidad, integración social, etcétera. A los políticos se nos llena la boca mencionando esos valores cuando hablamos de deporte, y cuando, en particular, se alude a las federaciones deportivas, también se nos llena la boca haciendo mención a la importancia del multideporte y de las federaciones más pequeñas, y a las que desarrollan actividades relevantes por su componente social. Pero todos y todas sus señorías coincidiremos en que no todas federaciones gozan de las mismas condiciones para desarrollar las funciones públicas delegadas que sobre ellas se deposita desde nuestra Administración. Pongamos varios ejemplos.

El fútbol mueve, en España, 10.000 millones de euros al año, un 1% del producto interior bruto de este país, sólo por los derechos de retransmisión por televisión. Empresas, como el Grupo Mediapro, tienen obligaciones de pago con los clubes por esas retransmisiones de 2.500 millones de euros. Y lo mismo ocurre con otro evento de parecidas..., parecido nivel, ¿no?: sólo el Sevilla Fútbol Club cuenta, este año, con cien millones de euros de presupuesto, casi buena parte del presupuesto que tiene esta consejería; la Federación Andaluza de Fútbol tenía un presupuesto de 2..., de 9 millones de euros, en 2015, que es el doble que hay disponible en esta consejería casi para el conjunto de las federaciones deportivas andaluzas, y la Federación Andaluza de Baloncesto tenía un presupuesto de 2,7 millones de euros para 2015. Sin embargo, señorías, la pregunta que hemos de hacernos es si el papel que desarrollan federaciones deportivas como las del fútbol y baloncesto es muy distinto al papel que desarrollan federaciones deportivas, como la de personas con discapacidad física o montañismo. Porque el caso es que la Federación Andaluza de Montañismo percibe de las órdenes de ayuda de la Junta de Andalucía, destinadas a federaciones deportivas, 35.904 euros al año, que supone 1,95 euros por persona federada al año. Y es verdad que la Federación Andaluza de Fútbol no recibe

mucho más que la Federación Andaluza de Montañismo de estas órdenes de media por deportista federado, en torno a 1,35 euros al año. Pero, ¿qué cambia de una a otra? Pues, en primer lugar, la Federación Andaluza de Montañismo tiene un presupuesto de 886.822 euros, y la de fútbol, 9 millones de euros.

En segundo lugar, la Federación Andaluza de Montañismo promociona actividades deportivas de disfrute, al aire libre, que contribuyen positivamente al bienestar personal y la salud de grandes grupos de población, entre los que, además, se concibe que no se requiere necesariamente disponer de credencial federativa para practicar algunas de esas modalidades; por ejemplo, realizar senderismo. Mientras que la de fútbol agrupa eminentemente a personas que compiten en el ámbito reglado, para lo cual, entre otras cosas, es imprescindible disponer de la credencial federativa.

En tercer lugar, la mayoría de los clubes deportivos pertenecientes a federaciones deportivas, como la de montañismo, no disponen de sponsor, ni nada parecido, mientras que los grandes clubes de federaciones deportivas, como la de fútbol, ciclismo, baloncesto..., sí tienen sponsor que los financian económicamente, en algunos casos con cantidades millonarias —tanto es así que el Sevilla Fútbol Club ha tenido, o tiene, fichajes que le han supuesto hasta 14 millones de euros—. Además, los clubes pertenecientes a federaciones, como la de fútbol, ciclismo o baloncesto, cuentan con patrocinios puntuales, de forma adicional, por parte de la Junta. Varias muestras: al Baloncesto Málaga Sociedad Deportiva se le concedió, en 2014, una ayuda de publicidad institucional de 132.000 euros; al Club de Baloncesto de Sevilla, en ese mismo año, 67.000 euros; al Aston Village Club, en 2015, 127.000 euros, y la Peña Ciclista Trebujena, 36.000 euros, también en 2015.

Otro ejemplo antagónico: la Federación Andaluza de Deportes de Personas con Discapacidad Física percibe al año alrededor de 33.417 euros de ayuda, que se concede a través de las órdenes de subvenciones a la Junta. Recibe ayuda de forma muy superior, de media, por deportista al año, con respecto a otras federaciones: unos 158 euros.

Ahora bien, jugar al baloncesto entre personas con discapacidad física cuesta 2.500 euros, que es el precio de una silla de ruedas especial para baloncesto, a diferencia de lo que cuesta a un deportista sin discapacidad practicar el mismo deporte, y una prótesis artificial de carbono para correr supone a una persona discapacidad hasta 12.000 euros al año. Y, es más, en muchos casos, los deportistas con discapacidad no pueden estar acompañados de un solo técnico para 15 personas sino que los gastos son mayores porque casi que necesitan un técnico por cada deportista. Esto ocurre, por ejemplo, con la natación cuando se trata de personas que carecen de miembros corporales que les impiden poder nada con facilidad.

Y, claro, en estos casos no cuentan con grandes ni con pequeños patrocinadores, ni con grandes fuentes de financiación propias, necesitan de las ayudas de las administraciones públicas para poder existir como federaciones y cumplir con esas competencias públicas delegadas que se depositan sobre ellas. Por lo que, con todo, esos 168 euros por deportista federado que se les concede al año se quedan en poco.

Y, sin embargo, para finalizar, este tipo de federaciones está contribuyendo de forma muy positiva, más allá de a promocionar un deporte o a facilitar el deporte de base o de competición, a la integración también social de las personas con discapacidad.

Con todo, en Andalucía existe una orden de convocatoria de subvenciones para las federaciones deportivas, una orden de 2011, que es de concurrencia competitiva pero que no cuenta hasta ahora con un baremo

de puntuación, al menos público, que valore las propuestas de las federaciones. Sí existe, por ejemplo, en la Administración central desde el año 1990.

No obstante lo cual, los criterios de valoración de la solicitud de ayudas a las federaciones deportivas son de carácter deportivo, técnico y administrativo, pero no social: los resultados en competición, la capacidad de generar recursos propios, el número de deportistas de alto rendimiento y o la expectativa de éxitos deportivos de las federaciones en el futuro próximo. Con lo cual, muchas federaciones, en las que no hay modalidades de deporte olímpico o simplemente tienen un bajo número de deportistas de alto nivel o capacidad de generar recursos propios, tal como se constata en algunas de las federaciones aquí aludidas, se ven perjudicadas en cierto sentido frente a esas otras grandes federaciones como fútbol club, ciclismo, etcétera. Y ello ocurre —insisto, señorías— aun a pesar de que su papel social a través del deporte es muy relevante.

Concluyendo. Por todo ello, el Grupo Podemos presenta esta proposición no legislativa con la finalidad de transmitir al Consejo de Gobierno el interés de que se impulse algún tipo de procedimiento de baremación, público y objetivo, de las solicitudes anuales de ayudas a las federaciones deportivas y que dicho sistema, además, module o favorezca razonablemente la discriminación social positiva hacia aquellas federaciones deportivas que, más allá de los resultados que obtengan en el ámbito de la competición o de la capacidad de generar recursos propios, sin embargo, desarrollen un importante papel social, como la integración de las personas con algún tipo de discapacidad o la de aquellos otros colectivos que se encuentran en situación de exclusión social, o la promoción de la salud y el bienestar dirigida a grandes grupos o colectivos sociales, o a través de actividades deportivas que se desarrollan en relación con la sociedad civil, como actividades con personas mayores, colectivos de personas inmigrantes, etcétera.

Gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Vamos a continuar con esta PNL. Y ahora tiene la intervención, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Pérez Rodríguez, por tiempo de cinco minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, la proposición no de ley que debatimos hoy sobre elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas..., creo que el propio enunciado es tan largo como la propia PNL, pero detalla detenidamente la necesidad de cumplir con esa función social dentro de la parte deportiva.

La propia Ley del Deporte, del año 1998 —pronto tendremos una nueva, que ya está en esta Cámara, y tendremos la suerte de mejorar el texto anterior—, cuando habla de las propias federaciones deportivas dice que son entidades privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines. Y esos fines, básicamente, son la promoción, la práctica y el desarro-

llo de modalidades deportivas propias de cada una de ellas. Pero, además de sus propias atribuciones, también ejercen funciones públicas de carácter administrativo, colaborando o siendo agentes colaboradores con la Administración pública.

Y entendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, siendo colaboradores, en este caso de la propia Junta de Andalucía, este mecanismo que solicita hoy el Grupo Parlamentario Podemos sobre ese tipo de ayudas y de concesión social pues nos parece totalmente correcto, si tenemos en cuenta que se están generando, en cierta manera, unas situaciones de agravio. Creo que lo ha dicho el propio portavoz en su intervención, porque la realidad pinta que las federaciones deportivas, como el fútbol, el automovilismo, el motociclismo o el propio ciclismo, baloncesto también, cuentan con financiación del sector privado, y también sobre todo lo que son los *sponsors* de las marcas deportivas, los medios de comunicación y demás, ¿no? Y esto conduce muchas veces a esa preocupación social sobre el papel del deporte y sobre cuál es el papel que juegan las propias federaciones en nuestra sociedad.

Si tenemos en cuenta el reparto que se hace de los fondos públicos, vemos como estas federaciones, que son las más grandes y las que tienen más facilidad de tener *sponsors*, pues se llevan incluso el mayor reparto. Por tanto, hay otras federaciones que no dejan de ser importantes y quizás tienen una labor social que no tiene el resto, como una labor de integración de las personas, de desarrollo de habilidades personales y sociales, que, sin embargo, no tienen la suerte que tiene el resto de federaciones. Y podemos citar algunas, como es la Federación Andaluza de Deportes de Parálíticos Cerebrales, deporte para ciegos, discapacitados físicos, y un largo etcétera. Que, además, necesitan hacer una inversión mucho más grande para poder realizar el propio deporte, como es la adquisición de sillas de ruedas especiales para el deporte entre personas con discapacidad, el traslado de ese material deportivo o bien también la necesidad de tener un mayor número de asistentes entre los deportistas ciegos. Es decir, necesitan todavía más ayuda y, además, pues se ven restringidos a la hora de solicitarla y de que se les conceda por parte de la Administración.

Compartimos en sí la proposición no de ley. Compartimos, desde luego, que la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, sea consciente de que si se aprueba hoy en esta Cámara hay que tomar cartas en el asunto. Y posiblemente, y lo dejo aquí, puede haber la posibilidad de que dentro de la propia Ley del Deporte pues también se contemple, con el consenso de todos los grupos, pues un articulado o cualquier disposición adicional que regule lo que hoy podamos aprobar en esta Cámara, que creo que no tendrá ningún tipo de dificultad por nuestra parte.

Es cierto que las federaciones deportivas andaluzas comprenden a más de once mil clubes deportivos federados y a más de quinientos catorce mil deportistas federados en toda Andalucía, constituyen un pilar básico de la promoción y del desarrollo de la actividad deportiva que diariamente se realiza en nuestra comunidad. Y también contribuyen de manera muy importante tanto a la educación en valores, a la mejora en la calidad de vida y a la adquisición de hábitos saludables en el pueblo andaluz, así como a la prevención del sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, sin olvidar pues también los grandes éxitos que nos dan nuestros deportistas y nuestras deportistas en Andalucía.

Por tanto, se trata, en definitiva, de que haya igualdad de acceso en las ayudas y entiendo que esta proposición contempla en su totalidad esa necesidad.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Seguidamente, tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, la señora Rivera, por un tiempo de cinco minutos también.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, señor presidente.

La postura del Grupo Parlamentario de Ciudadanos de acuerdo a esta proposición no de ley es de voto afirmativo, porque, efectivamente, como comentamos, aunque el título es muy largo, el título lo explica muy bien. Y lo cierto es que es así, o sea, que realmente la demanda de las personas con discapacidad es algo que viene recogido ya no solo por la Ley del Deporte o cuando hablamos, en este caso, de federaciones deportivas, es algo que va mucho más allá, ¿no?, que está recogido en la Constitución en el artículo 49. Y, por tanto, consideramos que todos los esfuerzos que se hagan en este sentido creo que son importantes. Y desde el deporte especialmente, porque, fíjense, el otro día, en las comparecencias que tuvimos de los distintos colectivos del deporte, me llamó la atención una conclusión, una de las reflexiones que nos hacían, y es que el deporte de las personas con discapacidad no es una cuestión ni de asistencia social ni es una cuestión de sanidad específica, está reconocido como tal, está reconocido como deporte. Y, por tanto, es cierto que su presencia en las federaciones deportivas debe estar reconocida, pero ya no solamente con subvenciones, como se propone en esta propuesta no de ley, sino incluso también con su presencia en las decisiones, en la toma de decisiones.

Yo creo que tenemos que ser conscientes de que tienen que formar parte de las federaciones y tienen que formar parte de la ley. Y aprovecho el testigo de lo que la compañera decía en el caso de la Ley de Deporte, que estamos todos ahora mismo en fase de presentación de enmiendas, que termina mañana, pues para hacer una reflexión sobre eso, para que consensuemos todos los partidos políticos en temas de esta envergadura, como es, precisamente, la integración de las personas con discapacidad, pero no por sí como integración, sino porque es un derecho y yo creo que ya está bien que tengan que estar reclamando continuamente y pidiendo cosas que no deberían pedir, que ya son derechos que están recogidos en nuestra Constitución.

Por tanto, como les decía, nuestro voto a la proposición no de ley del Grupo Podemos será afirmativa.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivera.

Ahora tiene la palabra el Partido Popular, el portavoz del Grupo Popular, señora Alarcón. Cinco minutos también.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Antes de nada quiero darle la bienvenida a esta iniciativa que plantea Podemos, que compartimos todos y que, además, recoge una sensibilidad y una discriminación social positiva que, en nuestra opinión, también debería reflejarse desde el principio hasta el fin en la Ley Andaluza del Deporte.

Creo que, precisamente, es más que oportuno que esa sensibilidad y esa discriminación social positiva se reconozca y se refleje en el texto de la Ley andaluza del Deporte.

Y, luego, quiero continuar con una apreciación que también ha comentado la portavoz de Ciudadanos y que compartimos totalmente desde el Partido Popular, y es que los deportistas andaluces con algún tipo de discapacidad no son enfermos, son deportistas, y como deportistas tienen que ser así reconocidos. Por supuesto que tienen unas limitaciones que no tienen los deportistas que no tienen ningún tipo de discapacidad.

Esta afirmación tan rotunda, como digo, que compartimos, por supuesto también con ellos, con la Federación Andaluza de Discapacitados, de cualquier tipo de discapacidad, en nuestra opinión puede convivir perfectamente con la proposición no de ley que ha ofrecido y está debatiendo el Grupo de Podemos.

Y quiero ser todavía más concisa. Lo que quiero decir que puede convivir es que, por un lado, lo que propone el Grupo Podemos, que es esa elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas puede convivir con la otra parte, la parte negativa de la moneda, que es, precisamente, que estas personas necesitan un reconocimiento mucho más amplio a la hora de que les sea concedida cualquier tipo de subvención, hablando claro y en plata, en recursos económicos, puesto que, como ya se ha dicho aquí, y el mismo portavoz de Podemos ha reconocido, pues para competir, para poder practicar cualquier tipo de deporte tienen una cantidad de impedimentos exclusivamente económicos en este aspecto, y me quiero ceñir sólo al aspecto económico, porque son muy caras las prótesis, es muy caro cualquier material específico que necesita utilizar.

Por lo tanto, además, yo creo que coincidimos, estamos de acuerdo en lo principal, incluso lo refleja la Carta Europea que aquí, en la exposición de motivos, acompaña a la proposición no de ley. Dice La Carta Europea del Deporte para Todos de 1975, lo dice claro: «la promoción del deporte debe ser estimulada y sostenida de forma adecuada por los fondos públicos» —y dice— «cualquiera que sea su edad, sexo, profesión» —yo añadiría, porque lo echo en falta, tanto en la Carta Europea como en el texto que ha presentado el Grupo Podemos— «y condición física». Porque aquí estamos hablando de condición física.

Por eso, aprovechando la propuesta de elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas, el Partido Popular ha considerado muy oportuno incluir una propuesta con la que estamos absolutamente comprometidos, y mucho más después de escuchar a los colectivos de discapacitados el día que recibimos en la comisión, el día 27 de octubre, a todos los entes vinculados al deporte, y nos dejaron ver todavía más claro y más evidente esta necesidad.

Y así lo hemos reflejado en nuestra enmienda, y nuestra enmienda es muy clara, nuestra enmienda dice: «Establecer» —en el punto número 5, nosotros queremos incorporar un punto que dice— «a establecer ayudas para prótesis y material deportivo adaptado, dirigidas a las federaciones deportivas con algún tipo de

discapacidad, para que permitan su participación en competiciones». Porque no hay discriminación social positiva más evidente, señor Moscoso, que la que necesitan los deportistas discapacitados que practican algún tipo de deporte.

Estamos hablando de lo mismo. Insisto, usted ha dicho en su exposición de motivos lo mismo que yo; sin embargo, me ha comentado anteriormente que no estaba dispuesto a aceptar nuestra enmienda, cosa que en nuestra opinión es una incongruencia, permítame que se lo diga, ya que mucho nos tememos que, aunque se elaborara ese nuevo mecanismo que usted pide y ese procedimiento nuevo de concesión de subvenciones, una cosa es la baremación y, por lo tanto, los puntos que se consiguieran tras esta nueva propuesta que usted hace, y otra cosa es que esa baremación fuese equivalente a adquirir los recursos necesarios económicos para las prótesis que muchos discapacitados y material deportivo específico carísimo tienen.

Y no olvidemos, no olvidemos que los deportistas con discapacidad no tienen las mismas oportunidades, por no decir ni parecidas, de acceder al mercado laboral.

Por eso nosotros queremos aprovechar esta oportunidad que usted nos brinda y que nosotros le damos la bienvenida para, precisamente, plasmar esta enmienda, este punto 5, añadiendo lo que le he leído anteriormente. Estas ayudas para las prótesis y material deportivo específico para los discapacitados deportistas que practican algún tipo de deporte.

Me gustaría que reconsiderara su postura y, por supuesto, que aprobara nuestra enmienda o la aceptara a favor de los deportistas con algún tipo de discapacidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Socialista, el señor Carmelo Gómez.

Cinco minutos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Adelantando, se lo he dicho al propio portavoz de Podemos, que vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley y también darle las gracias por entrar aquí en el debate de las federaciones deportivas, que es un debate muy interesante, ¿no?

Como le decía, estamos de acuerdo en la intencionalidad que trae en sí mismo la propuesta, pero también es verdad que muchas de las cuestiones que aquí se plantean se están haciendo ya desde la propia Junta de Andalucía y de la Consejería de Deporte. Pero yo creo que, si hay algo que es interesante y yo creo que deberemos estar todos de acuerdo, que seguro que será así, es que tiene que haber objetividad en las ayudas; es decir, los baremos tienen que ser conocidos, no solamente para quienes están gestionando ese propio baremo, sino que, además, también, la propias federaciones sepan, exactamente, cuál es la baremación y a cuál se pueden acoger para intentar, pues, evidentemente, obtener más fondos.

Sí me gustaría hacerle algunas matizaciones, en relación con la exposición de motivos: son 61 federaciones deportivas, no 65, y el automovilismo no es olímpico, no lo ha sido nunca. Viene, viene ahí en la propuesta.

Entonces, igual que también matizar... yo sé exactamente cuál ha sido su intención, ¿no?, pero yo quiero ampliar un poco más el análisis. Cuando dice: «hay federaciones que realizan» —y señala algunas, en concreto— «una función más social e integradora».

Yo creo que todas las federaciones deportivas realizan una función social, y yo creo que no podemos desdeñar unas sobre otras. ¿Que, evidentemente, unas van dirigidas a unos colectivos muy sensibles? Por supuesto que sí, pero que todas hacen una labor. Quizás se denoste desde el punto de vista social el fútbol, pero el fútbol también crea integración.

Por ejemplo, mi hijo juega en un equipo de fútbol en el barrio, en un barrio muy humilde de Sevilla, y juegan no solamente gente que ha nacido aquí, como él, sino también inmigrantes. Aprenden idiomas, aprenden valores, se saludan antes de los partidos, si hay una falta... Es decir, quiero decir que todo, todo crea una función de integración desde el punto de vista social.

A mí el patrocinio privado no me parece mal. Cierto es que no todas las federaciones pueden optar a ese patrocinio privado. Yo creo que aquí, en su intervención, he notado yo mezclar un poco lo que es el deporte profesional con el deporte amateur. Es decir, poco tiene que ver la Federación Andaluza de Fútbol, por ejemplo, si estamos con un ejemplo concreto, el Sevilla Fútbol Club. Es verdad que el Sevilla Fútbol Club es una sociedad anónima deportiva que forma parte de la Federación Andaluza de Fútbol, pero es que verdad que, cuando hablamos de grandes cifras, también tenemos que ser muy conscientes de que, prácticamente, el 80% hoy en día de lo que es un presupuesto de un club es por derechos televisivos. En el caso del Sevilla, bien por los canales propios españoles, más los que genera la *Champions League*, y el resto, fundamentalmente, es la aportación de los socios.

Pero no podemos olvidar que incluso también esos grandes clubes hacen una labor social importante, como decía, tienen escuelas deportivas, mueven a un número muy importante de niños.

Entonces, en cuanto a la propuesta en sí de los puntos en concreto que nos señala el portavoz de Podemos, estamos totalmente de acuerdo en que haya una discriminación social positiva, no solamente nos parece acertado, sino que lo aplaudimos. Pero también manifestar que los criterios han ido cambiando a lo largo del tiempo; es decir, los criterios de la Consejería de Deporte no son los mismos ahora que hace diez años; es decir, que la realidad social, evidentemente, va cambiando y, por tanto, nos tenemos que adaptar a los nuevos tiempos. Si detectamos determinados errores, pues para eso estamos, para ir solucionando, ¿no?

También es verdad que se les ha pedido muchas veces a las federaciones deportivas que se pongan de acuerdo ellos mismos sobre una baremación, pero, claro, se sabe que es muy complicado que las propias federaciones deportivas se pongan de acuerdo, claro, porque hay tres niveles. Y en esto pasaba un poco más o menos, para que nos entiendan, si alguien nos está viendo, como los derechos televisivos del fútbol, ¿no?, y hay federaciones que tienen un número muy importante de federados, otras intermedias, y otras muy pequeñitas, que le han señalado a usted. Claro, es difícil buscar un consenso, que yo creo que es verdaderamente lo que hay que hacer. Y yo creo que ese consenso tiene que venir de la objetividad, de que conozcamos perfectamente los baremos. Y cuando digo conozcamos, nosotros como representantes públicos, pero, por supuesto, los primeros, las federaciones deportivas.

En el segundo punto, ya en el proyecto deportivo de tecnificación, ya las propias federaciones tienen que concretar todas aquellas actuaciones que van dirigidas a la promoción del deporte. ¿Que hay que profundizar más? Por supuesto que sí. Pero le insisto en la idea de que yo creo que cualquier modificación, desde la objetividad y desde la discriminación social positiva, también tiene que partir con un consenso de las distintas federaciones deportivas. Es decir, que todas se sientan también representadas con esa baremación.

Por lo tanto, yo creo que todo lo que sea apostar por la sensibilidad social y la salud yo creo que es importante.

Y ya termino como empecé.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

El Partido Popular, si la acepta o no lo acepta, aunque ya la portavoz ha dicho su intención, pero es conveniente que usted diga qué es lo que va a hacer en relación con esa enmienda, ¿vale? Muchas gracias.

Tiene usted la palabra por cinco minutos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Bueno, gracias, señor presidente.

Hoy es un gran día, en opinión del Grupo Parlamentario Podemos —y creo que pueden compartir esto sus señorías con representación en esta comisión—, para el deporte andaluz, para las federaciones deportivas de Andalucía y, en general, para la sociedad andaluza.

Se presenta una proposición dirigida a redistribuir con criterios sociales, y no solo deportivos, técnicos o administrativos, los recursos destinados desde la Junta a vertebrar el trabajo y las funciones públicas delegadas para la promoción del deporte entre las federaciones deportivas.

Quiero expresar mi agradecimiento, mi propio agradecimiento, y el agradecimiento en nombre de mi Grupo Parlamentario Podemos, a los portavoces y a las portavoces de los distintos grupos de esta comisión que han mostrado su apoyo sincero a la iniciativa, con espíritu de compromiso y sensibilidad.

Pienso que con iniciativas como esta ganamos todos los andaluces y andaluzas porque contribuimos a proporcionar medidas de impulso positivo al Ejecutivo andaluz, que revierten sobre la mayoría social y que contribuyen al interés general. Contribuyen al interés general porque siempre que las federaciones deportivas

se encuentren sujetas a los mejores sistemas de garantía social que permitan que su diversa realidad organizativa de las trayectorias deportivas, las limitaciones de las realidades competitivas que les afectan, la capacidad de obtener recursos propios, el número de licenciados, etcétera, como apuntaba el portavoz del Grupo Socialista, no mermen, sin embargo, la importante labor que desarrollan en nuestra sociedad.

Trasladaremos esta propuesta de impulso, parece ser, porque hay una opinión mayoritaria de que va a haber apoyo a la misma, con la confianza..., al Consejo de Gobierno, con la confianza de que desde la Junta se conducirá a buen puerto en el futuro en lo que atañe a las políticas deportivas federativas en nuestra comunidad autónoma, más aún estando en trámite, y probablemente salga delante de manera positiva, la futura Ley del Deporte de Andalucía, que integrará esta y otras aportaciones de los distintos grupos parlamentarios aquí.

Ciñéndome en concreto a dos aspectos puntuales, en lo que atañe a la diversa manera con la que las federaciones deportivas pueden desarrollar una labor social... Soy consciente de ello porque las primeras son las que más recursos tienen, como el Real Madrid, el Fútbol Club Barcelona, el Sevilla, tienen fundaciones que desarrollan actividades en África, en América Latina, aquí en distintos barrios, con distintos colectivos, que tratan de contribuir de manera positiva, como parte de su responsabilidad social también corporativa, a mejorar las condiciones de vida y de integración social de determinados colectivos. No lo he citado, pero, efectivamente, soy consciente de esa realidad, y está bien que se reconozca.

Y en relación a la enmienda que ha presentado la portavoz del Grupo Popular, la señora Alarcón, yo le he manifestado muy sencillamente que no consideraba apropiada la propuesta que hacía, la enmienda que hacía a esta iniciativa, a esta proposición no legislativa, porque consideraba que desvirtuaba el sentido que tenía en el planteamiento. Aquí lo que se plantea es un procedimiento, se plantea o se insta al Consejo de Gobierno a que se establezca un procedimiento más objetivo y con carácter más público sobre los criterios y el baremo con el que se conceden las ayudas a las federaciones deportivas, tratando de incorporar, tratando de incorporar un criterio de carácter social que no es habitual en este tipo de procedimientos. Yo, de todas formas, considero que la iniciativa la cuestión de fondo que planteaba es importante y que es susceptible de que dé lugar a una iniciativa, pero que, incluso, se podría haber trasladado a la Administración General del Estado, al Congreso de los Diputados, al Gobierno de la nación, que, bueno, pues también tiene una línea de subvención de este tipo, pero, sin embargo, no incorpora ayudas para personas con discapacidad, ni para las federaciones con discapacidad. Por lo tanto... No, quiero decir que es un criterio susceptible de incorporarse a cualquier ámbito de la Administración, con independencia del signo político que gobierne. Pero en el fondo es una cuestión estrictamente técnica, considero que no responde a la filosofía y al sentir de la iniciativa, y esa es la razón, no es otra, por la cual no voy a aceptar esa iniciativa en nombre de Podemos, esa enmienda.

Y con esto, pues, concluyo. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

10-15/PNLC-000167. Proposición no de ley relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos, si les parece a los grupos, vamos a debatir la segunda proposición no de ley, y después, una vez que terminemos de debatir, las votamos, si les parece, las dos.

Por lo tanto, pasamos al último punto del orden del día, que es una proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga.

Y para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, que creo que es la señora Bustinduy, por tiempo de siete minutos.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy hemos tenido una buena noticia en los medios de comunicación, y es que ayer hizo pública Aena la contabilidad de los movimientos de pasajeros y de operaciones en los aeropuertos españoles y hemos vuelto a ver como el aeropuerto de Málaga sigue creciendo de manera imparable durante los diez meses consecutivos, de manera consecutiva, que llevamos de año, y que ya en octubre hemos rozado los trece millones de pasajeros. Quiero recordar aquí en la comisión que rompió techo el año pasado con 13.700.000 a final de año, y que ya nos hemos situado en 12.850.143; es decir, un 4,4% más en el acumulado que va de año respecto al año 2014.

Por lo tanto, entendemos que es una buena noticia porque es un aeropuerto que realmente es una gran puerta de entrada para el turismo en Andalucía. Es el aeropuerto que, después de los de Madrid y Barcelona, que son aeropuertos *hub*, aeropuertos internacionales, es el que más está creciendo. Pero tiene una particularidad que este grupo no termina de comprender, y es que tiene dos pistas y solo se utiliza una.

Nosotros entendemos, sinceramente, que esa segunda pista se hizo precisamente por la apuesta de un aeropuerto que ya es histórico, que ya, cuando se apostó por él, era la principal puerta de entrada del turismo en Andalucía, y que con hechos viene demostrando que sigue siéndolo. Sin embargo, sinceramente, no entendemos la cerrazón de Aena, en este caso, a no utilizar una segunda pista que costó ni más ni menos que 624 millones de euros, y que formó parte de un plan que se había hecho y en el que se invirtieron 1.100 millones de euros.

Nosotros habíamos solicitado ya al Gobierno que convocara al Comité de Coordinación Aérea de Andalucía, que costó trabajo que se conformase, pero, bueno, el año pasado, precisamente ahora hace un año, el día 26 de noviembre, ya se constituyó, se creó el órgano... Y queríamos que se reuniera porque es un instrumento para mejorar la operatividad de los aeropuertos andaluces. Y ahí, en ese órgano además, actúan representantes del Gobierno central y del Gobierno de Andalucía.

Y se ha reunido el pasado 28 de octubre. De ahí que nosotros hayamos planteado esta iniciativa, porque no hemos entendido que AENA, una vez que ha reunido al Comité de Coordinación Aérea de Andalucía en Málaga, por primera vez, muestra su pleno convencimiento de que no es necesario todavía utilizar la segun-

da pista de manera indefinida. Y, claro, está resultando que AENA es la única que mantiene un criterio contrario al que manifestamos el resto de los participantes: el peso en la Consejería de Turismo, el Ayuntamiento de Málaga —que por unanimidad ha votado esta petición que traemos hoy aquí—, los sindicatos, los pilotos, los controladores aéreos... Realmente, nos parece absolutamente incomprensible.

Incomprensible, sinceramente. Entendemos que estamos permitiéndonos un lujo que no debíamos permitirnos. En primer lugar, no utilizar una inversión pública, de 624 millones de euros, y tenerla ahí aparcada simple y llanamente porque a AENA lo que le interesa es su cuenta de resultados. Claro, como el Gobierno, en esta legislatura, lo poco que ha hecho en Turismo... Ha hecho muy mal la privatización de AENA... AENA no está mirando el rendimiento de los aeropuertos, no está mirando que realmente se trabaje para que haya mayor confort, para que haya más seguridad. No, no, está mirando su cuenta de resultados. Y eso tiene unos perjuicios importantes en la calidad. El objetivo de la calidad es la excelencia que nosotros estamos planteando y que el Gobierno de Andalucía está planteando en Andalucía. Choca, totalmente, con ese objetivo. Pero, además, tiene un impacto negativo en el empleo, porque AENA, desde que se ha privatizado, se ha dedicado a reducir la plantilla. Ya hay 50 trabajadores menos, pero es que podría haber ochenta más de los que hay. Pero claramente vemos que aquí lo que importa es, en este caso... Iba a decir la pela, pero, en este caso, el euro.

Sinceramente, hay una cuestión que también es bastante delicada, y es que no existe un plan de uso para esta pista, hoy abandonada, en caso de contingencias que afecten a la pista principal. Y eso también es otro lujo que no nos deberíamos permitir, porque provocaría el cierre del aeropuerto, innecesariamente, porque el Gobierno tiene a una pista, que ha costado un dineral, muerta de la risa.

Nosotros, sinceramente, no queremos... Como Partido Socialista, hemos criticado y hemos sentido vergüenza cuando en comunidades autónomas del Partido Popular se ha invertido dinero en aeropuerto sin aviones... Pero es que esto es mucho peor, es que el Partido Popular mantiene a un aeropuerto aviones... No, sino con muchos aviones y con muchos pasajeros, y una pista cerrada.

Sinceramente, volvemos a reiterar que es un lujo que no nos debemos permitir. Que si, realmente, todos los grupos políticos representados aquí queremos, en primer lugar, rentabilizar los recursos públicos que han salido del bolsillo de todos los ciudadanos españoles que se han aplicado en ese aeropuerto, para que, precisamente, haya una mayor calidad en la prestación del servicio, cuando vemos absolutamente abandono y desidia por parte del Gobierno de España, no lo entendemos.

Y, por último, recordar: La ministra de Fomento, en abril, en la sede del Senado, dijo que el aeropuerto de Málaga tenía capacidad para 30 millones de pasajeros, pero, sin embargo, a la vez, sigue negando la apertura de esa segunda nueva pista. Nosotros insistimos en que es necesaria, para que, realmente, esa principal puerta del turismo de Andalucía preste esos servicios de calidad y tenga, realmente, esa capacidad de crecimiento a los 30 millones, que por ahora vamos bien, porque ya estamos casi en los trece millones, en el mes de octubre de este año.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Para continuar con este debate, tiene la palabra ahora la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez, por tiempo también de cinco minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

A nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos gustaría situar esta proposición no de ley en esa necesaria infraestructura aeroportuaria, vinculándola siempre al empleo estable y de calidad, a los derechos laborales y, como no podía ser de otra manera, al turismo.

Por eso, Izquierda Unida ya presentó una iniciativa en el Ayuntamiento de Málaga, que fue aprobada por todos los grupos. También hemos registrado una proposición no de ley, en el Congreso de los Diputados, en esta misma línea que se plantea hoy en esta comisión, porque estamos viendo cómo las continuas quejas y reclamaciones que se hacen desde los distintos ámbitos, como el económico, turístico y sindical, respecto a la infrautilización de la segunda pista del aeropuerto de Málaga, están cayendo en saco roto. El Partido Popular no quiere oír el clamor de la sociedad andaluza.

Los sindicatos ya han denunciado la deficiente gestión y el desuso de la segunda pista. Y, en concreto, Comisiones Obreras, del Grupo AENA, ha alertado de que la pista 12/30, que costó más de seiscientos veinticuatro millones de euros, se usa de forma casi residual y se encuentra abandonada la mayor parte del año. Ante esta situación, y teniendo en cuenta el incremento de pasajeros y pasajeras, y de aeronaves, que se está produciendo en un aeropuerto que ya supera —como ya ha dicho la compañera— más de los trece millones de pasajeros, parece más que razonable exigirle a AENA la apertura total de la segunda pista, obteniendo de esta manera una notable mejora en la seguridad de las operaciones aéreas, así como en la calidad del servicio, que beneficiaría, por supuesto, a todos los pasajeros, a la compañía aérea y, como no podía ser de otra manera, a la economía malagueña y a la andaluza.

El uso de una única pista, en el aeropuerto de Málaga, supone gran perjuicio económico y de tiempo para las compañías aéreas, como a los pasajeros, así como una merma en la seguridad de las operaciones, al contar con una única pista para aterrizajes y despegues. Las aeronaves deben recorrer distancias mucho mayores en aproximación, como en las llegadas, y soportar mayores tiempos de espera ante el despegue.

Además de todo esto, la elección de los días de apertura de la segunda pista se realiza con una cierta arbitrariedad. Durante este verano pasado de 2015, la pista ha permanecido cerrada en días en los que se ha registrado un mismo tráfico, que en otros en los que fue abierta y se tiene previsto abrir.

Las razones que plantea AENA, para no abrir la segunda pista, aluden siempre al ahorro económico, a los recortes en la plantilla, y siempre, siempre, en aras a ese mayor beneficio, como se ha dicho en esta comisión. Pero la apertura de esta segunda pista permitiría también aumentar la protección contra incendios de terminales, aparcamientos y hangares, además de un incentivo para la compañía aérea para trasladar nuevas rutas y aumentar los vuelos ya existentes.

El propio sindicato de Comisiones Obreras ha criticado también el escaso mantenimiento de esta segunda pista fuera de la temporada de verano, así como la inexistencia de un plan de uso en caso de contingencia, que afectará a la pista principal. Es decir, que, en el caso de que la pista 13/31 tenga que ser cerrada por

cualquier motivo, la falta de mantenimiento y de personal, además de la ausencia de un procedimiento rápido de apertura para la pista 12/30, que es la segunda pista, puede provocar por completo el cierre del aeropuerto. No sé si eso es lo que se pretende, desde el Partido Popular, en el Gobierno central.

Esta situación ya se registró el 25 de octubre de 2014, cuando un problema con una baliza, en la pista principal, supuso su cierre temporal. Al no poderse a abrir la segunda pista, por los problemas que he mencionado, el aeropuerto quedó totalmente cerrado, lo que provocó un desvío de varias aeronaves al aeropuerto de Sevilla e importantísimas demoras en otras muchas operaciones. Ésta no es la imagen que queremos dar de Andalucía, ni tampoco de la provincia de Málaga, que está totalmente preparada para poder recibir cuantas aeronaves y pasajeros sean necesarios.

Y más recientemente, el 7 de septiembre pasado, en medio de una fuerte tormenta, y con muy poca visibilidad, la radioayuda de precisión de la pista 13 quedó inoperativa; la segunda pista tampoco se abrió, y numerosos vuelos se desviaron también de nuevo al aeropuerto de Sevilla y de Granada. También dice el sindicato de Comisiones Obreras que ha denunciado las deficiencias de construcción que existen en las nuevas instalaciones del aeropuerto de Málaga, en las que, en el pasado día 7 de septiembre, como he dicho, había zonas, en la terminal tres, con casi mayor cantidad de agua que en el exterior. Además, hubo zonas — como en algunas instalaciones pertenecientes a la torre de control— en las que se produjeron inundaciones junto a equipos de comunicación y de radar, provocando averías que ocasionaron desvíos de vuelos a otros aeropuertos, de nuevo.

El aeropuerto de Málaga —y concluyo, presidente— es una de las principales puertas de entrada del turismo, como lo son prácticamente todos los aeropuertos de nuestra comunidad, y no podemos permitir ni un momento más que mantenga cerradas estas instalaciones.

Yo sí quiero concluir con esto, presidente, si me permite. La dirección del aeropuerto sigue sin tener entre sus planes estratégicos la apertura de la pista y además tampoco invierte. Y por eso, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, venimos reivindicándolo, que los presidentes de los aeropuertos sean nombrados por la Junta de Andalucía, como se realiza con los puertos de interés general de Andalucía, dando cercanía a los intereses de los andaluces dentro de nuestra comunidad y en la proyección que tiene internacional.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Tiene la palabra ahora la señora Rivera, por el Grupo de Ciudadanos, por cinco minutos.

La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, yo lo que quería es darle las gracias a la señora Bustinduy por poner sobre la mesa una iniciativa que es de Ciudadanos, que se registró el 22 del 10 del 2015, por mi compañero de Má-

laga, Carlos White, y que se presentó en la Comisión de Fomento, se rechazó en esa comisión por considerarse que era de ámbito nacional. Y, bueno, ha sido un poco mi sorpresa, lo comenté el otro día en la Mesa de la comisión, de que se presentara en la Comisión de Turismo, cuando en realidad debería de ir a pleno.

De hecho, si ustedes lo verifican, el contenido es bastante parecido al que planteamos en Ciudadanos en esa proposición no de ley, que fue rechazada, como le digo, por ser de ámbito nacional.

Y, por tanto, bueno, ratificar que el contenido, pues, que en Ciudadanos estamos de acuerdo con lo que se plantea. Ahora bien, lo que también les quiero comentar un poco a todos es que en realidad existen más problemas con esa pista de los que se cree. Se lo comento porque además he trabajado en ese aeropuerto y soy piloto de helicóptero de ese aeropuerto. Por lo tanto, les puedo decir que, para empezar, para empezar, el diseño de esa pista está mal hecho. Con lo cual, parte de la problemática por la que a esa pista no se está dando el uso que quizás se debería de dar es, en primer lugar, porque no se ha diseñado en paralelo, sino que se ha diseñado en una configuración convergente. Es decir, que, si las pistas continuaran, acabarían colisionando, acabarían encontrándose. Es decir, una tiene orientación 13, mientras que la otra pista tiene orientación 12.

Bueno, ya que estamos aquí y que lo conozco bien, pues quería también comentarles que en el momento en que se diseñó desde el Gobierno esa pista ya fue errónea desde el primer momento. Eso da muchos problemas, lo cual no significa que no se pueda utilizar. Es cierto que desde mi punto de vista se debería de dar un mayor uso a esa pista, pero también seamos conscientes que quizás no se está dando ese uso por motivos de seguridad. La separación entre aviones, en pistas que no son paralelas, que son convergentes, tiene que ser mayor. Hay una serie de condiciones de seguridad que los controladores conocen muy bien. Y eso les está dando dificultades también a los controladores a la hora de manejar esas dos pistas de manera simultánea. Eso es algo que no se registra en la proposición no de ley, pero que se sabe y que se conoce.

Además, también la configuración de la pista 12/30, de la segunda pista del aeropuerto, solamente permite despegues en sentido norte, en la 12, y aterrizajes sentido 30, en sentido sur.

Con lo cual, dependiendo del viento no se puede utilizar absolutamente como tal una pista como si fuera pista similar a la 13/31. Es decir, que de ninguna forma, de ninguna forma puede dar las mismas oportunidades de uso que la pista actual.

Con lo cual, sinceramente, en varias evaluaciones de tráfico, de tráfico aéreo me refiero, en este caso, se ha visto que la actual casi asume la totalidad de los vuelos que se hacen en Málaga. Y por tanto creo que la principal referencia que quiero dejar aquí sobre la mesa, y aun pensando en apoyar esta esta PNL, porque como le digo partía de nuestro Grupo de Ciudadanos, es que antes de hacer un aeropuerto y antes de hacer cualquier inversión pública tenemos que saber qué es lo que estamos haciendo. Y, desde luego, lo que no se puede poner nunca en tela de juicio es la seguridad. Y que quizás, precisamente por eso se está restringiendo el uso de esa pista.

Así que, bueno, lo pongo un poco sobre la mesa, porque, efectivamente, debemos de ser más rigurosos a la hora de hacer, primero, inversiones de esta envergadura, con dinero público. Y debemos también realmente hacer un estudio que no nos lleve a una situación que es anómala para un aeropuerto que tiene dos pistas y que solo puede utilizar una, técnicamente, ya a la mitad.

Con lo cual lo pongo sobre la mesa. ¿Se puede utilizar esa pista? Sí. ¿Se debería de utilizar más? Sí. ¿Estamos de acuerdo con que se utilice? Sí. ¿Pero está bien diseñada? No.

Y por tanto el uso de esa pista, por mucho que se quiera usar, nunca va a ser ni va a dar las prestaciones que da la actual pista 13/31.

Y, bueno, lo dejo ahí un poco para todos, para que esto no se convierta, quiero que sea algo técnico, que no se convierta en el Gobierno tiene que hacer de nuevo..., o un «y tú más» entre el Gobierno y la Junta de Andalucía.

Está mal diseñada en ambos sentidos, en ambos sentidos. Por un lado se debería de utilizar, pero que seamos conscientes de las limitaciones que la pista tiene. Lo que no se puede hacer es utilizar una pista que efectivamente cuando se usa pueda crear más conflictos de seguridad que si no se usa. Con lo cual, y ya termino con esto, hagamos una reflexión la próxima vez que hagamos una inversión pública.

Y esta PNL era en realidad para Fomento, porque es Fomento el que ha sido responsable de la construcción de esta pista.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivera.

Simplemente, para aclarar un poco el trabajo de la Mesa. La Mesa debatió esta iniciativa a expensas de que la Mesa del Parlamento la calificara. La ha calificado, la tenemos aquí para debatirla y no cabía otra posibilidad nada más que lo que hemos hecho. Sin ánimo de discusiones de ninguna manera. Simplemente ese es el orden del día que ha establecido la Mesa del Parlamento y eso es lo que estamos debatiendo hoy aquí.

Tiene la palabra ahora el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa que trata de poner sentido común en el uso de la infraestructura que se ha creado gracias al esfuerzo público, gracias al esfuerzo de la ciudadanía para que revierta positivamente en la generación de empleo, la generación de renta y en la generación de servicios de absoluta importancia para el turismo y para el tránsito de usuarios en la Costa del Sol.

Coincido, por tanto, con la portavoz del grupo proponente, como con el resto de los portavoces de grupos precedentes, con esta cuestión, con su importancia. Porque además de auxiliar en caso de necesidad a la pista principal, podría contribuir a aumentar la oferta de servicios y la recepción de vuelos y compañías que sirvan para garantizar un mejor aprovechamiento de esta inversión pública. Y, efectivamente, también coincidimos con la portavoz del Grupo de Ciudadanos, con la necesidad de garantizar la racionalidad de las políticas públicas en el ámbito de las obras públicas cuando suponen un esfuerzo tan importante por parte de las arcas públicas y por parte, por tanto, de la ciudadanía. Y, sobre todo, pensando que las obras públicas siem-

pre tienen una proyección en el tiempo lo suficientemente duradera para que se racionalice de manera adecuada la planificación, el diseño, la proyección y la ejecución de obras de esta naturaleza.

Y nada más, señorías.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Seguidamente tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Raynaud Soto, cinco minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Después de oír a los distintos portavoces, y especialmente a la señora Rivera, lo único que me atrevo a decir con cierta, diríamos, rotundidad, es que, desde luego, de lo que no tiene la culpa el PP es del trazado de la pista.

Digo eso porque como aquí se utiliza, evidentemente, cualquier momento para llegar y darle leña al mono que es de goma, pues, vía Aena, pues lo que se pretende es darle leña al PP. Pero, desde luego, en el trazado de la pista no nos pueden ustedes echar la culpa porque no es nuestra. Yo lo siento muchísimo, porque hubiera sido ya completo el debate. Hasta el diseño lo hemos hecho malamente. Pero qué le vamos a hacer, eso no puede ser, no puede ser.

Pero, en fin, yo me alegro la mano que me ha echado usted, señora Rivera con el tema del diseño.

Dicho esto, evidentemente, estamos ante una proposición no de ley electoralista cien por mil, cien por mil, donde además se han vertido manifestaciones que no son exactas, que no son rigurosas. Yo creo que lo que lamentamos también es que se pretenda poner sordina a una gestión, a una gestión extraordinaria, magnífica, del aeropuerto de Málaga, que va batiendo su récord histórico año tras año, mes tras mes. Extemporánea, porque no es el momento de hablar de lo que pide la proposición no de ley. Y que además atenta a la optimización de los recursos y a una buena gestión. Algunas personas de los intervinientes, algunos portavoces intervinientes por lo menos lo han rozado, lo del tema de la buena gestión y la optimización que se debe tener de los dineros públicos, ¿verdad? Pero se han dicho muchas inexactitudes.

Y se habla de cerrazón. Cerrazón ninguna, ninguna cerrazón. Argumentos. Argumentos, muchos. Mire, el aeropuerto de Málaga está en este momento operativo las 24 horas del día, es capaz de atender 37 movimientos a la hora, con una sola pista, con la que está funcionando normalmente, la que está funcionando normalmente. Y según Aena, y si les damos argumentos y les damos credibilidad a los datos de Aena, que en muchas cosas habrá que dársela en este posicionamiento, entre otras cosas porque tiene la responsabilidad de la gestión, con capacidad suficiente para atender la demanda actual existente, las condiciones de uso actualmente es de forma programada con una pista, cuando las operaciones previstas durante dos horas consecutivas superen 37 movimientos por hora o 40 movimientos en una sola hora. Y por supuesto siempre que haya una contingencia en la pista que se utiliza ahora mismo, la 13-31. Por lo tanto, la existencia de

esta segunda pista garantiza que no se limite ni se frene el crecimiento futuro del aeropuerto. De hecho, estas grandes infraestructuras, ¿eh?, que tienen largos procesos de diseño, de ejecución y de costo, se programan a largo plazo y se van usando en función de la demanda. Los crecimientos continuos del aeropuerto así lo vienen demostrando.

Por lo tanto, en la actualidad, y atendiendo a criterios de capacidad/demanda, el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol opera de forma habitual con la configuración de una sola pista, normalmente y con regularidad. La operación en configuración de una única pista no afecta en modo alguno a los índices de puntualidad de las operaciones que se llevan a cabo en el aeropuerto. Como dato para que sus señorías lo conozcan: la puntualidad media del 2015 ha sido el 79% en el caso de la puntualidad de 15 minutos, y del 89,8 para el caso de 30 minutos. En los meses de julio, agosto y septiembre, los meses históricamente de mayor afluencia, la puntualidad de 30 minutos ha superado el 85%, y en estos tres meses el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol ha gestionado más de 32.200 vuelos. A lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre no se ha dado ningún caso de retraso asociado a la capacidad del aeródromo, muy importante. Los retrasos que se han producido, y que además han sido por causas siempre ajenas a que entrara o no en funcionamiento la segunda pista. Y como hay que decir toda la verdad, y no medias verdades, a lo largo de 2015, por mor de la capacidad de la pista que normalmente funciona, se han registrado en dos días, y ha afectado a 48 operaciones, sobre un total de 81.640 operadores, es decir, el 0,06% de esas operaciones. Es más, la puesta en servicio en este momento, simultaneando las dos pistas, originaría unos mayores costos, que no va en la capacidad de recaudación de Aena, puesto que en definitiva iría a repercutirse sobre las tasas de utilización, y quien lo pagaría sería el usuario, con un billete más caro, porque a las compañías aéreas les costaría mayor dinero. Y lo que es peor, podría ocasionar más demoras y un incremento de costo. ¿Por qué más demoras? Porque los tiempos de ubicación de las aeronaves, ida y vuelta, en la segunda pista, originarían mayor consumo de combustible, mayor por tanto de estar operativa la aeronave al aterrizar o al despegar, y por lo tanto afectando de una manera importante a la gestión y a la rentabilidad del aeropuerto.

Y un tema muy importante —termino, señor presidente— que se ha dicho aquí: de problemas de inseguridad, nada. En el caso de una emergencia, la disponibilidad para poner en marcha la segunda pista oscila entre 15 y 20 minutos.

Como conclusión, puede afirmarse que la configuración actual es operativa, y eso que —un servidor de ustedes ha procurado documentarse con Aena— no solamente lo dice Aena, sino la nota de prensa de las 40 aerolíneas más importantes del mundo, que operan en el aeropuerto de Málaga y que respaldan al cien por cien la gestión de Aena en el aeropuerto de Málaga y la no necesidad de poner en marcha, de forma regular, las dos pistas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Bueno, termina el debate de esta PNL presentada por el Grupo Socialista, su portavoz, la señora Bustinduy, por cinco minutos también.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y ante todo quiero manifestar mi sorpresa por lo que ha planteado la portavoz de Ciudadanos, de manera incomprensible, en tanto que, en primer lugar, creo que cada grupo político está en su derecho de hacer cuantas iniciativas estime oportuno, pero para que..., disiparle las dudas o el mal pensamiento que haya podido tener, quiero recordarle a su señoría que, el pasado día 22 de octubre, esta misma parlamentaria hizo una pregunta en pleno sobre este tema. Porque llevábamos tiempo en Málaga reuniéndonos el Partido Socialista con, precisamente, controladores aéreos, trabajadores del aeropuerto, y solicitándole a Aena la reunión del comité de coordinación, que se produjo el día 28 de octubre. Como el día 28 de octubre, en el comité de coordinación, Aena dijo que no, inmediatamente nos pusimos manos a la obra a hacer esta proposición no de ley, que se registró el día 30 de octubre. Lo digo para disipar esas dudas, explicaciones que sobrarían porque, en los años que llevo aquí, en este parlamento, es la primera vez que veo que alguien recrimina a otro grupo político el que ponga una iniciativa.

En ese sentido, no sé la iniciativa que ella plantearía en Fomento ni en qué dirección iría, puesto que no nos consta, porque no ha salido en los medios de comunicación que se haya reunido allí en Málaga con nadie, por lo menos no nos consta, que si lo ha hecho, en su derecho está y no lo voy a recriminar; pero que, sin embargo, como piloto, ha planteado que la pista parece que no se puede utilizar, según ella, porque el diseño está mal hecho. No sabía que los pilotos también son ingenieros, porque desde luego no coincide para nada con el criterio de los controladores aéreos. Ni tampoco he oído, por parte del Gobierno de España, cuando se ha hablado de no abrir la pista, se ha hablado de rentabilidad económica, pero no se ha hablado jamás del diseño de la pista, ni si está mal hecha o está bien hecha, o..., o cualquier otra cuestión de la que ella aquí ha planteado, desde mi punto de vista de manera extralimitada, sinceramente de manera extralimitada. No sé si la va a apoyar, no sé si la PNL que ella dice que llevó a Fomento defendía la apertura de la pista o defendía que se destruyera la pista, porque, si está tan mal trazada, pues igual defendía que se destruyera, porque desconozco esa iniciativa.

Pero lo que sí quiero decir es que el aeropuerto de Málaga necesita que se ponga esa segunda pista en funcionamiento. Porque se hizo para ponerla en funcionamiento, porque se hizo para mejorar la calidad y porque se hizo, precisamente, para que ese aeropuerto, con ese potencial, pudiera crecer de una manera más sana. Y porque es absolutamente injusto que en Andalucía tengamos nuestro mayor aeropuerto mutilado por el Gobierno del Partido Popular. Lo tiene mutilado, porque es el único aeropuerto de España que tiene dos pistas y sólo se utiliza una. Y no es, ni más ni menos, que el Gobierno del señor Rajoy. No le gusta Andalucía y no pone la carne en el asador para defender a un sector que a España le está dando mucho, porque el turismo andaluz le está dando..., arrojando muy buenos datos a sus cuentas de resultados del turismo en España. Eso es así. Pero la desidia y la falta de interés por nuestra industria turística en Andalucía ya la ha puesto de manifiesto el Gobierno del señor Rajoy en muchas ocasiones. Desde luego, ésta es incomprensible, es absolutamente rizar el rizo, vuelvo a insistir, porque Aena, una vez que ha sido privatizada, mira más la cuenta de resultados que la calidad del servicio. Calidad del servicio que se ha notado en los retrasos, por mucho que el señor Raynaud haya querido estirar el chicle de la demagogia política con los datos que aquí nos ha dado.

¿Que abrir la segunda pista del aeropuerto es más caro? Venga, hombre. Si cuando vienen los aviones y no pueden entrar en el aeropuerto y los ponen a dar vueltas están gastando tiempo y combustible, que eso sí que les cuesta dinero a las compañías aéreas. Vamos a dejarnos de decir aquí cuestiones que no van a colar. Y vamos a exigirle al Gobierno de España que no nos mantenga mutilado el mayor instrumento de entrada de viajeros a Andalucía, puesto que para nuestra economía y también para la de España es muy importante. Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señora Bustinduy por su..., por haber cumplido el tiempo.

Y vamos a terminar el orden del día, votando las dos PNL que hemos debatido..., que hemos terminado de debatir.

La primera, presentada por Podemos, relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas de Andalucía. Por lo tanto, sometemos a votación esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sometemos a votación la segunda proposición no de ley, del Partido Socialista, relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Nada más. Muchas gracias. Gracias por la colaboración de sus señorías, y que tengan ustedes, si se van para sus provincias, un buen viaje.

